



EXCMO. AYUNTAMIENTO DE SANTA CRUZ DE LA PALMA

ACTA Nº 1 DE LA SESION ORDINARIA CELEBRADA POR EL PLENO DE LA CORPORACIÓN DE ESTE EXCMO. AYUNTAMIENTO EL DÍA 19 DE ENERO DE 2016.

Sres. Asistentes

Alcalde,

D. Sergio C. Matos Castro.

Concejales,

D. Manuel Jesús Abrante Brito

D^a. Gazmira Rodríguez Alvarez

D. Julio Antonio D. Felipe Felipe

D^a. Nuria Esther Herrera Hernández

D. Juan José Neris Hernández

D^a. M^a Guadalupe González Taño

D. Victor Manuel Francisco Herrera

D. Raico Arocha Camacho

D. Juan José Cabrera Guelmes

D^a. M^a Teresa Pulido García

D^a. Marta Poggio López

D. Iván Díaz Hernández

D. Manuel Jesús Medina Pedrianes

D. Juan Arturo San Gil Ayut

D. Antonio Ermetes Brito González

D^a. Maeve Sanjuán Duque.

En la ciudad de Santa Cruz de La Palma, a diecinueve de enero de dos mil dieciséis, siendo las diecinueve horas, se reúnen, en el Salón de Plenos de esta Casa Consistorial, los señores Concejales del Ayuntamiento Pleno que al margen se relacionan, bajo la Presidencia del Sr. Alcalde D. Sergio C. Matos Castro y asistidos todos de la Secretaria Acctal. de la Corporación Dña. Ursina González de Ara Parrilla.

1.- Borradores actas sesiones anteriores.- Se ponen a la vista los borradores de actas correspondientes a las sesiones ordinaria de 10 de diciembre, extraordinarias de 4 y 30 de diciembre de 2015, que son aprobadas unánimemente por el Pleno de la Corporación.

2.- Resoluciones de la Alcaldía y resúmenes de la Junta de Gobierno local.- Entregado a los Portavoces de los grupos políticos los borradores de actas correspondientes a las sesiones ordinarias de fechas 27 de noviembre, 11 y 28 de diciembre de 2015, por la Sra. Secretaria se resume la de 8 de enero de 2016.

Respecto a las Resoluciones de la Alcaldía se ponen de manifiesto las correspondientes a los meses de octubre (29 y 30), noviembre y diciembre, de las que el Pleno de la Corporación queda debidamente enterado.

3.- Comunicaciones.- La Presidencia pone en conocimiento del Pleno los escritos siguientes:

- Ayuntamiento de Los Llanos de Aridane, relativa a Moción Institucional en relación con la solicitud “Premios Canarias para la fundación Canaria Solidaridad La Palma”.
- Dirección Gral. de Infraestructura Viaria de la Consejería de Obras Públicas y Transportes del Gobierno de Canarias, relativa a Información pública del proyecto de construcción “LP-3,

Santa Cruz de La Palma- La Cumbre. Tramo: Conexión Circunvalación Santa Cruz de La Palma-La Grama, en la isla de La Palma.

4.- Toma de conocimiento de la Fiscalización de la Audiencia de Cuentas de la Cuenta General del ejercicio 2013 del Ayuntamiento de Santa Cruz de La Palma.- Previo dictamen de la Comisión E. de Hacienda y Cuentas, el Pleno de la Corporación adopta por unanimidad, el siguiente ACUERDO:

“La toma de conocimiento del Informe definitivo de la Fiscalización de la Cuenta General del ejercicio 2013 del Ayuntamiento de Santa Cruz de La Palma, aprobado por el Pleno de la Audiencia de Cuentas de Canarias”.

5.- Ratificación del Decreto de fecha 7 de enero de 2016, de aprobación del proyecto “PRODAE SANTA CRUZ DE LA PALMA, 2016”, y solicitud de subvención para la ejecución del mismo. Acuerdos que procedan.- Previo dictamen de la Comisión I. de Desarrollo Local, Cultura, Fiestas, Turismo y Patrimonio Histórico, en relación con el Decreto de fecha 7 de enero de 2016, de aprobación del proyecto “PRODAE SANTA CRUZ DE LA PALMA, 2016” y solicitud de subvención para la ejecución del mismo, y, la Presidencia concede la palabra al Portavoz del grupo popular, Sr. Díaz Hernández, que manifiesta que si bien están a favor de la ejecución del PRODAE 2016, se van a abstener por dos razones, la primera por transparencia y ética puesto que ven como se vuelve a contratar a una sobrina directa de un concejal del grupo de gobierno por cuarto año consecutivo y la segunda, más importante por supuesto, porque entienden que para una mejor ejecución del proyecto se requiere unos perfiles diferentes a los contratados que son arquitectos, dado que es mejor buscar personas con perfiles más adecuados a esta nueva etapa del PRODAE, en definitiva, personas que tengan más o menos formación, más o menos experiencia en lo que se refiere a la búsqueda de financiación, trámite de subvenciones, etc., de ahí que sea nuestra abstención.

La Concejala de Nueva Canarias, Sra. Sanjuán Duque recuerda que han planteado varias veces que el proyecto éste, desde el momento en que se puso, que se inició, se perdió mucho tiempo porque ya recoge el Plan Especial del Casco Histórico, recogía una serie de fichas, de casas ya catalogadas de Santa Cruz de La Palma, Entiende que se hizo un trabajo doble, cuando ya se podía haber utilizado muchas de las casas que estaban ya recogidas en el Plan Especial. A nosotros nos parece una buena idea pero sin entrar en el detalle personal, sí tenemos dudas en la Orden de que se puedan volver a contratar a las mismas personas que vienen ejerciendo ya desde el 2013, sin entrar ya en temas personales, tenemos dudas que no nos aclara la Orden porque al estudiarla, o la interpretación que hacemos, es que si las personas que están contratadas del PRODAE 2013 continúan en el momento de la solicitud pueden continuar los mismos, lo que no sabemos exactamente cuándo fue hecha la solicitud, hay que mirar a ver en el momento que fue hecha la solicitud porque a lo mejor el Servicio Canario de Empleo de para atrás a la contratación de las personas.

La Portavoz de Coalición Canaria y Concejala Delegada del área de Cultura, Sra. González Taño, opina en primer lugar que aquí se están mezclando dos asuntos diferentes, los proyectos que se están desarrollando, son..., yo creo que el primer debate que se había planteado, si estos proyectos son interesantes para el Municipio, continuarlos o no, nosotros manifestamos desde el grupo de gobierno en la Comisión que entendíamos que ambos proyectos sería una pena ahora mismo dejarlos sin terminar y bueno, como saben uno es la parte de lo que es inventario municipal que ahora mismo se ha hecho una parte importante y queda una parte por terminar, sería bueno finalizar ese proyecto y luego, en el proyecto de “Patrimonio con Encanto”, que informamos aquí en su momento cómo estaba y que nosotros entendíamos que era bueno continuarlo el proyecto,

porque en estos momentos y una vez hecho el catálogo y una vez hecho el trabajo quizás más largo, independientemente de que a lo mejor otra fórmula, otra metodología se podría haber usado, que yo creo que sobre eso pues a lo mejor hay distintas opiniones pero bueno, el caso es que lo que tenemos hoy es un catálogo muy útil para Santa Cruz de La Palma y en estos momentos nosotros entendemos que deberíamos apostar por continuar ese proyecto porque ahora ha llegado el momento en el que de verdad podemos empezar con ese catálogo a buscar financiación, asesorar a los propietarios, creo que es el momento en el que de verdad este proyecto tras un trabajo de recopilación importante, puede empezar a ser eficaz. Y en relación con la segunda parte, evidentemente yo no voy a entrar a cuestiones que además, creo que bueno, que habría otras maneras de plantearlas pero bueno, si se ha decidido plantear aquí porque tuvimos una Comisión y creo que se pudo haber planteado en los mismos términos en la Comisión y no se hizo, pero bueno, si era para plantearlo en el Pleno y tener más repercusión mediática pues bueno, hay que entenderlo, cada uno aquí hace su papel pero en todo caso sí decir en primer lugar, que nosotros aclararemos jurídicamente las dudas sobre si pueden continuar las personas que están trabajando o hay que proceder a una nueva contratación y que por supuesto eso se va a hacer con un informe jurídico claro para que no haya ninguna duda por parte de nadie y que yo personalmente puedo solamente hablar de la parte que me ha tocado compartir con los dos trabajadores, trabajador y trabajadora que han desarrollado el trabajo y tengo que decir, porque así va a quedar, agradecerles el trabajo en estos meses, por supuesto el anterior no puedo agradecerlo yo porque no estaba pero sí decir que creo que han hecho en el tiempo por lo menos que yo he estado al frente de Desarrollo Local, un gran trabajo, una gran dedicación que han hecho un esfuerzo enorme y que desde luego, yo creo que el trabajo está ahí y que independientemente de que se opte por una u otra fórmula, según lo que jurídicamente se decida que es más correcto, desde luego sí quiero que conste en acta el agradecimiento por mi parte que creo que se haga extensible al responsable anterior por el trabajo que han desarrollado estas dos personas porque creo que ha sido muy interesante para el Municipio y que los frutos están ahí recogidos.

El Sr. Alcalde toma la palabra para aclararle al Sr. Díaz que esta contratación que se hace en el año 2013, se hace por parte de la Oficina de la Agencia de Desarrollo Local a través de una entrevista con una convocatoria pública, en la que se presentan varias personas, eso quería dejárselo claro, que no se trata de apellidos ni de familiaridad, las coincidencias que puedan tener en este caso....

La Concejala de Nueva Canarias, Sra. Sanjuán Duque, le puntualiza al Sr. Alcalde que de Desarrollo Local no, del Servicio Canario de Empleo.

El Sr. Alcalde corrige que del Servicio Canario de Empleo, perdón Sra. Sanjuán. Se hace a través de una selección en la que se presentan varias personas y se hace una serie de puntuaciones, es más, mañana voy a pedir a la Agencia de Desarrollo Local esas puntuaciones y también al Servicio Canario de Empleo, aparte de lo que ha dicho la Sra. Guadalupe de este informe jurídico pero no tratemos de confundir porque nuestros familiares no tienen culpa de tener una formación y el no poder a lo mejor entrar a trabajar en esta Administración pública por el simple hecho de tener familiares, concejales o concejalas, creo que ahí en ese sentido, ya le haremos llegar un informe, el cómo se hizo esa contratación, cuánta gente se presentó en el año 2013, otra cosa que en eso a lo mejor no estamos de acuerdo, es el que a lo mejor no cumplan el perfil pero el grupo de gobierno ha decidido este perfil pero no tratemos de confundir y mezclando las cosas porque esa persona que es familiar de un concejal del grupo de gobierno que también ya en el año 2013 estaba contratada, pasó un proceso de selección, no se ha elegido a dedo ni nada por el estilo, eso sí que lo quería dejar claro.

El Concejal de Ciudadanos, Sr. San Gil Ayut manifiesta que le gustaría saber como medida de transparencia, si no se le puede dar opción a más personas que cumplan ese perfil y a lo mejor tengan mejor puntuación para hacer este proyecto en esta parte ahora a la que llegamos.

La Portavoz de Coalición Canaria y Concejal Delegada del área de Cultura, Sra. González Taño, responde que sí, eso se debatió en la Comisión y nosotros dijimos que por supuesto, que nosotros estamos abiertos a que se pueda presentar cualquier persona pero también digo y lo quiero decir aquí porque después nos haremos responsables de la continuidad de los proyectos, lo que sí yo manifesté y además no me escondo en absoluto porque lo dije y lo oyó todo el mundo, y lo reitero, las personas que estaban ahí, yo ni sabía que tenían ninguna relación con nadie porque además es que ni me interesa, quiero decir que yo encuentro a unas personas que están trabajando magníficamente las dos, las dos personas, y que en el caso del proyecto de “Patrimonio con Encanto”, porque aquí parece que se está centrando más en ese proyecto que en el otro, la persona que está desarrollando el trabajo conoce, ha hecho todo el trabajo previo, mantiene una relación, a ver cómo lo digo, no quiero decir personal pero quiero decir, tiene todos los contactos con todos los propietarios y que eso es un trabajo que bueno, los americanos lo llaman el “Now How”, no siempre el conocimiento que atesora un trabajador puede quedar escrito en una memoria como se manifestó aquí y que por tanto a mí me parece interesante que en estos momentos las dos personas, pero bueno, como se ha centrado en esta, que lleva trabajando en ese proyecto tiempo, que tienen todos los contactos y que además, ha hecho un buen trabajo y que, además, ha mantenido como digo, ha abierto esos canales de comunicación con equis líneas de trabajo, pues que yo sí pensaba que si se incorporaba otra persona, pues lógicamente el proyecto se iba a retrasar luego porque claro, se tarda un tiempo en ponerse al día, como estos proyectos duran más o menos ocho o diez meses, diez meses, bueno pues yo lo que sí manifestaba era que si la persona que entra va a tardar como es lógico, tres, cuatro meses que es lógico que era tarde, en ponerse al día del proyecto y en estudiar cómo está y demás, pues el proyecto se iba a retrasar, lo digo a los efectos de que es una vía posible, la otra también y no pasa nada y además, ya digo que ni siquiera ni conocía a la persona que está ni nada, ni siquiera sabía nada más, lo digo con total y absoluta tranquilidad y lo asumo no, que creo que el proyecto se retrasaría unos meses y que como es por ocho meses, pues si la persona es muy, muy espabilada, pues a lo mejor en dos, tres meses se pone al día y de trabajo efectivo tendremos pues cinco, y si es una persona que a lo mejor le cuesta un poquito más pues a lo mejor tarda, yo conozco trabajadores que han tardado cuatro y cinco meses en ponerse al día de un proyecto, pues si son ocho, es la realidad, yo le hablo de mi experiencia, yo a lo mejor, oiga, pues si quiere yo le cuento mi experiencia y trabajadores que tardan dos meses, hay gente que a la semana oye pues maravilloso, se pone al día y se pone a trabajar en el tema, hay gente que se pega dos o tres meses y hay gente que se pega cuatro o cinco, era simplemente por eso, porque creo que en estos momentos justo, ese proyecto en este momento es cuando, en mi opinión, puede coger un camino de verdad, de informar a los propietarios, de ayudarlos, de empezar a buscar financiación y demás y que por tanto, si era posible legalmente, pues nosotros, vamos, yo como responsable al final del proyecto, estaba totalmente de acuerdo en que continuaran las personas que estaban, sin ningún tipo de tema, que por supuesto hay otra gente que puede hacerlo, pues claro, seguro, un montón, pero bueno, eso lo manifiesto así y lo mantengo porque además no tengo ningún problema en mantenerlo aquí en este Pleno, ya lo dije y lo repito. Se pedirá ese informe y después en función de lo que se decida pues lo manifestaremos a los Portavoces y como al grupo de gobierno le corresponde tomar la decisión, por supuesto, pues tomaremos la que veamos que es mejor y la que más consenso alcance, si no lo hay pues entonces tendremos que tomar la decisión en función de la continuidad del proyecto.

La Concejal de Nueva Canarias, Sra. Sanjuán Duque, indica que, independientemente que el proyecto de “Patrimonio con Encanto” sea un proyecto que puede tener posibilidades, no cabe duda que esta línea de subvención se crea también por la necesidad del tema del paro que hay en las islas, la finalidad es crear empleo, autoempleo, cooperativa, etc., no tenemos tampoco memoria donde podamos valorar qué cosas se han logrado a través del año 2013 y lo que desde luego yo no veo claro aquí es el tema de ese proyecto que se está haciendo, de un inventario, no sé qué relación tiene con la creación de empleo o con lo que es desarrollo de formación, charlas, asesoramiento...

La Portavoz de Coalición Canaria y Concejal Delegada del área de Cultura, Sra. González Taño explica que en estos momentos la parte que se empieza a plantear es esa, ya le digo, independientemente de que a lo mejor se pudiera haber ido más rápido o menos con el inventario anterior, pero hoy en día tenemos las fichas hechas, tenemos una cosa que es, tenemos una relación de, me parece que son 170 viviendas, estoy hablando de memoria, 170 viviendas de las cuales 50 están con autorización de los propietarios, trajimos las fichas, vieron el trabajo, cada una de esas viviendas tiene una evaluación de qué nivel de restauración precisa, quiero decir que es un trabajo que tiene una profundidad y yo lo puedo decir que de momento, hemos tenido dos o tres consultas ya después de que se publicó en Internet, hemos tenido dos o tres consultas pero es que no hemos hecho ningún tipo de publicidad ni nada y hemos tenido ya dos o tres consultas y las consultas las resuelve la propia persona que está, que le dice, le explica en términos a la persona que está interesada, le explica en términos de posible rehabilitación, qué posibilidades hay. Esto nos lleva a un debate de profundidad sobre el futuro del Patrimonio Histórico de Santa Cruz de La Palma, que va más allá de este proyecto en concreto pero que creo, y desde luego yo le aseguro que a raíz de este proyecto yo mantuve una reunión con el Presidente de la Asociación de Patrimonio Histórico, del CICOP, no me acuerdo cómo es el nombre, pero bueno, del CICOP a nivel de Canarias con este proyecto, quiero decirlo en primer lugar que el CICOP valora el proyecto muy positivamente y que le gustó mucho la idea de haber hecho esto y que yo he mantenido esa reunión y que al hilo de esa reunión que fue larga y tengo que decir que muy positiva, creo que Santa Cruz de La Palma tiene que plantearse una estrategia de futuro sobre el futuro de su Patrimonio Histórico en manos privadas, en las públicas por supuesto pero también en las privadas y creo que una de las prioridades no solo de este grupo de gobierno sino que incluso creo que debe tener el máximo consenso posible porque creo que es una prioridad que alcanzará a varias legislaturas de este Ayuntamiento, una de las prioridades que creo que Santa Cruz de La Palma tiene que marcarse es que no se pierda nuestro Patrimonio Histórico y cuando nos ponemos todos muy tristes como nos pusimos todos cuando se derribó estas Navidades, una de las casas, una de las fachadas más bonitas, no voy a decir, más, porque la verdad es que es imposible elegir pero cuando se derribó una fachada histórica de Santa Cruz de La Palma estas Navidades, pues a todos nos da tristeza pero más allá de la tristeza tenemos que ponernos a trabajar en un futuro y lo que nosotros tenemos planteado es, en primer lugar, empezar a participar en unas jornadas que se van a elaborar sobre el Patrimonio Histórico, empezar a asesorarnos sobre esto y ver qué opciones le damos a los propietarios de viviendas históricas de Santa Cruz de La Palma y cómo los podemos ayudar para que esas viviendas no se pierda ni una más, que creo que tenemos que intentar que no se pierda ni una más y las opciones que se plantean desgraciadamente, muchas de esas viviendas y al menos hay cincuenta seguro porque están en el catálogo, hay cincuenta propietarios de Santa Cruz de La Palma, de viviendas históricas de Santa Cruz de La Palma que quieren alquilarlas o venderlas o buscar financiación para rehabilitarlas porque no tienen dinero, cincuenta, pero luego tendremos que seguir con las otras hasta llegar a las ciento setenta y una de los debates más profundos que hay que hacer y que hay que ponerse cuanto antes a poner remedio, es cómo aseguramos el que el Patrimonio de Santa Cruz de La Palma no se pierda, yo creo que

seguramente, como usted muy bien dice y como ha dicho todo el mundo, habrá mucha gente capacitada para hacer este trabajo pero sí le digo una cosa, el Ayuntamiento de Santa Cruz de La Palma sean las personas que están o sean otras, necesita ya una persona con perfil de aparejador o arquitecto, como tiene por ejemplo el Cabildo en el área de Patrimonio Histórico, dedicada y especializada en Patrimonio Histórico, o bien del personal que tiene dentro o bien a través de estos proyectos con personal que se contrate, no una, es que deberíamos tener ..., ir especializando a varias personas, porque ese es uno de los problemas graves que tiene esta Ciudad y que tendremos que afrontarlo, lo digo porque veamos que más allá de un catálogo o de un posible proyecto que nos parezca más, menos importante, detrás de eso en mi opinión, hay uno de los problemas de futuro para el futuro de Santa Cruz de La Palma.

La Concejala de Nueva Canarias, Sra. Sanjuán Duque dice estar de acuerdo con la Concejala Delegada de Cultura y lo manifestó, pero de lo que habla es de la línea que se traza con estos proyectos, con esta línea de financiación, que es el tema del empleo, lo que sería bueno es saber, lo que le decía antes, saber con una memoria qué es lo que se ha ido logrando pero no me cabe duda que Santa Cruz de La Palma no tiene sino su Patrimonio, si no lo cuidamos desde ahora difícilmente llegará a generaciones futuras, es lo único que acabo de comentar, sería bueno tener una Memoria para ver qué objetivos se han ido consiguiendo relacionado sobre todo con el tema de empleo porque sabemos la situación que tiene Santa Cruz de La Palma y la Isla con el tema del número de parados que tenemos.

La Portavoz de Coalición Canaria y Concejala Delegada de Cultura se disculpa porque tenía que haberlo dicho antes, en relación con el empleo. Es verdad que la Concejala de Nueva Canarias lo preguntó y yo quizás me fui un poco, me parece un tema tan entusiasmante que a veces me enrolló un poco. El tema del empleo, yo creo que el futuro de esas viviendas pasa según como digo, he hablado con estas personas y el planteamiento del propio proyecto, pasa en primer lugar, por supuesto, porque aquellos propietarios que quieran conservarlas en sus manos puedan hacerlo y puedan rehabilitarlas pero si eso no es así porque es muy complicado y hay muchas casas que es complicado, pues pasa como se planteaba desde el principio en el proyecto, por buscar la alternativa, bien convertirlo como decía el proyecto, “Hoteles con Encanto”, o alojamientos de este tipo, o bien en fórmulas que permitan utilizarlas en otro tipo de usos que sean compatibles con el mantenimiento del Patrimonio, bien alojamientos, bien restauración, bien oficinas y demás aunque eso es complicado según las casas, eso es a lo que hay que ir orientando esas viviendas, yo creo que el empleo que se pueda crear a través de este proyecto debería empezar a crearse a partir de ahora y desde luego, también por supuesto en una zona como el casco de Santa Cruz de La Palma, en el centro donde no se va a producir construcción porque no hay sitio donde construir, pues probablemente si conseguimos financiación para la rehabilitación de edificios o logramos que los propietarios la encuentren, pues seguro que las empresas que trabajen en esas viviendas en rehabilitación van a generar muchísimos puestos de trabajo, sí que creo que a partir de ahora este proyecto debería empezar a generar empleo, que el objetivo de generar empleo desde luego yo creo que lo cumple.

El Concejala de Izquierda Unida Canaria, Sr. Brito González manifiesta que Patrimonio son las calles, las casas de la calle El Tanque y la calle Los Molinos, que son protegidas, la verdad que estoy en contra de todo este tema porque aquello habría que tirarlo abajo y hacer edificios allí que merezca la pena, porque allí no puede ni vivir la gente, yo no sé el sistema que esta gente pone para viviendas protegidas o zona protegida, con lo cual, mi voto en contra.

El Pleno de la Corporación adopta por mayoría simple de votos (10 votos a favor de PSOE, CC, C's y N.C.; 1 voto en contra de I.U.C.; y 6 abstenciones de PP y D. Julio Antonio D. Felipe Felipe

por entender equiparada esta abstención última con su ausencia del Salón de Plenos efectuada antes de someter a votación el asunto, conforme al artículo 76 de la Ley 7/1985, de 2 de abril, Reguladora de las Bases de Régimen Local), el siguiente **ACUERDO**:

“Ratificar el Decreto de la Alcaldía s/n, de fecha 7 de enero de 2016, de aprobación del proyecto “PRODAE SANTA CRUZ DE LA PALMA, 2016”, y solicitud de subvención al Servicio Canario de Empleo, asumiendo el Excmo. Ayuntamiento de Santa Cruz de La Palma la cantidad restante para completar el coste total del proyecto”.

Finalizado este asunto y antes de pasar al siguiente del Orden del Día, se reincorpora el concejal D. Julio Antonio D. Felipe Felipe.

6.- Acuerdo que proceda en relación con el derecho de petición formulada por la Asociación Canaria por la Mediación y el Arbitraje para la adopción de Ordenanza Municipal de “Promoción de la Mediación en el término municipal de Santa Cruz de La Palma”.- Visto el informe jurídico emitido por la Secretaría General en relación con el escrito presentado por la Asociación Canaria por la Mediación y el Arbitraje formulando derecho de petición, y previo dictamen de la Comisión I. de Recursos Humanos y Régimen Interno; Movimiento Vecinal y Seguridad Ciudadana; Sanidad, Consumo y Mercado; Bienestar Social e Igualdad de Oportunidades, el Pleno de la Corporación adopta por unanimidad, el siguiente **ACUERDO**:

Primero.- La aprobación del informe jurídico emitido por la Secretaría General de este Ayuntamiento.

Segundo.- Contestar de la manera siguiente al escrito de derecho de petición formulado por la presidenta y letrada de la ACMA: *“Visto el informe jurídico aprobado anteriormente, no acceder a lo solicitado por cuanto que la puesta en marcha y funcionamiento del servicio y órganos planteados entrañan que se destinen fondos públicos para la prestación de un servicio distinto a los encomendados por Ley a este Municipio, sobre los que ya deben ser evaluados la conveniencia de la implantación de los servicios locales conforme a los principios de descentralización, eficiencia, estabilidad y sostenibilidad financiera, considerándose prioritario y preferente para este Ayuntamiento la creación de un Consejo de Participación Ciudadana, como instrumento de cauce inmediato de los vecinos en los asuntos públicos, conforme a los siguientes:*

HECHOS

1. En fecha 13 de agosto de 2015, la Presidenta y letrada de la ACMA presenta escrito de petición en el Ayuntamiento, solicitando la admisión en trámite del mismo, recibir en audiencia a la Asociación y de encontrarse conforme a Derecho y a los intereses de la Ciudad, aprobar la Ordenanza para la Promoción de la Mediación en el término municipal de Santa Cruz de La Palma.
2. El 4 de diciembre de 2015 se da nuevamente registro de entrada al mismo escrito anterior presentado como copia.

FUNDAMENTOS DE DERECHO:

Primero.- LO 4/2001, de 12 de noviembre, reguladora del Derecho de Petición, tiene por objeto cualquier asunto o materia comprendido en el ámbito de competencias del destinatario, con independencia de que afecten exclusivamente al peticionario o sean de interés colectivo o general, pudiendo toda persona natural o jurídica, prescindiendo de su nacionalidad, ejercer el derecho de petición, individual o colectivamente, en los términos y con los efectos establecidos por la presente Ley y sin que de su ejercicio pueda derivarse perjuicio alguno para el peticionario. No obstante no resultarán exentos de responsabilidad quienes con ocasión del ejercicio del derecho de petición incurriesen en delito o falta.

Respecto al destinatario, éste puede ser cualquier institución pública, administración, o autoridad así como los órganos de dirección y administración de los organismos y entidades vinculados o dependientes de las Administraciones públicas, respecto de las materias de su competencia, cualquiera que sea el ámbito territorial o funcional de ésta.

En virtud del artículo 9.2 se entiende que la petición ha sido admitida a trámite, dado que la declaración de inadmisibilidad, siempre motivada, debía acordarse y notificarse al peticionario en los cuarenta y cinco días hábiles siguientes al de presentación del escrito de petición.

Sin embargo se debe no perder de vista que este mismo artículo y para ese supuesto establece que " *Cuando la inadmisión traiga causa de la existencia en el ordenamiento jurídico de otros procedimientos específicos para la satisfacción del objeto de la petición, la declaración de inadmisión deberá indicar expresamente las disposiciones a cuyo amparo deba sustanciarse, así como el órgano competente para ella.*"

Segundo.- Entrando en el fondo de la cuestión, la petición se centra en la adopción de una Ordenanza Municipal que entraña la creación de un órgano administrativo, el del "Servicio de Mediación Vecinal", y un órgano complementario, el "Consejo Sectorial de Participación Ciudadana", que serán analizados conforme a la legislación vigente:

1. La creación del "Servicio de Mediación Vecinal" en el Ayuntamiento de Santa Cruz de La Palma (art. 7 del borrador de OM propuesta) , implica que, de acuerdo con el artículo 11 de la Ley 30/1992, de Régimen Jurídico de las AAPP y del Procedimiento Común, sea el propio Ayuntamiento quién delimite- dentro de su propio ámbito competencial- las unidades administrativas que han de configurar los órganos administrativos propios de las especialidades derivadas de su organización, exigiéndose por ley que la creación de cualquier órgano administrativo debe cumplir con los requisitos siguientes:

- a) La determinación de su forma de integración y su dependencia jerárquica.
- b) La delimitación de sus funciones y competencias.
- c) La dotación de los créditos necesarios para su puesta en marcha y funcionamiento.

A lo que se suma la prohibición legal de no poderse crear nuevos órganos que supongan duplicación de otros ya existentes si al mismo tiempo no se suprime o restringe debidamente la competencia de éstos.

2. La creación de un "Consejo Local de Mediación" como " Consejo Sectorial de Participación Ciudadana", entraña - por cuanto el borrador de esta OM en su art. 11.3 le atribuye personalidad jurídica propia -la creación de un órgano descentralizado que, conforme con lo establecido en el artículo 132 del RD. 2568/1986, de 28 de noviembre, por el que se aprueba el Reglamento de Organización, Funcionamiento y Régimen Jurídico de las EELL, debe disponer de presupuesto propio al tratarse de un organismo autónomo.

Su estimación depende de la valoración que la Corporación haga de la necesidad de una mayor eficacia de la gestión de servicios, complejidad de la gestión, agilización de los procedimientos, expectativas de aumentar o mejorar la financiación o la conveniencia de obtener un mayor grado de participación ciudadana en la actividad de prestación de los servicios.

Asimismo, el establecimiento de un órgano descentralizado se debe regir, por tener personalidad jurídica propia, por lo dispuesto en la legislación de Régimen Local relativo a las formas de gestión de servicios, y en todo caso, inspirándose en los principios de economía organizativa, de manera que su número sea el menor posible en atención a la correcta prestación de los mismos.

Tercero.- Sin olvidar el principio general de las **Administraciones públicas** que es el de servir con objetividad los intereses generales y actuar de acuerdo con los principios de eficacia, jerarquía, descentralización, desconcentración y coordinación, con sometimiento pleno a la Constitución, la Ley y al Derecho (art. 3.1 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de RJ-Pac), y en concreto de **los Municipios** (art. 1.1 de la Ley 7/1985, de 2 de abril , RBRL) que son entidades básicas de la organización territorial del Estado y cauces inmediatos de participación ciudadana en los asuntos públicos, que institucionalizan y gestionan con autonomía los intereses propios de las correspondientes colectividades, esta última Ley en su art. 24.1 señala que para facilitar la participación ciudadana en la gestión de los asuntos locales y mejorar ésta los municipios podrán establecer órganos territoriales de gestión desconcentrada, con la organización, funciones y competencias que cada ayuntamiento les confiera, atendiendo a las características del asentamiento de la población en el término municipal, sin perjuicio de la unidad de gobierno y gestión del municipio.

Hay que decir que el artículo 25 de la Ley 7/1985, de 2 de abril, RBRL, al enunciar las materias de competencias propias del Municipio no incluye ninguna referida a la Mediación y Arbitraje.

Cuarto.- Respecto a los órganos complementarios de los establecidos por la legislación básica de régimen local, que son de carácter desconcentrado, la Ley 7/2015, de 1 de abril, de los Municipios de Canarias, establece en el art. 44 el carácter preceptivo de cada uno de los que enumera conforme al número de habitantes correspondiente a cada Municipio. Así, en todos es de existencia obligatoria el Consejo de Participación Ciudadana y los que creen en ejercicio de su potestad reglamentaria.

La naturaleza jurídica de los Consejos de Participación Ciudadana viene establecida en el artículo 19.1 , como órganos de estudio, asesoramiento, consulta, propuesta y seguimiento de la gestión municipal, mientras que los apartados 2 y 3 regula la composición, número y presidencia que recae en el alcalde o concejal en quien delegue; el artículo 20 establece las funciones, entre las que no se incluye la de mediación y arbitraje entre los vecinos; así como el régimen

jurídico a través de un Reglamento, que regule los procedimientos y órganos competentes para garantizar la participación de los vecinos en la actividad pública local.

Cabe hacer mención por la alusión que hace el borrador de la OM, a otro órgano complementario, de gestión desconcentrada y de carácter potestativo para los Municipios con una población de hasta 50.000 habitantes, como son los Consejos de sector que regula esta LMC en su artículo 48 para municipios de especiales características agrícolas, ganaderas, industriales, turísticas u otras, que así lo demanden. Y cuyas funciones tampoco incluyen la mediación y arbitraje entre vecinos, pues aquellas responden a los intereses del sector.

Quinto.- En lo que se refiere al trámite de audiencia solicitado por la interesada, el artículo 84 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de RJ-PAC establece lo siguiente: *“1. Instruidos los procedimientos, e inmediatamente antes de redactar la propuesta de resolución, se pondrán de manifiesto a los interesados o, en su caso, a sus representantes, salvo lo que afecte a las informaciones y datos a que se refiere el art. 37.5; 2. Los interesados, en un plazo no inferior a diez días ni superior a quince, podrán alegar y presentar los documentos y justificaciones que estimen pertinentes; 3. Si antes del vencimiento del plazo los interesados manifiestan su decisión de no efectuar alegaciones ni aportar nuevos documentos o justificaciones, se tendrá por realizado el trámite; 4. Se podrá prescindir del trámite de audiencia cuando no figuren en el procedimiento ni sean tenidos en cuenta en la resolución otros hechos ni otras alegaciones y pruebas que las aducidas por el interesado.”*

En consideración a lo anteriormente expuesto, resulta que teniendo como premisa mayor la de ser el Ayuntamiento de Santa Cruz de La Palma una Administración Pública que sirve con objetividad los intereses públicos que le están encomendados y actuar de acuerdo con los principios de eficacia, descentralización, desconcentración y coordinación, con sometimiento pleno a la Ley y al Derecho (art.6 Ley 7/1985, de 2 de abril, RBRL), y ser el Municipio cauce inmediato de participación ciudadana en los asuntos públicos (art. 1.1 de la Ley 7/1985, de 2 de abril, RBRL), la creación de un servicio o/y de órganos complementarios, suponen:

A) “Servicio de Mediación Vecinal”. El Ayuntamiento en el ejercicio de su potestad de autoorganización (art. 4 de la Ley 7/1985, de 2 de abril, RBRL) debe valorar la necesidad de su creación como unidad administrativa y su dependencia jerárquica, la delimitación de funciones y competencias y la dotación de los créditos necesarios para la puesta en marcha y funcionamiento.

B) “Consejo Local de Mediación”. El Ayuntamiento en el ejercicio de su potestad de autoorganización debe valorar la necesidad de su creación, como órgano descentralizado, con personalidad jurídica y presupuesto propio, si lo que quiere es un organismo autónomo, claro está que inspirándose en principios de economía organizativa.

C) “Consejo de Sector”. También para este órgano complementario el Ayuntamiento ha de ejercer su potestad autoorganizatoria para su creación, debiendo valorar cuál de sus características (agrícolas, ganaderas, industriales u otras que así determine) es la que definirá al sector representado, y cuya composición del Consejo incluirá a representantes del sector designados por el pleno a propuestas de las entidades o instituciones integrantes del mismo en el ámbito municipal, siendo presidido por un concejal delegado en la específica competencia del Consejo y asistidos por personal funcionario, por delegación de la persona titular de la secretaría general, que hará las funciones de secretaría del Consejo; todo ello, sin perjuicio de la obligada existencia para todos los municipios de los Consejos de Participación Ciudadana, sobre los que el presente informe no entra en el fondo de la cuestión por no ser el objeto del mismo”.

7.- Acuerdos que procedan en relación con la propuesta del Excmo. Cabildo Insular de La Palma para la adopción de medidas específicas para el desbloqueo de las actuaciones turísticas que se pretenden incorporar en el ordenamiento territorial y urbanístico.- Previo dictamen de la Comisión I. de Urbanismo y Vivienda, la Presidencia concede la palabra a la Concejal de Nueva Canarias, Sra. Sanjuán Duque, que manifiesta que esto va a ser una proposición que va a presentar el Cabildo, que necesita el acuerdo de los ayuntamientos, pero ¿para eso se necesita primero que se promueva alguna Ley en el Gobierno de Canarias, en el Parlamento de Canarias?

El Concejal Delegado de Urbanismo y Vivienda, Sr. Francisco Herrera explica que se está haciendo precisamente una iniciativa legislativa para modificar las Leyes, no le digo concretamente, pero un poco las Leyes que regulan los Planes de Ordenación Turística, en aras siempre de evitar los problemas que han surgido con el Plan Especial Turístico de la Isla por esta reciente sentencia del Tribunal Supremo en el mes de mayo, es por lo que el Cabildo ha adoptado esta iniciativa, en el fondo si no confundo yo el problema, de lo que se trata es de incluir la regulación que existía la margen en un Plan Especial Turístico dentro del Plan Insular de

Ordenación, el Cabildo tendría que asumir unas competencias que se le tienen que dar desde los ayuntamientos para regular determinadas zonas en conflicto como les estaba explicando el técnico el otro día, entonces lo que se le da es la competencia, se le traspara competencia municipal en ese sentido.

La Concejal de Nueva Canarias, Sra. Sanjuán Duque, pregunta si son competencias que van a ser solamente para el Conjunto Histórico Cultural y el parque del litoral por un tiempo, o es para siempre. Expresa que se le plantean dudas, pues el asunto es complicado preguntando a quién le puedo hacer las preguntas.

El Concejal Delegado de Urbanismo y Vivienda, Sr. Francisco Herrera entiende que cuando una Administración delega una competencia en otra Administración, la delegación no es indefinida en el tiempo, se puede delegar en un momento igual que se le delega en el día de hoy, también se le puede retirar el día de mañana, en ese sentido no le veo preocupación ninguna.

El Sr. Alcalde aclara que lo que está pidiendo el Cabildo es la unión de todos los ayuntamientos y la coordinación de todos esos planes a nivel insular, el Cabildo lo va a tener que hacer sí o sí, el nuevo Plan.

La Concejal de Nueva Canarias, Sra. Sanjuán Duque, pide disculpas porque el otro día tuvimos la Comisión pero quizás tampoco, como no soy de esta Comisión pues tampoco pude preparar del todo y aclarar dudas que igual se las podía haber preguntado al Arquitecto Municipal, porque me crea muchísimas dudas, no logro entender muy bien, porque yo entiendo que si esto lo vamos a aprobar ahora o el Cabildo quiere hacer una proposición legislativa, entiendo yo que no es para hacer un nuevo Plan sino para poder subsanar eso del Plan que ha sido como que no se ha aprobado.

El Concejal Delegado de Urbanismo y Vivienda, Sr. Francisco Herrera indica que los informes jurídicos que maneja el Cabildo es que esta sentencia lo que ha supuesto es una anulación de la totalidad del Plan Insular, del Plan Especial.

La Concejal de Nueva Canarias, Sra. Sanjuán Duque no ve aquí que recoja, de lo que se ha anulado, no veo que recoja, o sí se recoge, o sea que se ha anulado, no sé, bueno es complicado, de todas maneras si nos viene bien pues votaremos a favor.

El Sr. Alcalde se dirige a la Sra. Sanjuán para decirle que se convocará una nueva Comisión para explicárselo de nuevo, los técnicos y que explicar a todos los que quieran venir a la Comisión, pero sí que va a haber un nuevo Plan.

El Pleno de la Corporación adopta por unanimidad, el siguiente **ACUERDO**:

a) “La Sección Quinta de la Sala de lo Contencioso-Administrativo del Tribunal Supremo resolvió el Recurso de Casación Nº 2524/2013 interpuesto por FEDERACIÓN ECOLOGISTA BEN MAGEC, ECOLOGISTAS EN ACCIÓN y VOLCÁN ROJO, S.A., contra la Sentencia de la Sección segunda de la Sala de lo Contencioso-Administrativo del Tribunal Superior de Justicia de la Comunidad Autónoma de Canarias (en adelante TSJC) dictada, con fecha veintiuno de marzo de dos mil trece, mediante Sentencia de fecha 18 de mayo de 2015 por la que se dicta:

.../....

“debemos declarar y declaramos la nulidad del Decreto 123/2008, de 27 de mayo, por el que se aprueban definitivamente determinados ámbitos suspendidos del Plan Territorial Especial de Ordenación de la Actividad Turística de la Isla de La Palma”.

Como consecuencia de lo cual quedan anuladas del sistema turístico instaurado por el PTETLP las cinco Actuaciones Estratégicas que componen el Sistema Deportivo y de Ocio (SDO), seis de las trece

Actuaciones Convencionales Propuestas (ACP) previstas, además de la posibilidad de introducir el uso turístico en siete núcleos mixtos, lo que supone la imposibilidad de materializar carga turística alguna en esos ámbitos territoriales anulados, que de este modo quedaría desplazada a otros:

En el siguiente cuadro se señalan las actuaciones turísticas anuladas, así como los núcleos turísticos impedidos de autorizar establecimiento turístico alguno, indicándose además la carga turística afectada:

CÓDIGO	ACTUACIÓN/NÚCLEO	CARGA MÁXIMA ASIGNADA
SDO-1	Los Llanos	576
SDO-2	Breña Alta	316
SDO-3	Fuencaliente	555
SDO-4	Barlovento	269
SDO-5	Puntagorda	248
Z1-12	Tazacorte	220 (*)
Z1-13	Puerto de Tazacorte	124(*)
Z2-2	Mazo	60(*)
Z2-6	San Antonio	30(*)
Z2-7	Los Cancajos	3.260(*)
Z2-12	Santa Cruz de La Palma	616(*)
Z4-2	San Andrés	20(*)
Z5-1	Puntagorda	61(*)
ACP-1	La Cangrejera	500
ACP-3	Finca Amado	Recuperada por PIOLP
ACP-4	Los Dragos	417
ACP-8	Vista Alegre	500
ACP-11	Puerto de Tazacorte	500
ACP-12	Tazacorte	235
TOTAL		8.007

(*) Carga inicialmente asignada

b) De las consultas realizadas a los servicios técnicos y jurídicos de ordenación territorial de la DGOT del Gobierno de Canarias respecto de la incidencia de la antedicha Sentencia en el conjunto de los instrumentos de ordenación urbanística y territorial, que han nacido sobre la base y marco jurídico derivado del PTETLP y de la Ley 6/2002 sobre medidas de ordenación territorial de la actividad turística en las islas de El Hierro, La Gomera y La Palma, se transmite que, ante la total inexistencia de un procedimiento de evaluación ambiental en la formulación y aprobación de dicho Plan Territorial conforme a la entonces ya vigente Ley 9/2006, aquellas determinaciones que, originadas en dicho instrumento de ordenación, con posterioridad fueron asumidas por el Plan Insular, han quedado anuladas, lo que implica la anulación total del instrumento de ordenación, es decir del PTETLP y de sus derivaciones en los instrumentos de ordenación urbanística y territorial posteriormente formulados.

c) Constituye una evidencia que las previsiones de la ordenación de la actividad turística en la isla devienen directamente del PTETLP, que en desarrollo de la Ley 6/2002 quedó aprobado definitivamente con anterioridad a la entrada en vigor del Plan Insular de Ordenación, que fue en el mes de abril de 2011.

Conforme al Apartado 1 de la Disposición Adicional Única del PIOLP, la ordenación de la Actividad Turística se regula por lo dispuesto en el PTETLP, cuya vigencia se mantiene por el PIOLP excepto en un

conjunto de normas que se recogen expresamente en dicha Disposición Adicional Única, al menos en tanto no se formule el Plan Territorial Especial previsto en el artículo 268 de la propia normativa del PIOLP para la definitiva ordenación del turismo en la isla de La Palma.

En los diferentes documentos ambientales redactados para el procedimiento de evaluación ambiental estratégica del PIOLP, realizada conforme a la Ley 9/2006 y al Documento de Referencia aprobado para la elaboración de los Informes de Sostenibilidad Ambiental de los Planes Insulares, se indicó reiteradamente que el mantenimiento de las determinaciones turísticas del PTETLP por el PIOLP constituyó una condición de partida acordada por el propio Cabildo Insular, tal y como quedó recogido en el apartado 2.4.10 de la Memoria de Ordenación Territorial del PIOLP, y sucesiva y reiteradamente en los documentos ambientales, informe de sostenibilidad (ISA) y Memorial Ambiental. Por tanto, se ha llevado a cabo un procedimiento de evaluación ambiental del PIOLP condicionado a las determinaciones vigentes del PTETLP.

d) Mediante el Artículo 5 (Contenido de los planes insulares de ordenación) de la Ley 14/2014, de 26 de diciembre, de Armonización y Simplificación en Materia de Protección del Territorio y de los Recursos Naturales, se modifica el artículo 19 del Texto Refundido de las Leyes de Ordenación del Territorio de Canarias y de Espacios Naturales de Canarias, aprobado por Decreto Legislativo 1/2000, de 8 de mayo, que en su apartado 3 establece que

“la ejecución de las obras relativas a los Sistemas Generales y Equipamientos Estructurantes de trascendencia insular o supra local así planificados con el alcance previsto en el apartado 1.A) de este mismo Art. 19 (Las infraestructuras y actividades económicas relevantes, especialmente vinculadas al ocio y a los Equipamientos Complementarios al Turismo), quedará directamente legitimada a través de la aprobación de los correspondientes proyectos técnicos.”

Para lo cual, dentro de la ordenación estructural de los Planes Insulares y de sus instrumentos de ordenación (planeamiento insular), se habrán de concretar tanto la determinación como la implantación de los Sistemas Generales y Equipamientos Estructurantes que sean considerados de trascendencia insular o supramunicipal, fijando sus determinaciones espaciales generales, con la necesaria programación temporal, y la definición de la administración responsable de su gestión y ejecución. A tal efecto, y entre otros, tendrán la consideración de Sistemas Generales, Dotaciones y Equipamientos Insulares Estructurantes de trascendencia insular o supralocal:

.../...

Las infraestructuras y actividades económicas relevantes, especialmente vinculadas al ocio y a los equipamientos complementarios al turismo.

La opción que se plantea consiste en formular de forma inmediata y urgente la Revisión del Plan Insular de Ordenación de La Palma (PIOLP) que permita un efectivo desarrollo y ordenación del turismo insular, que incluya las Actuaciones referidas en el apartado e) del Art. 19 del TRLOTENC, con el nivel de definición que se requiera para su legitimación y la directa y posterior aprobación de los correspondientes proyectos técnicos. Dentro del procedimiento aprobatorio de dicha Revisión del PIOLP, habría de llevarse a cabo preceptivamente la evaluación ambiental de forma individual de cada una de las Actuaciones y Equipamientos complementarios turísticos, a los que se les confiera por el Cabildo Insular la condición de trascendencia insular o supralocal previamente a la formulación de la referida Revisión.

EXPOSICIÓN DE MOTIVOS

a) Ante el complejo escenario socioeconómico sobrevenido, resulta necesario que el Cabildo Insular afronte decididamente los graves problemas de la planificación insular, y especialmente la habilitación administrativa, jurídicamente segura, de las actuaciones turísticas de relevancia insular vinculadas a Equipamientos Turísticos Complementarios, tanto las de carácter privado (Sistema Deportivo y de Ocio [SDO] y las Actuaciones Convencionales Propuestas [ACP] de carácter aislado que aportan Equipamientos Complementarios Turísticos de relevancia insular), como de los Núcleos Turísticos (NTE) y Núcleos Mixtos (NM) en los que ha quedado impedido la introducción del uso turístico como los necesarios equipamientos de iniciativa pública, **hecha la salvedad de las conclusiones a las que llega por Acuerdo el Consejo de Gobierno Insular, de fecha 28 de octubre de 2015, en relación con el núcleo mixto de Santa Cruz de La Palma (Z 2-12), tras la Sentencia del Tribunal Supremo de 18-05-2015, por la que se anula**

el Decreto 123/2008, y en que abre la posibilidad de admitir la excepción al régimen de suspensión establecida en la DT Primera de la Ley Territorial 19/2003, de 14 de abril.

b) La definición del modelo turístico insular, así como las condiciones de implantación de las actuaciones estructurales y estratégicas fijadas en el sistema planificado de dicho modelo corresponde al Planeamiento Insular (Art. 17 TRLOTENC), dentro del marco legal determinado por la legislación básica sectorial, fundamentalmente la Ley 7/1995, de Ordenación del Turismo de Canarias, así como por la de carácter general relativa a la Ordenación Territorial, Urbanística y Ambiental que resulte de aplicación.

c) El planeamiento urbanístico general ha de adaptarse y asumir las determinaciones que el Planeamiento Insular de La Palma establezca con carácter estructural y/o estratégico, además de aquellas a las que le confiera la condición de trascendencia insular o supralocal.

d) El sistema de Actuaciones Turísticas y Equipamientos complementarios de carácter estratégico, o bien de trascendencia insular o supralocal, corresponde determinarlo al Plan Insular de Ordenación, cuya caracterización y ordenación vendrá determinada por el planeamiento insular.

e) Ante la inseguridad jurídica generada por las recientes sentencias del TS que impiden ejecutar las previsiones turísticas de mayor relevancia planificadas para la isla, así como el establecimiento de la actividad turística en los espacios determinados para tal fin -motivado fundamentalmente por la no observancia de los preceptivos procedimientos de evaluación ambiental-, se hace necesario y urgente formular los instrumentos de planeamiento insular que permitan la habilitación administrativa segura y ágil de las actuaciones Turísticas de carácter supralocal, que actúen como elementos vertebradores y motrices del Sistema Turístico planificado.

f) Parece también razonable aprovechar la posibilidad que le confiere el artículo 19 del TRLOTENC para la directa ejecución de las actuaciones correspondientes a actividades económicas relevantes vinculadas al ocio y a los equipamientos complementarios turísticos, con las adecuaciones que se estimen necesarias, y por razones de mayores garantías jurídicas, al marco regulatorio específico insular, constituido fundamentalmente por la Ley 6/2002, de 12 de junio, sobre medidas de Ordenación territorial de la Actividad Turística en las islas de El Hierro, La Gomera y La Palma.

g) Una vez aprobada por el Cabildo Insular de La Palma la “Estrategia Administrativa para la superación de la problemática motivada por la recientes Sentencias judiciales en la planificación insular”, además de haberse suscrito con los promotores los correspondientes preconvenios de planeamiento, el Cabildo Insular formulará y aprobará un Documento de Referencia denominado “Documento de Requerimientos Mínimos y de Homogeneización para la incorporación en la Revisión del PIOLP de la ordenación pormenorizada de las Actuaciones Turísticas con Equipamientos Turísticos de carácter estructurante y trascendencia supramunicipal, así como de los Núcleos Turísticos/Mixtos Considerados de carácter estratégico” que habrá de ser formalmente entregado a cada uno de los promotores y/o representantes de los diferentes proyectos turísticos, así como a los Ayuntamientos correspondientes, cuya integración al Sistema Motriz Turístico haya sido determinado por el propio Cabildo Insular.

PROPUESTA DE ACUERDO

a) Instar al Excmo. Cabildo Insular de La Palma a que asuma íntegramente las competencias que para la ordenación turística insular se le otorgan en el marco legal autonómico, especialmente por la Ley 7/1995 de Ordenación del Turismo de Canarias y por el Texto Refundido de las Leyes de Ordenación del Territorio de Canarias y de Espacios Naturales de Canarias, mediante el desarrollo y ejecución de los instrumentos de planeamiento insular que permitan la ordenación territorial, urbanística y ambiental de las Actuaciones Turísticas de carácter estratégico y supralocal así planificadas, y de los Núcleos Turísticos y Núcleos Mixtos, de modo tal que se permita su habilitación legal y directa ejecución del modo más ágil y seguro posible.

b) Adhesión de la Corporación municipal a la iniciativa legislativa para la modificación e

implementación de los Artículos 4 y 8 de la Ley 6/2002, de 12 de junio, sobre medidas de Ordenación territorial de la Actividad Turística en las islas de El Hierro, La Gomera y La Palma, cuyo texto se aneja al presente Acuerdo, debiendo otorgarse por este Ayuntamiento un informe de conformidad que tendrá carácter preceptivo respecto a la ordenación urbanística pormenorizada que por el Excmo. Cabildo Insular se plantee para el/los equipamientos dentro de los mixtos Santa Cruz de La Palma “NMEI-2” (Conjunto Histórico Cultural y Parque Litoral), en tanto constituyen actividades económicas vinculadas al ocio y al turismo, cuyo carácter estratégico y supralocal se haya determinado por el planeamiento insular, y que le/les confiera la directa legitimación para su ejecución a través de la aprobación de los correspondientes proyectos técnicos”.

8.- Moción del concejal de C’s en relación con el antiguo Hospital Ntra. Sra. de Los Dolores.-
“D. Juan Arturo San Gil Ayut, con D.N.I. 42.165.464-R, como concejal del Ayuntamiento de Santa Cruz de La Palma y al amparo de lo previsto en el Reglamento de Organización, Funcionamiento y Régimen Jurídico de las Entidades Locales, presenta ante esta Corporación Municipal, para su debate y posterior aprobación la siguiente **MOCIÓN**:

EXPOSICIÓN DE MOTIVOS

De todos es sabido que el Ayuntamiento de Santa Cruz de La Palma en la actualidad carece de espacios públicos para poder llevar a cabo su actividad y atender de forma óptima a los ciudadanos de la capital. Por ello, es vital que se recuperen todos aquellos espacios que han sido cedidos de forma temporal a otras instituciones, para que estas pudieran llevar a cabo servicios públicos esenciales para la isla, como ha sido el caso de la residencia de mayores ubicada en las instalaciones del antiguo hospital de Nuestra Sra. de Los Dolores, cuya titularidad de la infraestructura pertenece al consistorio capitalino.

Ante la intención de trasladar la citada residencia, una vez finalizada las obras, a las antiguas instalaciones del hospital de Las Nieves, Ciudadanos (C’s) cree que es fundamental que “se recupere ese espacio para el municipio”, y que se puedan reubicar ahí las áreas de Cultura, Políticas Sociales, o las que el alcalde y el grupo de gobierno estimen oportunas.

Para C’s es fundamental que “se recupere este espacio, que es además de titularidad municipal”. Si bien, el edil de Ciudadanos ha dejado claro que “la formación no es contraria a la creación de un campus universitario en la isla”, pero según su opinión “el antiguo hospital de Ntra. Sra. de Los Dolores no es el lugar indicado” porque a Santa Cruz de La Palma “le urge espacios públicos en los que reubicar sus servicios y ofrecer una mejor atención a los ciudadanos”.

El Pleno del Ayuntamiento de Santa Cruz de La Palma, al objeto de instar al Cabildo de La Palma a que ceda para uso municipal la infraestructura del antiguo hospital de Ntra. Sra. de Los Dolores, que es de titularidad municipal, **ACUERDA**:

PRIMERO.- *Solicitar al Cabildo Insular de La Palma y a su presidente, Anselmo Pestana, que cedan para uso municipal las antiguas instalaciones del Hospital de Ntra. Sra. de Los Dolores, una vez se reubique la residencia de mayores en su nuevo lugar (el antiguo Hospital de Las Nieves).*

SEGUNDO.- *Instar a la Corporación insular a que busque una nueva ubicación al campus universitario que pretende desarrollar en ese lugar.*

TERCERO.- *Demandar al Ayuntamiento de Santa Cruz de La Palma a que consensue y analice qué servicios se podrían trasladar a ese espacio, con el fin de ofrecer una mejor atención a la ciudadanía palmera, y reducir la falta de espacio y los inconvenientes que tiene el consistorio para llevar a cabo su actividad diaria”.*

La Presidencia concede la palabra al Concejal de Ciudadanos (C’s), Sra. San Gil Ayut, que defiende la Moción, manifestando a la Sra. Secretaria que le gustaría añadir que también en virtud de que hay una sentencia ya favorable a que las dependencias según vayan dejándolas el Cabildo tiene que revertir en el Ayuntamiento, pues que también que se haga saber esa notificación.

La Presidencia abre un turno de intervenciones haciéndolo en primer lugar la Portavoz del grupo popular, Sra. Pulido García, que anuncia que su grupo va a votar en contra de esta Moción, primero, en el punto uno estamos totalmente de acuerdo, es más, creemos que al ser las dependencias municipales y haber sido cedidas para un uso, al finalizar ese uso deben ser devueltas evidentemente al Ayuntamiento, pero el uso que se dé tomado en cuenta, entre el Cabildo Insular o el Ayuntamiento de Santa Cruz de La Palma, compartimos cualquier uso que sea adecuado para el progreso de la Ciudad, con lo cual estamos absolutamente a favor de la idea del “Campus Universitario” aunque es cierto que el grupo popular quería plantear otra posible alternativa ya que eso es un Centro de uso sanitario ahora mismo y tenemos un problema en la ubicación del Centro de Salud de Santa Cruz de La Palma, pues queríamos poner en consideración de todos los concejales que ese edificio guarda unas estructuras que son adecuadas para uso sanitario, que si nos damos cuenta y lo comparamos con la antigua Dirección de Área pues donde se pensó ubicar el Centro de Salud futuro tiene también una salida a la vía exterior, en el lado contrario, una sería hacia Benahoare y la otra por la Avenida de El Puente, con lo cual está en una ubicación parecida, quizás es mucho más económico y más adecuado ese centro ya que tienen incluso equipo de radiodiagnóstico, tiene un sala plomada y bueno, sería una de las opciones que se pudiera considerar, siempre y cuando queremos manifestar que estamos a favor del “Campus Universitario” porque creemos que todo lo que sea traer nuevos estudios que fidelicen a nuestros hijos a que puedan estar en la Isla de La Palma y estudiar aquí pues como está pasando con la Escuela de Enfermería, pues es positivo, pero en el caso de que lo del Campus Universitario no saliera o en caso de que hubiera otra opción para lo del Campus, pues sería una cuestión a considerar, la toma de decisión de la nueva ubicación del Centro de Salud ya que la Consejería es la que se encarga de hacer el Centro de Salud pero, evidentemente, es el Ayuntamiento el que tiene que ceder o los terrenos o en este caso el edificio, con lo cual simplemente manifestar que nos gustaría que se tomara en consideración esa posible ubicación.

La Concejala de Nueva Canarias, Sra. Sanjuán Duque, manifiesta que realmente la propiedad es municipal y por lo tanto la Moción viene un poco a decir que lo que abunda no sobra, o sea, es municipal, es del Ayuntamiento, lo que no sé exactamente el debate que estamos abriendo, no sé, porque también he leído en los medios de comunicación que el proyecto estrella del Cabildo es el nuevo Centro, la nueva ubicación del Hospital de Dolores trasladarlo a donde estaba el antiguo Hospital pero claro, yo lo que me planteo es que estamos hablando que la rehabilitación de todo aquel espacio, estamos hablando alrededor de 17.000.000, no sé si es que el Cabildo va a poner los 17.000.000 durante el año 2016 como para mantener todo este debate ya deprisa y corriendo, “Campus Universitario”, “Centro Sanitario”, yo creo que tranquilamente tenemos que sentarnos con el Cabildo desde la Administración Local, Cabildo Insular y poner sobre la mesa qué posibilidades, cuándo van a ser los momentos oportunos, porque quizás nos estamos precipitando todos y yo no sé si realmente en el 2016 va a estar el centro porque es que estamos hablando de 17.000.000, no sé con qué dinero cuenta cuando la última vez que se ha invertido ahí dinero fueron 800.000 euros que vinieron hace, no recuerdo cuántos años, del Gobierno de España.

El Concejala de Izquierda Unida Canaria, Sr. Brito González puntualiza que tiene clara una cosa, que en el momento que aquello deje de prestar la función que está prestando el Cabildo, el Ayuntamiento tiene que recibirlo y el Ayuntamiento es el que tiene que decidir para lo que se usa, el Cabildo ahí no tiene nada que decir, absolutamente, sino la Corporación en su momento la que decide para qué se va a usar ese centro.

La Portavoz de Coalición Canaria y Concejala Delegada del Área de Cultura, Sra. González Taño, precisa que Coalición Canaria, sobre este asunto ha manifestado una postura que quizás

coincide con muchos de los puntos que se han planteado aquí, es evidente la titularidad del Hospital de Dolores por parte del Ayuntamiento de Santa Cruz de La Palma, cree que el Cabildo eso nunca lo ha negado, sí está en debate por cierto la titularidad de la Iglesia del Hospital de Dolores y esa sí que habrá que decidir de quién es porque hay una duda pero el resto del edificio está claro y yo creo que nunca se ha puesto en duda y de hecho cuando el Cabildo ha ido abandonando instalaciones el Ayuntamiento las ha ido cogiendo, el Cabildo nunca ha puesto en duda la titularidad, otra cosa es que haga un planteamiento sobre qué le gustaría usar ese edificio ante la posible instalación de un “Campus Universitario”. Nosotros manifestamos claramente en primer lugar que pensamos que sería positivo para la Isla contar con un “Campus Universitario” y que si es así a nosotros nos gustaría ofertar un espacio en Santa Cruz de La Palma para que exista aquí y por tanto vaya por delante que creo que el Ayuntamiento debería intentar buscar una ubicación para que en caso de desarrollarse un “Campus Universitario” se hiciera en el Municipio tal y como ha ocurrido con la Escuela de Enfermería que en estos momentos está ubicada en Santa Cruz de La Palma. Luego, en segundo lugar, en relación con que esa ubicación se produzca en el Hospital de Dolores, pues como muy bien se ha dicho aquí pues habrá que estudiar la viabilidad de esa posibilidad y luego, todos los planteamientos que se están haciendo aquí, yo creo que lo que se ha planteado aquí es positivo, que se cree una Comisión con el Cabildo, que se estudie el futuro del edificio y desde luego, por supuesto la decisión última le corresponde al titular del edificio y del suelo que es el Ayuntamiento pero creo sin ningún tipo y género de dudas, que para nosotros es fundamental en un Municipio como Santa Cruz de La Palma que si se produce un Campus Universitario que se instale en nuestro Municipio y que nosotros vamos a apoyar siempre esa instalación y si en el Hospital de Dolores es viable y esa posibilidad se establece y si se decide otro uso como el que se está planteando aquí pues bueno, que se decida pero que nosotros desde luego vamos a apostar porque si es así, que sea en Santa Cruz de La Palma y además porque tal y como ha ocurrido con la Escuela de Enfermería, un Campus Universitario, en el caso de la Escuela de Enfermería ha generado riqueza también en el Municipio porque hay muchos estudiantes que no son de la Isla, que vienen a vivir aquí y que están alquilando pisos y que están comiendo en el Municipio y están viviendo aquí, nosotros apoyamos totalmente la iniciativa de que si se establece un Campus Universitario en la Isla el lugar elegido sea Santa Cruz de La Palma y que el futuro del edificio del Hospital de Dolores se consensue, nadie duda de la titularidad pero que el futuro de ese edificio se consensue con el Cabildo.

El Sr. Alcalde explica que eso ya se ha hablado, cree que en el 2004 ya se hablaba del traslado al Hospital de Las Nieves y que el Hospital de Los Dolores iba a revertir al Ayuntamiento, lo que sí tengo claro yo es que Santa Cruz de La Palma no puede perder la oportunidad de tener un “Campus Universitario” y el edificio del Hospital de Dolores es tan grande que podría ubicarse tanto este Ayuntamiento como incluso en otras dependencias del propio Hospital tener el “Campus Universitario”, una gran biblioteca municipal o la propia UNED, yo lo que sí les invito es a una cosa, crearemos una Comisión propia del Ayuntamiento en la que nos podamos sentar sosegadamente porque yo no sé cuándo se va a ir el Cabildo para el Hospital de Las Nieves, el Cabildo me refiero el Hospital de Dolores, y por lo menos ver sosegadamente cuáles son las alternativas, ver también qué se puede negociar si le seguimos cediendo de cara a un Campus Universitario, qué nos podría ceder el propio Cabildo y sin perder de vista también la propuesta del grupo popular de una alternativa de Centro de Salud, si al final se decide no poner campus universitario ninguno pero creo, como otros municipios cercanos a esta Ciudad están pendientes de que al no tener campus universitario ya han ofrecido incluso terrenos para construir un propio “Campus” y que tener un “Campus Universitario” no se hace de la noche a la mañana, hay que llevar muchas negociaciones con el Gobierno de Canarias para trasladarlo pero yo creo que en

ese sentido no podemos perder la oportunidad como Municipio de tener un Campus Universitario, varias facultades, en nuestro Municipio.

En un segundo turno de intervenciones, manifiesta el Concejal de Ciudadanos, Sr. San Gil Ayut, manifiesta que con respecto al “Campus Universitario”, tenemos unas instalaciones maravillosas en Santa Cruz de La Palma que están ahora mismo mal o poco utilizadas, que son las instalaciones de Miraflores y no solamente se puede hacer un campus universitario, se puede, ya lo propuso en su día el grupo popular, un Centro de alto rendimiento deportivo y hay muchas actividades que se pueden centrar en esa zona, que ahora mismo es propiedad del Cabildo y yo creo que puede ser también en un futuro bastante brillante para Santa Cruz de La Palma.

La Concejal de Nueva Canarias, Sra. Sanjuán Duque le propone al ponente de la Moción que se cree una Comisión para negociar Ayuntamiento y Cabildo, que si le parece a él lo coherente, eso es lo que le iba a preguntar, que si estaba de acuerdo con cambiar ese tema.

El Sr. Alcalde explica que para eso, el Sr. San Gil tendría que retirar varios puntos.

La Portavoz de Coalición Canaria y Concejal Delegada del Área de Cultura, Sra. González Taño incide en que el punto 2: *“Instar a la Corporación insular a que busque una nueva ubicación al Campus Universitario que pretende desarrollar en ese lugar”*, desecha la posibilidad de que el Campus se instale en el Hospital de Dolores.

El Concejal de Ciudadanos, Sr. San Gil Ayut reitera que está claro que es propiedad municipal y pide que revierta al Ayuntamiento y el Ayuntamiento en sí es al final quien va a decidir lo que se hace con el Hospital de Dolores, otra cosa es lo del “Campus Universitario”, lo dejamos a un lado y ya buscaremos otra solución.

La Portavoz de Coalición Canaria y Concejal Delegada del Área de Cultura: Sra. González Taño aclara en nombre de Coalición Canaria, la solución que se busque, tanto el Edificio del Hospital de Dolores para la ubicación del Campus Universitario o la del Centro de Salud nos gustaría que fuera por consenso y por tanto entendemos que si en el próximo Pleno viene una Moción diciendo que vaya esto en tal sitio, nosotros vamos a seguir votando que no hasta que una Comisión con el Cabildo estudie las mejores condiciones entre todos, que pensamos que es en lo que estamos todos de acuerdo, en que se haga por consenso porque es un tema fundamental para el futuro de la Ciudad y que no debería salir de ningún grupo, lo digo porque cada uno puede presentar lo que quiera, por supuesto, pero que quede claro que nosotros por lo menos no vamos a votarle a favor a ninguna cosa que no salga de un consenso con el Cabildo, con todos los grupos políticos del Municipio y que eso desde luego el mes que viene no va a estar.

El Concejal de Ciudadanos, Sr. San Gil Ayut acepta retirar el punto nº 2, se crea una Comisión y ya se ve.

La Portavoz de Coalición Canaria y Concejal Delegada del Área de Cultura, Sra. González Taño, sugiere que si quiere la retira entera.

El Concejal de Ciudadanos, Sr. San Gil Ayut mantiene el punto 1 y se suprimen el 2 y el 3 y lo pasamos a Comisión.

El Portavoz del grupo popular, Sr. Cabrera Guelmes interviene para señalar que como se han retirado los otros dos puntos y parece incongruente un poco con nuestro planteamiento pero insistimos que en el primer punto siempre valorábamos la posibilidad de que antes que se proceda a esa devolución se pueda negociar otro tipo de uso como puede ser el “Campus

Universitario”, por tanto creo que no procede votar a favor tampoco el punto 1, no porque no queramos que pase a nuestra mano.

El Sr. Alcalde, sin dejar de reconocer la titularidad municipal del Hospital de Dolores, resume la propuesta de los Portavoces de establecer un punto único: Crear una Comisión Ayuntamiento-Cabildo para estudiar el futuro del Hospital de Dolores, de titularidad municipal.

La Presidencia concede la palabra a la Sra. Secretaria a fin de poder , preguntando si se deja entonces de la Moción la exposición de motivos del proponente y en el acuerdo nada más que la creación de una Comisión Ayuntamiento-Cabildo para el estudio de los posibles usos.

El Concejal de Ciudadanos, Sr. San Gil Ayut: Sin ningún problema.

El Pleno de la Corporación acuerda por unanimidad, aprobar la Moción de la manera siguiente:

EXPOSICIÓN DE MOTIVOS

De todos es sabido que el Ayuntamiento de Santa Cruz de La Palma en la actualidad carece de espacios públicos para poder llevar a cabo su actividad y atender de forma óptima a los ciudadanos de la capital. Por ello, es vital que se recuperen todos aquellos espacios que han sido cedidos de forma temporal a otras instituciones, para que estas pudieran llevar a cabo servicios públicos esenciales para la isla, como ha sido el caso de la residencia de mayores ubicada en las instalaciones del antiguo hospital de Nuestra Sra. de Los Dolores, cuya titularidad de la infraestructura pertenece al consistorio capitalino.

Ante la intención de trasladar la citada residencia, una vez finalizada las obras, a las antiguas instalaciones del hospital de Las Nieves, Ciudadanos (C’s) cree que es fundamental que “se recupere ese espacio para el municipio”, y que se puedan reubicar ahí las áreas de Cultura, Políticas Sociales, o las que el alcalde y el grupo de gobierno estimen oportunas.

Para C’s es fundamental que “se recupere este espacio, que es además de titularidad municipal”. Si bien, el edil de Ciudadanos ha dejado claro que “la formación no es contraria a la creación de un campus universitario en la isla”, pero según su opinión “el antiguo hospital de Ntra. Sra. de Los Dolores no es el lugar indicado” porque a Santa Cruz de La Palma “le urge espacios públicos en los que reubicar sus servicios y ofrecer una mejor atención a los ciudadanos”.

El Pleno del Ayuntamiento de Santa Cruz de La Palma, al objeto de instar al Cabildo de La Palma a que ceda para uso municipal la infraestructura del antiguo hospital de Ntra. Sra. de Los Dolores, que es de titularidad municipal, **ACUERDA:**

“Proponer la creación de una Comisión “Ayuntamiento-Cabildo” para el estudio de los posibles usos del Hospital “Ntra. Sra. de Los Dolores”.

9.- Moción del Concejal de C’s, relativa a la regularización de la situación de las viviendas ubicadas en la zona de costa de Maldonado.- “D. Juan Arturo San Gil Ayut, con D.N.I. 42.165.464-R, como concejal del Ayuntamiento de Santa Cruz de La Palma y al amparo de lo previsto en el Reglamento de Organización, Funcionamiento y Régimen Jurídico de las Entidades Locales, presenta ante esta Corporación Municipal, para su debate y posterior aprobación la siguiente **MOCIÓN:**

EXPOSICIÓN DE MOTIVOS

En la actualidad y tras reunirse con los vecinos de la zona de Maldonado, Ciudadanos (C’s) ha constatado que las viviendas que se localizan en este núcleo costero se encuentran fuera de ordenación, y por tanto ajenas a la legalidad. En su día, la Corporación local inició los trámites para regularizar las citadas casas, pero estos no se culminaron, dejando a los ciudadanos del lugar en una “situación de indefensión legal”.

Por tal motivo, y porque muchas de esas casas están construidas desde hace más de 50 años, y por tanto, antes de la entrada en vigor de la Ley de Costas que obligaba al derribo de las viviendas ubicadas a menos de 20 metros

de la costa, Ciudadanos insta al Ayuntamiento de Santa Cruz de La Palma a que recurra a la Demarcación de Costas, con el fin de que entre ambas administraciones encuentren un cauce legal que permita regularizar la situación de las 50 viviendas de Maldonado, que actualmente se encuentran en el limbo jurídico y fuera de ordenación.

Además, C's demanda al consistorio capitalino que inicie los trámites pertinentes para incluir esas viviendas dentro del nuevo Plan General de Ordenación Urbana (PGOU) de Santa Cruz de La Palma, y de esta forma, regularizar la situación de los vecinos que residen en la costa de Maldonado.

MOCIÓN

El Pleno del Ayuntamiento de Santa Cruz de La Palma, al objeto de instar a la Demarcación de Costas y al Ayuntamiento de Santa Cruz de La Palma a regularizar y legalizar las viviendas que se encuentran fuera de ordenación en la zona de Maldonado, ACUERDA:

PRIMERO.- *Instar al Ayuntamiento de Santa Cruz de La Palma a que realice los trámites pertinentes con la Demarcación de Costas para legalizar las viviendas que se encuentran fuera de ordenación en la zona de Maldonado.*

SEGUNDO.- *Instar al Ayuntamiento de Santa Cruz de La Palma a que inicie los trámites para incluir las citadas viviendas en el Plan General de Ordenación Urbana (PGOU) de la capital palmera”.*

Antes de la defensa de la Moción, su ponente quiere hacer una reseña, comenta que antes de empezar el Pleno se le ha acercado el Concejal de Urbanismo proponiéndole retirar la Moción y como fui expulsado en la reunión que hubo con los vecinos de Maldonado en la última reunión que hubo el jueves pasado, todavía no sé por qué, si me gustaría que el Sr. Alcalde me lo explicara.

El Sr. Alcalde responde que el Sr. San Gil no fue expulsado, lo que no fue es convocado a una reunión del grupo de gobierno con los vecinos de Maldonado que es totalmente diferente, bien sabe usted que no sé en qué fecha de diciembre nos reunimos varias personas de esta Corporación con el redactor del Plan General y con el Técnico municipal, había gente del Partido Popular, Sr. Cabrera, Sra. Poggio, no sé si alguno más, estaba usted, estaba el Sr. Brito, estaba la Sra. Sanjuán y miembros del grupo de gobierno. En esa reunión salió el tema de Maldonado, el que estaba fuera de ordenación que ya había estado en la prensa, en esa reunión usted viendo la situación dice, pues habría que convocar una reunión con los vecinos y en esa reunión se quedó que después de las Navidades habría una reunión con los vecinos, cuál es mi sorpresa, que justo la semana después de Reyes o en la misma semana de Reyes, ya incorporándonos al trabajo, usted va y se reúne como concejal de este Ayuntamiento, por una preocupación que tiene usted con los vecinos de la zona de Maldonado, aquí en la Comisión se había decidido una cosa, Sr. San Gil, o yo le había propuesto una cosa, porque justo en esa misma reunión yo hablé con varios vecinos de Maldonado para preguntarles y solicitarles si tenían ya papeles de las construcciones antiguas, antes de la Ley de Costas, usted libremente fue y se reunió con ellos y no solo eso sino que en su función de concejal de este Ayuntamiento, pues también lo sacó a la prensa, lo cual sí que le puedo informar que hay muchos vecinos molestos con esa fotografía pero sí le quiero recordar, usted no fue expulsado, lo que no fue es convocado como concejal de este Ayuntamiento y creo que los vecinos de Maldonado, por eso le dije que no podía estar en esa reunión que iba a tener en este caso el grupo de gobierno con los vecinos de Maldonado para aclarar una serie de cosas, tanto los vecinos de Abenguareme como de la zona de Maldonado y le vuelvo a repetir, habíamos quedado en diciembre en tener una reunión, Portavoces y..., porque creo que se habló, no estaré confundido, se dijo en esa Comisión y usted dio un paso anterior a una decisión o una toma de conocimiento que se tuvo en esa Comisión a la cual se iba a invitar al resto de Portavoces pero dada la circunstancia del jueves 11 de enero, pues yo como Alcalde decidí solamente convocar al Concejal de Urbanismo,

a la Teniente de Alcalde, Concejal de Infraestructura y este que les habla para hablar con los vecinos de Maldonado, con lo cual no fue expulsado, lo que no fue es convocado a esa reunión.

El Concejal de Ciudadanos, Sr. San Gil Ayut puntualiza que el que le propuso la reunión con los vecinos fui yo en la Comisión, respondiéndole el Sr. Alcalde que lo acaba de decir.

El Concejal de Ciudadanos, Sr. San Gil Ayut contesta afirmativamente y señala que también le dijo al final al arquitecto si había posibilidades de reunirnos en la Oficina Técnica y usted estaba delante cuando se lo dije y yo le pedí una reunión al arquitecto, de hecho, sí, sí, la tuve y la sorpresa fue que cuando llegamos arriba con los vecinos, porque hay una serie de vecinos que tenían unos problemas particulares y llegamos allí, fueron más de los que tenían que ir, se llamaron unos a otros y la sorpresa fue, cuando llegamos allí empiezan a sacar documentación y se ve que esto es una dejadez del Ayuntamiento del año 2002 por lo cual ha perjudicado a muchísimos vecinos, muchísimos vecinos que la emprendieron con el arquitecto municipal, que tuve que estar apaciguando entre ellos para explicarles bueno, vamos a buscar soluciones. Yo me comprometí en esa reunión porque ellos decían que qué opciones había, digo, yo la única opción que puedo hacer es ante ustedes es presentar una Moción con lo que he presentado, con los vecinos, con la reunión que usted tuvo el otro día usted ni siquiera fue capaz de preguntar cómo venía yo porque yo venía también porque un vecino me dijo que viniera con él, hay muchos vecinos que estarán enfadados pero también había muchos vecinos que estaban agradecidos porque muchos de ellos se enteraron de la situación que tenían en sus viviendas en esa reunión, entonces yo creo que hay formas, usted me viene Sr. Alcalde, lo mismo que me ha dicho ahora quiere hablarlo usted en privado conmigo, pues salimos un momento antes de la reunión, como había gente en la reunión, me lo comenta y yo se lo explica pero tampoco me dio opción y yo no voy a armar ningún numerito delante de los vecinos pero creo que hay formas de hacer las cosas, yo me puedo equivocar y cuando me equivoco pido disculpas como lo he hecho alguna vez con usted, pero yo creo que no han sido las formas correctas.

El Sr. Alcalde le vuelve a repetir que, no estaba convocado, diciéndole que si usted me llega a decir, llamarme, que para eso tiene mi móvil también, que venía en representación de un vecino se podía haber quedado, ¿lo tiene entendido?, usted no estaba convocado, usted para mí aquí es concejal, es concejal de una fuerza política que sacó representación el pasado mes de mayo, es un concejal que en una Comisión, vuelvo a repetir, usted propuso hacer esa reunión, yo le dije de hacerla después de Navidades y usted por su cuenta y riesgo y dentro de su quehacer político y representando en este caso, su compromiso con los ciudadanos de la zona de Maldonado que tuvo en la Oficina Técnica de este Ayuntamiento, también le podría haber dicho, después de Navidades en una Comisión, como yo se lo expliqué el otro día a los vecinos, en una Comisión se decidió vamos a tener una reunión con ustedes, y una cosa es una reunión con los vecinos, porque yo he tenido aquí reuniones con todos los vecinos de Abenguareme y tuvimos una reunión el pasado jueves, creo que fue, ¿y la ha visto en la prensa?, No.

El Concejal de Ciudadanos, Sr. San Gil Ayut señala que también le puede decir que en la prensa se enteran de muchísimas cosas del Ayuntamiento, que no nos las transmiten a nosotros, usted no se asombre de cosas que usted....

El Sr. Alcalde le recuerda al Concejal de Ciudadanos que no le he dado la palabra. Le vuelvo a repetir, habíamos quedado en una Comisión en hacer una línea de trabajo, una línea de trabajo con los Portavoces y una reunión con esos vecinos, contestándole el concejal aludido que le vuelve a repetir, que delante de usted yo le pedí una reunión al arquitecto municipal para reunirme con él y es lo que he hecho e intentar solucionar los problemas que tiene un vecino. Nada más.

El Sr. Alcalde: Mire, Sr. San Gil, usted puede hablar con los técnicos municipales que para eso es concejal de esta Corporación, puede ir a reunirse con los vecinos de Maldonado, de Abenguareme o de cualquier punto de Santa Cruz de La Palma, que lo puede hacer, yo no le estoy impidiendo eso, no va allí mi afán de decirle que no se puede reunir, es usted concejal de este Ayuntamiento y se preocupa por los vecinos que para eso estamos aquí y claro que se puede ir a reunir con los vecinos en la Oficina Técnica pero si no ha quedado claro, le vuelvo a repetir, que en una Comisión habíamos quedado en reunirnos los Portavoces con los vecinos para explicarles y dar la cara y cual no es mi sorpresa y la sorpresa de miembros del grupo de gobierno en la que usted se reúne con los vecinos también en Maldonado y después eso sale en la prensa. Yo iba a invitar a los Portavoces pero cuando se empiezan a decir cosas en la prensa y la gente esa misma tarde también, muchos vecinos, empiezan a llamar que qué había pasado por la mañana con esa rueda de prensa que usted hizo allí, y que la puede hacer Sr. San Gil pero después no diga que es que yo estaba delante del arquitecto, claro que estaba delante y no tengo problema en que usted se vaya a reunir con los vecinos, claro que no, pues ya se reunió con los vecinos y ahora le tocaba al grupo de gobierno reunirse con los vecinos y aclararle unas ciertas cosas y lo que quiere el grupo de gobierno en pedir la documentación que también se pidió en su momento por el Sr. Cabrera, creo que fue en marzo, por esa fecha, y no se le dio, pues yo en este caso reuní Abenguareme y Maldonado y le pedí la documentación, le vuelvo a repetir, no estaba convocado y si usted me hubiese aclarado el por qué usted queda con los vecinos, que había vecinos incluso que sabían a lo que iban pero no sabían que eso iba a salir en la prensa y eso lo digo porque me lo han dicho los vecinos a mí, esa es la cuestión Sr. San Gil, única y exclusivamente y si usted me hubiera dicho, mire, vengo en representación, pues yo me tengo que callar y dejarlo aquí pero yo en el caso que usted entró aquí, para mí usted es un concejal de Ciudadanos que en una Comisión se decide una cosa y después se hace otra y no le estoy diciendo que no se vaya a reunir con el arquitecto y con los vecinos, que para eso están los servicios públicos de este Ayuntamiento pero hay formas y formas y en este sentido creo que, desde mi punto de vista, no ha sido la mejor, los pasos que se han dado pero no es por nada sino porque en una Comisión se decide una cosa y después usted hizo lo que creyó conveniente, vamos a dejarlo así por la preocupación que pueda tener usted con los vecinos de Maldonado, la preocupación que tienen los vecinos de Maldonado, después de esa reunión con el arquitecto técnico municipal y que claro, no tienen por qué ir con usted porque incluso pueden ir..., yo sé que también han ido vecinos libremente a hablar con el arquitecto técnico municipal para ver en qué situación se encuentra sus casas o lo que tengan en la zona de Maldonado.

El Concejal de Ciudadanos, Sr. San Gil Ayut, vuelve a repetir que no ha ocultado nada de lo que ha hecho, yo pedí la reunión delante de usted, ¿qué es lo que le ha molestado? ¿Qué haya salido en la prensa?, usted lo hace todos los días.

El Sr. Alcalde pregunta si retira o no la Moción.

El Concejal de Ciudadanos, Sr. San Gil Ayut, expresa que le gustaría que hiciera la propuesta el concejal que es el que me ha dado la información, que la haga pública.

El Concejal del área de Urbanismo y Vivienda, Sr. Francisco Herrera hace uso de la palabra en un turno por alusiones, manifiesta al Concejal de Ciudadanos que lo que le comentó instantes antes de empezar el Pleno que a juicio ya no solo suyo como responsable del área de Urbanismo sino también del resto del grupo de gobierno, entendemos que procedería retirar la Moción igual que se hizo con la anterior que ha presentado usted respecto al Hospital de Dolores, es retirarla pero para presentar una Moción consensuada con todos los grupos políticos y orientada en el sentido de que se busquen, se redacten, se elaboren aquellos informes técnicos, jurídicos, que

pongan encima el problema que es un problema que como bien viene apuntando viene desde hace años, yo no vengo a hablar aquí del pasado sino a tratar de buscar opciones hacia el futuro y soluciones hacia el futuro y un poco en esos mismos términos tratar de buscar una Moción desde el consenso de todas las fuerzas políticas para atacar una cuestión que afecta a bastantes vecinos del Municipio y venía instada, que era lo que le trataba de comentar un poco porque los acuerdos que se plantean entiende el grupo de gobierno y yo también entiendo en ese sentido, que no serían los precedentes, el hablar de que se inicien los trámites pertinentes para legalizar unas viviendas que el Ayuntamiento viene defendiendo desde hace muchos años que sean unas viviendas legales, pues sería desde cierto punto de vista un poco contraproducente el que nosotros mismos aquí en el Pleno como órgano de representación de todos los ciudadanos a través de sus representantes políticos que estemos aprobando una situación de hablar de unas viviendas ilegales cuando precisamente se defiende lo contrario, y la segunda parte que era la inclusión, que se inicien los trámites para incluir las citadas viviendas en el Plan General de Ordenación Urbana de la capital, es que precisamente el Plan General trata de ordenar todo el Municipio, no es que deje Maldonado al margen sino, precisamente, dentro del Plan General se regula y se incluye la zona de Maldonado y hasta cierto punto qué zonas que se podrían dividir como he comentado algunas veces, toda la zona de Maldonado se puede dividir en varias partes, ésta concreta primera que afecta a los vecinos, incluso dentro del Plan General ya se prevé un Plan Especial o un Estudio de Detalle de la zona que ordene esas dos manzanas afectadas tanto en la calle Maldonado como en la calle Abenguareme, por eso era la propuesta en ese mismo sentido, de retirar la Moción para elaborar una por parte de todos los grupos con el consenso de todos los grupos, que se ponga el problema real encima de la mesa, a mí me ha costado mucho comprender toda la problemática escasamente en estos ocho meses que estoy en el cargo y creo que no es un tema para ir a la ligera y corriendo en busca de una solución, creo que hay que estudiar bien el problema y a partir de ahí plantear esos informes tanto técnicos como jurídicos que nos permitan alcanzar una vía, por lo menos, para encontrar una solución a la situación.

El Concejal de Ciudadanos, Sr. San Gil Ayut, pregunta al Sr. Alcalde si Maldonado va a quedar fuera del Plan de Ordenación, sí o no.

La Presidencia concede la palabra al Sr. Francisco para que lo explique.

El Concejal del área de Urbanismo y Vivienda, Sr. Francisco Herrera responde que la cuestión de fuera de ordenación sin entrar en discusiones de si es una terminología correcta o no, fuera de ordenación no queda porque el término “fuera de ordenación” nos podríamos ir más a aquellas situaciones que está fuera de la regulación del Plan, le vuelvo a insistir lo mismo, el Plan General lo prevé, a lo mejor el término no es concreto “fuera de Ordenación”, se podrían emplear otros términos, realmente la situación yo creo que usted lo sabe bien, es la afección que produce la publicación nueva en su momento de la Ley de Costas, en el año 1988 y los usos o más bien el tipo de obras que se podrían permitir en aquellas viviendas.

El Concejal de Ciudadanos, Sr. San Gil Ayut dice haber oído por medios de comunicación que desde el Ayuntamiento se ha dicho de que no hay ninguna vivienda en esa zona que esté en suelo de dominio público y yo creo que están equivocados, hay viviendas que están en suelo de dominio público, fuera de la demarcación de Costas, ¿es verdad o no?

El Concejal del área de Urbanismo y Vivienda, Sr. Francisco Herrera, puntualiza que no son varias viviendas, creo que es la primera que estaría detrás de la famosa puerta norte de la Ciudad y creo que es una edificación que ahora mismo se encuentra bastante deteriorada, no es una edificación que esté en uso.

El Concejal de Ciudadanos, Sr. San Gil Ayut, cree que se debería informar un poco mejor porque una de las viviendas ahora mismo está reformada de hace poco tiempo, está también fuera de los límites y vamos, yo como he oído que esto no es ni el “Chovito” ni es Fuencaliente, porque las viviendas no están dentro del suelo de dominio públicos, entonces en este caso como los hay, me gustaría saber en qué puede afectar para retirar la Moción, sí o no.

El Sr. Alcalde afirma que siempre se nos ha informado de que no hay dentro del dominio público y nos lo informan también los técnicos con los que usted se ha reunido, nos han dicho que no es el mismo caso ni de “Chovito” ni de Fuencaliente, como usted dice, sino que es otro caso, porque esas viviendas incluso hay algunas que según también nos comentan los vecinos, del año 1936, 1937 se han construido, incluso de antes de la Ley de Costas está todo eso, está toda la zona de Maldonado y Abenguareme y lo que se ha trasladado a los vecinos es buscar la información que en su momento se pidió por parte del Ayuntamiento y que solamente una persona entregó para poder hacer un dossier y trasladarlo a Costas, eso es con lo que se ha comprometido este Ayuntamiento, en la actualidad y en lo que se comprometió también para el futuro pero que no salió.

El Concejal de Izquierda Unida Canaria, Sr. Brito González pide la palabra para asegurar que hay casas registradas en el Registro de la Propiedad allí desde hace setenta años.

El Sr. Alcalde señala que esa es la información que le han solicitado, no sé si habrá salido hoy o mañana una carta a los vecinos, para solicitar todo ese tipo de información que tengan para poder nosotros como Ayuntamiento, trasladárselo a Costas y también se les dejó claro que vamos a luchar, también se les explicó que el estar “fuera de Ordenación” en estos momentos y negociarlo de cara al futuro, como algunos decían, pues no se aprueba el Plan, no aprobar el Plan de Santa Cruz de la Palma sería que este Municipio perdiese de cara al futuro el construir, todo lo que conlleva un Plan, desde construir hasta incluso crear ya una vez aprobado el Plan, crear una Comisión de Patrimonio Histórico Municipal porque ya no dependeríamos del Cabildo sino que habría que crearse aquí en el propio Municipio, aparte de construcciones y el atraer a posibles vecinos y vecinas que puedan venir a vivir a Santa Cruz de La Palma o personas que quieran venir a vivir a Santa Cruz de La Palma porque se sigue construyendo, eso no quiere decir que nos olvidemos de la zona de Maldonado y Abenguareme, así también se lo trasladamos a los vecinos en la pasada reunión y les hemos pedido que busquen toda esa documentación, les hemos dado un plazo para poder trasladarlo a Costas y que esto no va a quedar aquí, Costas, por poner un ejemplo, también dice que estaría “fuera de Ordenación”, no fuera de ordenación, no sé cómo es la palabra jurídica ahora mismo, la Zona Industrial de Mirca y está encima de un acantilado, entonces muchas veces Costas ve en plano pero no se da cuenta que cuando llega la realidad, en este caso a la isla de La Palma, pues que la Zona Industrial de Mirca está encima de un acantilado y ellos siguen diciendo que eso es costa, no solo Costas, Aviación Civil también tiene sus intrínquilis dentro de los Planes Generales, yo lo que sí le puedo decir es que no hay ningún expediente de demolición abierto, no hay ninguno, así también se lo trasladaré a los vecinos, nunca lo ha habido y la pregunta que usted me dice, le puedo decir que a nosotros lo que nos informan es que esas casas están “fuera de Ordenación” y no quiere decir ni que sean ilegales, sino que hoy por hoy no se podría construir, no se podría construir para hacer más pisos sino rehabilitación, remodelaciones y una serie de obras que no impliquen más allá de seguir construyendo volumen, aquí los vecinos, cada uno, tenía su historia de permisos de Costas del año 1990, 1991, si no recuerdo mal y lo que tratamos de hacer con esa documentación que se ha pedido por parte del Ayuntamiento es el trasladarlo a Costas y defender lo que se pretendía defender en el pasado que es que esas casas están ahí desde antes de la Ley de Costas y lo que también se propuso aquí en su momento es que con la

legalización, más que legalización, con la entrada del Plan General de Ordenación de Santa Cruz de La Palma, porque para mí las casas son legales, ya nos podríamos sentar con Costas y pedir también un futuro dique en esa zona o un espigón para la protección de la zona de las casas y una serie de actuaciones que se podrían hacer ahí, siempre y cuando fueses, me refiero, a la zona de Maldonado y Abenguareme, porque también lo que está “fuera de Ordenación” dentro del Plan hoy por hoy es el famoso Auditorio que quería hacer este Ayuntamiento y las plazas hoteleras que están fuera pero un Plan General y más como el de Santa Cruz de La Palma, se ha discutido muchísimo y se ha ido subsanando muchos puntos que la COTMAC o el Gobierno de Canarias no lo veía, yo lo que sí le puedo decir es que a nosotros en ningún momento nos han dicho que están fuera de dominio público esas casas, nunca, no sé si era de servidumbre, el Sr. Francisco le puede aclarar más pero no hay expediente de demolición, con lo cual eso sí que se lo puedo decir porque no lo hay, no lo hay en estos momentos.

El Concejal de Ciudadanos, Sr. San Gil Ayut, precisa que una cosa es que no haya ningún expediente de demolición y otra cosa es que legalmente están en suelo de dominio público porque están fuera de la zona de la limitación de Costas, está hacia el mar, por lo tanto están en suelo de dominio público, igual que está la estación de bombeo del Ayuntamiento y la servidumbre de las aguas residuales del Ayuntamiento, que también están, entonces yo creo que después de 13 años, yo creo que estamos tardando en intentar solucionar esto.

El Concejal del área de Urbanismo y Vivienda, Sr. Francisco Herrera, insiste nuevamente en el nuevo planteamiento que se le está haciendo desde el grupo de gobierno, también decirle que en todo este estudio que se ha estado realizando también existen fórmulas en la Ley de Costas para esas situaciones que se encuentran, de las viviendas que se puedan encontrar dentro del dominio público marítimo terrestre, manifestando que por ahí es por donde debemos de trabajar todos los grupos, en plantear el problema, encontrar las soluciones y a partir de ahí luchar por defenderlas y así amparar los derechos de los vecinos de Maldonado.

El Concejal de Ciudadanos, Sr. San Gil Ayut, afirma que no quiere perjudicar a los vecinos pero también prorrogar esto, ¿una concesión de cuánto de 30, de 40, de 50 años?, ¿le pedimos la documentación?, ¿solicitamos una concesión? Para que sea una concesión por equis años, ¿esa es la solución?

El Sr. Alcalde expresa la manifestación del grupo de gobierno, que es que esas casas, no es una concesión, es que no quiero utilizar la palabra “legal” porque parece que las casas están ilegales pero como legalizar, entiéndame el término, sería legalizar la zona y que ya estuviese dentro del Plan General y que si queremos hacer un paseo por detrás como nos pasó en el anterior mandato, teniendo la financiación municipal para hacer un paseo, Costas no nos diga que no porque si no se consolidarían las casas, es a lo que me refiero y poder desarrollar esa zona pues a lo mejor como una zona verde, con unas canchas deportivas... Lo que Costas no quiere es que lleguemos ahí ahora y plantemos un edificio, plantemos un hotel, plantemos un auditorio sino, por decirlo de alguna manera, bienes de interés común, un parque, unas canchas, lo que fuese, lo que queremos es trabajar para que esos vecinos no tengan una concesión, una espada de Damocles, en treinta o cuarenta años donde ha vivido como bien dice el Sr. Brito, durante setenta. Con Costas hay que negociar y hay que sentarse, no es cuestión de llegar y decir a Costa, pues igual que me imagino que en el 2002 lo intentaron y no pudieron pero ahora nuestra intención es sentarnos con Costas y buscar el mayor beneficio, el mejor beneficio para los vecinos de la zona, eso sí se los hemos dicho también porque ahora hay que sentarse con Costas y negociar y que ellos vean que es una realidad, que es que Maldonado y Abenguareme sí está ahí antes de la Ley de Costas del año 1980, eso sí que se lo puedo decir y así también se

lo decíamos a los vecinos, aquí no se he dejado en cierto modo, de mano, a lo mejor no se contó en su momento todo el caso pero que se ha ido trabajando con Costas y las diferentes Administraciones que han pasado por este Ayuntamiento, sé que se han sentado con Costas para solucionar ese tema de Maldonado porque preocupaba a los dirigentes de este Ayuntamiento en el pasado, con lo cual trataremos de que no sean 40 años, trataremos de que sean 150 años, ó 100 años, lo máximo que pida Costas y los que vengan dentro de 100 años a este Ayuntamiento sigan negociando con Costas, otra concesión, vamos a trabajar para que los beneficiados sean los vecinos y vecinas de la zona en ese caso, que tengan poder ya una seguridad jurídica sobre sus casas, eso sí que se lo puedo decir y por eso necesitamos también todo ese tema de papeleo y si de los concejales pueden ayudar a los vecinos en conseguir esos papeleos, pues también sería bueno para ellos porque hay mucha gente mayor que ha estado muy nerviosa en estos días porque se veía sin casa y una serie de cosas.

El Concejal de Ciudadanos, Sr. San Gil Ayut responde que no va a retirar la Moción.

El Concejal del área de Urbanismo y Vivienda, Sr. Francisco Herrera, pide la palabra para hacer una aclaración: Si esa persona que comenta, ese vecino que comenta procedió hace muy poco tiempo a realizar una obra de rehabilitación de esa superficie, tuvo que contar con autorización de Costas porque es preceptiva, entonces sería un punto también que podría favorecer al Ayuntamiento, tener ese tipo de autorizaciones para mover la documentación.

Responde el Concejal de Ciudadanos, Sr. San Gil Ayut que no lo sabe y por tanto no se lo puede decir.

La Presidencia concede la palabra al Portavoz del grupo popular, Sr. Cabrera Guelmes, que señala que el argumento de su grupo iba un poco en la sintonía que ha explicado ya el concejal de Urbanismo, en primer lugar entendíamos que una Moción que ya establezca en su primer punto que se comience a negociar cuando ya se ha estado negociando durante mucho tiempo, personalmente he estado dos veces en la Dirección General de Costas de Madrid hablando de este tema, en la Demarcación Provincial y me consta por lo que estamos hablando aquí, también se ha seguido negociando por el actual grupo de gobierno, por tanto no estamos hablando de iniciar las negociaciones, en todo caso estamos hablando de continuar con las negociaciones o hacerlas más intensivas, si cabe, en el futuro. En esa postura nosotros también, evidentemente, estamos a favor, es obvio que compartimos también que no se puede paralizar un Plan General por no sé qué iniciativa porque realmente si el Plan General contempla el futuro de esa zona, otra cosa es que por mucho que nosotros cambiemos lo que se determina esa zona por Plan General, seguirá existiendo un informe negativo de Costas que nos obligará inevitablemente a llegar a una suspensión hasta que lleguemos a un acuerdo con ellos, por tanto aquí lo que cabe es seguir negociando con los responsables, en este caso la Dirección General de Costas, en una situación difícil en la que estamos previsiblemente avocados a cambios en los cargos políticos, por lo menos, y eso dificulta enormemente seguir las negociaciones, muchas veces eso plantea serios retrasos otra vez en las conversaciones pero bueno, también es verdad que se ha lanzado un mensaje yo creo que muy radical, por llamarlo de alguna manera, en los medios de comunicación, que de alguna manera los vecinos se han visto afectados por ese tipo de mensajes catastrofistas que hay que decir, que el hecho de que haya viviendas dentro de la Demarcación o dominio público terrestre, no impide que esas viviendas puedan seguir estando ahí, es verdad que la Ley determina una serie de limitaciones en cuanto a la propiedad y en caso de que en algún momento Costas determine que esas viviendas no procede que estén, si no se fructificara las negociaciones pues deberían ser compensados con lo cual también hay que decirlo claramente a los vecinos, que en ningún caso se les va a dejar en la calle si pasara lo más

negativo que nadie querría que pasara y por muchos años que quedaría para ello, en cualquier caso tendrían una serie de derechos adquiridos y bueno, yo creo que esos mensajes hay que dejarlos claros, ahora mismo no corre peligro para ningún vecino de la zona ver afectada su vivienda, lo que hay que seguir es intensificando como digo, las negociaciones con la Dirección General y buscar un acuerdo, ya se pidió la documentación, me alegro que se haya reiterado este procedimiento y que los vecinos logren reunir esas pruebas que Costas solicitaba para llegar a algún tipo de solución burocrática y por tanto, en ese sentido entiendo que la Moción se podría traducir en un solo punto que venga a decir, que bueno, que se intensifique por parte del grupo de gobierno las negociaciones con la Administración de Costas.

La Concejala de Nueva Canarias, Sra. Sanjuán Duque manifiesta que lo que sí creemos es que lo que no podemos tardar es 13 años en solucionar este problema, hay que buscar una solución ya efectiva y yo creo que esto tiene que ser un compromiso del equipo de gobierno porque el apoyo del resto de concejales lo tienen, políticamente, pero el concejal encargado y el equipo de gobierno tienen que hacer un seguimiento, como se suele decir “coger el toro por los cuernos” y si hace falta que venga Costas aquí, que no sé qué tan complicado, citarlo aquí a una reunión en la Isla de La Palma y que vean realmente con toda la documentación, me parece a mí que se podrían solucionar las cosas más rápidamente, sin tener que estar con negociaciones, voy a Madrid, te tiro la pelota para ti, me la tiras para mí, oye no, una reunión aquí en la Isla, se ve lo que hay ahí, se le enseña la documentación, esto es lo que hay, pero yo creo que tiene que ser un trabajo, vamos, que sea una prioridad del concejal y del equipo de gobierno.

El Portavoz del grupo popular, Sr. Cabrera Guelmes plantea hacer una propuesta para buscar consenso.

El Concejal de Ciudadanos, Sr. San Gil Ayut acepta la propuesta para buscar consenso.

La Presidencia concede de nuevo la palabra al Concejal del área de Urbanismo y Vivienda, Sr. Francisco Herrera que manifiesta que está claro que todos tenemos el punto del acuerdo claro, lo que yo creo es que no es procedente aprobar esta Moción con la exposición de motivos que se redacta antes de los acuerdos, está claro que el acuerdo, el unificar los dos puntos como planteaba el Sr. Cabrera Guelmes, yo creo que es lo que estamos debatiendo todos, pero la exposición de motivos quedaría un poco fuera de lugar de ese único punto.

El Sr. Alcalde pide al Concejal, Sr. Francisco, una propuesta de redacción.

El Concejal Delegado del área de Urbanismo y Vivienda, Sr. Francisco Herrera contesta que redactar una Moción con el consenso de todos los grupos donde se recoja ese acuerdo y el compromiso del Ayuntamiento.

El Sr. Alcalde se dirige al Concejal ponente de la Moción, Sr. San Gil, si acepta la propuesta de la exposición de motivos, cambiarla y traerla en el próximo Pleno, se trae en Junta de Portavoces y se aprueba. Hacemos una redacción nueva porque claro, aquí habla de indefensión legal ajenas a la legalidad.

El Concejal de Ciudadanos, Sr. San Gil Ayut pregunta si se modifica mañana en Comisión, respondiéndole el Sr. Alcalde que en la Mesa de Contratación, a primera hora.

El Concejal de Ciudadanos, Sr. San Gil Ayut pregunta si todo está por lo de fuera de ordenación y por tanto ajenas a la legalidad y si ese es todo el problema.

El Concejal del área de Urbanismo y Vivienda, Sr. Francisco Herrera, señala que lee uno la exposición de motivos hay referencias que no comparto, que dan a entender que la entrada en

vigor de la Ley de Costas obliga al derribo de las viviendas, o en el siguiente párrafo cuando se vuelve a insistir en que Ciudadanos demanda al Consistorio capitalino que se inicien los trámites pertinentes para incluir a estas viviendas dentro del nuevo Plan General de Ordenación, un poco lo que veníamos hablando es que esa zona ya se encontraba dentro del Plan General, yo creo que podríamos darle una redacción nueva a la exposición de motivos con un poco el acuerdo que hemos consensuado entre todos los grupos hoy, es el planteamiento que se hace.

El Sr. Alcalde se dirige al Sr. Francisco para que se comprometa, redacte y trate con el Sr. San Gil el acuerdo y una vez ya cerrada la trasladamos a todos los Portavoces o todos los miembros de esta Corporación y después la tratamos en la Junta de Portavoces para que dentro de la Junta de Portavoces se apruebe y traerla ya para aprobación al siguiente Pleno.

El Concejal de Ciudadanos, Sr. San Gil Ayut puntualiza que el resumen va a ser el mismo, lo único que no queremos es perjudicar con esto a los vecinos.

Finalizadas las intervenciones, el Pleno acuerda, por unanimidad, retirar la Moción.

10.- Moción del grupo municipal popular relativa a los Planes de Empleo Sociales (PES) a desarrollar en Santa Cruz de La Palma.- “El Grupo Municipal Popular en el Ayuntamiento de Santa Cruz de La Palma, conforme a lo previsto en el Reglamento de Organización, Función y Régimen Jurídico de las Entidades Locales, desea elevar al Pleno del Ayuntamiento la siguiente Moción:

ANTECEDENTES Y FUNDAMENTOS

La ciudad de S/C de La Palma, como el resto de los municipios, tendrá la posibilidad de ejecutar próximamente Planes de Empleo Sociales (PES) para el Servicio Canario de Empleo y el Cabildo Insular de La Palma, donde un número importante de desempleados se incorporarán a las tareas encomendadas según el proyecto presentado para su ejecución.

Los proyectos presentados por el Ayuntamiento de Santa Cruz de La Palma han estado ligados al mantenimiento general de la ciudad, donde los trabajadores de los PES han desarrollado principalmente labores de limpieza, pues no disponen normalmente de una formación adecuada a las labores que se les encomiendan.

La situación actual de la ciudad en lo que se refiere a la limpieza y mantenimiento de sus parques y jardines, así como labores de poda y conservación de sus árboles, principalmente sus palmeras, así como el escaso personal del que dispone el Ayuntamiento para desarrollar esas acciones, necesita de personal formado para acometer dichas tareas.

MOCION

1.- Que los trabajadores seleccionados para formar parte de los PES, según las directrices dictadas desde el SCE y el Cabildo Insular, realicen una formación previa en algún centro formativo donde se le instruya en las labores que van a desempeñar posteriormente, principalmente en formación de “Mantenimiento de Parques y Jardines”, así como en el “Manejo de Desbrozadoras y Motosierras para podas” o el carnet de “Manipulador de Productos Fitosanitarios”, de esta manera cuando comience la ejecución de los proyectos, se podrán desarrollar y reforzar las labores de mantenimiento general de la ciudad. Asimismo, será una oportunidad para que los desempleados logren una formación adecuada, que les podrá ser de utilidad para en un futuro poder acceder a puestos de trabajo que requieran un perfil más técnico.

2.- Que los cursos formativos sean gratuitos para los desempleados siendo su coste asumido dentro del presupuesto de la Agencia de Empleo y Desarrollo Local”.

La Presidencia concede la palabra al Portavoz del Partido Popular, Sr. Díaz Hernández, quien en defensa de la Moción manifiesta que, básicamente, la Moción que presentamos la tienen todos

los concejales a su disposición, es que ante la inminente llegada de los Planes de empleo o las convocatorias de los planes de empleo del Servicio Canario de Empleo del Cabildo Insular, los proyectos normalmente que se presentan siguiendo las directrices de estas Administraciones suelen ser ligados a aspectos de mantenimiento general de la Ciudad, aspectos de limpieza, limpieza de espacios públicos, de los jardines y bueno, muchas veces tenemos la sensación de que ponemos a estas personas a trabajar de un día para otro, lo que presentamos a través de esta Moción es tratar de que esas personas a través de Servicios Sociales que creemos que se hace la selección, estas personas con tiempo se les prepara y se les forme para que puedan desarrollar con unas mejores garantías la ejecución de esos planes de empleo a través de una formación previa, bien en el mantenimiento de parques y jardines, bien en el tema del manejo de desbrozadoras, de motosierras para el tema de las podas o incluso, con el carnet llamado de los venenos, el carnet de manipuladores de productos fitosanitarios, de esta manera ¿qué conseguiremos? Pues que esas personas como digo, puedan entrar a trabajar en los Planes de empleo formadas y con una formación que posteriormente les va a valer no solo para poder acceder a futuros puestos de trabajo más técnicos sino a lo mejor para desarrollar la vena emprendedora en alguno de ellos y que se puedan establecer como autónomos, así mismo en la Moción reiteramos que creemos que estas personas que normalmente suelen ser personas con recursos económicos limitados, pues que se les pueda a través de la Agencia de Empleo y Desarrollo Local, pagar esos cursos previos a lo que es la ejecución de los Planes de empleo.

La Presidencia abre un turno de intervenciones haciéndolo en primer lugar el Concejal de Izquierda Unida Canaria, Sr. Brito González, que pregunta qué por parte de quién es la formación de estos señores.

Responde el Portavoz del Partido Popular, Sr. Díaz Hernández, que normalmente la formación se realiza a través de centros de formación privados con los cuales habrá que concertar desde el Ayuntamiento qué queremos que se le forme, es decir, centros privados en Santa Cruz de La Palma hay varios, lo que tendremos es que llegar a acuerdo y creo que no es nada complicado, explicándoles la duración y la formación que queremos que se les dé a estos trabajadores que formarán parte de los Planes de empleo, creo que es una gestión fácil y que, perfectamente, los técnicos, agentes de Desarrollo Local en nuestro Ayuntamiento, pueden hacer sin ningún tipo de problema.

La Portavoz de Coalición Canaria y Concejal-Delegada del área de Desarrollo Local, Sra. González Taño, dice que han evaluado la Moción y les parece positiva, pero han estado valorando el tipo de cursos que se piden, y como los fondos que vienen para empleo son limitados y cada vez más limitados y los de formación también y realmente hay formación complementaria que tiene un coste asumible para el Ayuntamiento por ejemplo, el que plantea como es el manipulador de alimentos, por ejemplo, que es un curso que se da en una tarde que se puede asumir por parte del grupo de gobierno. Pero después, por ejemplo, el curso de desbrozadoras, es muy, muy caro, entonces claro, el tema es que no tenemos fórmulas de financiación para esto, entonces nosotros lo que sí pensamos es que se tipo de formación debería incluirse en los propios planes formativos que se hagan por parte del Estado, del Gobierno de Canarias y no que sean los ayuntamientos que no tenemos competencias prácticamente en estos temas, o sea, nosotros los ayuntamientos, las competencias que tienen en materia de empleo, como usted sabe, son muy limitadas, son realmente pues porque los Planes de empleo vienen a dar aquí pero realmente en el diseño de los programas formativos no tenemos competencias, por tanto es materialmente imposible, prácticamente, para el Ayuntamiento asumir dentro de un curso de este tipo, formación tan especializada y tan compleja. Yo no sé ahora cuánto pero le aseguro que los cursos de motosierrista y desbrozadoras son muy, muy caros y el otro que usted planteaba también tenía

un coste elevado, yo lo miré, el otro curso era fitosanitarios también, hay uno de primer nivel que se podría dar, quiero decir, estudiar formas de que se complemente la formación pero no en cursos tan caros para el Ayuntamiento, entonces yo lo que le planteo, si le parece, en la parte de la Moción que se puede aceptar que es que aquella formación complementaria que resulte asequible económicamente para el Ayuntamiento se haga y la otra que solicite, un primer punto diciendo que en los cursos al menos los que podemos hacer que es, manipulador de alimentos y alguno en materia fitosanitaria que sí que se puede asumir, lo asumamos, y el segundo punto, aquellos que el coste sea excesivo para el Ayuntamiento que se proponga a otras Administraciones que lo incluyan en sus propuestas de empleo, si le parece.

El Concejal del grupo popular, Sr. Díaz Hernández, explica que los cursos que proponen, básicamente el de manipulador de alimentos tiene un coste relativamente asumible, el curso de manipulador de productos fitosanitarios, actualmente el Cabildo lo da gratuitamente, únicamente sería llegar a acuerdos con el Cabildo y los otros dos cursos que planteamos, el de manejo de desbrozadoras y motosierras y el curso de mantenimiento de parques y jardines, los centros de formación Galilei, Canarias y + Gestión, los está dando de 20 horas a 60 euros, yo creo que económicamente el Ayuntamiento puede hacer un esfuerzo por formar a los desempleados que van a formar parte de los Planes de empleo.

La Portavoz de Coalición Canaria y Concejal-Delegada del área de Desarrollo Local, Sra. González Taño se compromete a mirar estas posibilidades y manifiesta que es asumible, es un tema puro y duro económico, entienda que sencillamente el curso de motosierrista, a lo mejor es que hay niveles o algo porque yo recuerdo que los costes del curso de motosierrista eran muy elevados, lo digo porque hemos pasado por procesos formativos y costaban bastante, desde luego si los que usted plantea son de ese nivel, pues si le parece lo que hacemos es estudiar las propuestas desde el punto de vista económico, traerlas y todo lo que sea asumible por parte del Ayuntamiento porque es un puro y duro cuestión económica, quiero decir que no es que no estemos de acuerdo con la propuesta que nos parece positiva, si económicamente el Ayuntamiento lo puede asumir, siempre que usted entienda que vamos a traer la propuesta de lo que podemos asumir y de lo que no y le informamos, si usted está de acuerdo, y así le votamos a favor y sale la propuesta adelante.

El Concejal del grupo popular, Sr. Díaz Hernández señala que se puede empezar entonces por pedir los presupuestos a los diferentes centros de formación en nuestro Municipio principalmente, y si es así, además entiendo que depende lógicamente de haber diferentes niveles pero sí es verdad y me consta, que en otros municipios de la Isla se han dado estos cursos de 20 horas, una semana de duración y el precio suele ser en torno a 60 euros, de hecho, en concreto, en el municipio de Breña Baja y Los Llanos de Aridane. Los chicos o los alumnos hicieron las prácticas precisamente podando las palmeras de su municipio, cosa que en estos municipios pues le vino muy bien, entonces creo que podemos asumir, entiendo perfectamente que si económicamente es asumible, podemos lograr matar dos pájaros de un tiro, por un lado formar a nuestros desempleados y por otro lado, ejecutar de una manera más efectiva, los planes de empleo.

La Portavoz de Coalición Canaria y Concejal-Delegada del área de Desarrollo Local, Sra. González Taño, responde que si es asumible económicamente, nosotros de acuerdo y lo vemos.

La Concejal de Nueva Canarias, Sra. Sanjuán Duque propone al proponente que a lo mejor, en vez de esperar al Convenio del Servicio Canario de Empleo o al Cabildo, que se empezara ya a dar la formación, porque además, dentro de los Servicios Sociales municipales ya han hecho

baremos de personas que a lo mejor no han podido salir en los Convenios pero que con esas mismas personas se puede empezar a trabajar ya la formación.

El Concejal del grupo popular, Sr. Díaz Hernández, cree que eso es un tema que, directamente la concejalía responsable es con lo que tiene que trabajar, en la formación de los desempleados y tiene que partir de la propia Agencia de Desarrollo Local, unos cursos en base a las demandas de los propios desempleados, de una serie de cursos en unas condiciones económicas óptimas. Recuerdo una Moción aprobada por unanimidad en este Pleno donde dábamos la posibilidad de que a través de la Agencia de Desarrollo y Empleo locales se les pudiese bonificar parte de los costes de la matrícula de esos cursos y yo entiendo y doy por hecho que la Agencia de Desarrollo Local está trabajando en aquellos cursos que realmente son necesarios y demandados por los desempleados de nuestro Municipio. Todos los centros de formación a principios de año elaboran unos cursos y me consta que los comerciales o los responsables de esos centros de formación le hacen llegar la oferta formativa a los ayuntamientos, sí sería bueno que si no es así, pues los Agentes de Desarrollo Local contactaran con las empresas y centros formativos del Municipio para que les hicieran llegar aquellas necesidades reales que tiene el Municipio de formación y que oferta formativa de este año fuera encaminada a lo que realmente necesitamos, es decir, para nada damos un curso a lo mejor de manejo de carretillas elevadoras cuando realmente no es necesario pero sí que puede ser necesario y el Ayuntamiento a su vez trabajará para que esos cursos se llenen, en cursos a lo mejor, pues lo que hemos hablado, del manejo de desbrozadoras, de motosierras, del mantenimiento de parques y jardines, en fin, otra serie de cursos que quizás sí que son más necesarios y más demandados por los desempleados.

La Portavoz de Coalición Canaria y Concejal-Delegada del área de Desarrollo Local manifiesta que la propuesta iba encaminada, entiendo, a que se complementara la formación de las personas que entraban por la vía de un Plan de empleo, que se les complementara la formación a través de estos cursos, bien, nosotros decimos, los cursos que usted plantea en principio nos parece interesante y por tanto, si económicamente lo vamos a asumir pues le votamos a favor y lo incluimos, otra cosa es que aparte de eso, el Ayuntamiento dentro de sus posibilidades elabore un Plan de formación que es lo que plantea, entiendo, la Sra. Sanjuán, que aparte plantea un Plan de formación para desempleados, es lo que creo que usted está planteando aparte de esto, en relación con eso, yo creo que, si le parece, en la línea de trabajo que tenemos planteada a raíz de una moción que ustedes presentaron con anterioridad, que establecía el que estableciéramos un Plan de dinamización económica que estamos intentando, bueno, estamos planteándolo para el Presupuesto porque ahora no lo tenemos, pero que para el próximo Presupuesto se contemple, si le parece dentro de eso, como estableceremos reuniones con los empresarios del Municipio y con las Asociaciones Empresariales, pues yo creo que lo mejor es que ellos nos planteen qué necesidades tienen formativas en los desempleados y qué vayamos, como tenemos pocos fondos, pues a priorizar la formación que es lo que yo le he planteado a los Agentes de Desarrollo Local, la formación que sea más necesaria, que nos pidan los comerciantes o los empresarios del Municipio para priorizar los esfuerzos en aquellas cosas donde exista una cierta empleabilidad, esa es la propuesta que si le parece creo que aúna a las dos propuestas que se han hecho, si le parece Sra. Sanjuán.

El Portavoz del grupo popular, Sr. Díaz Hernández responde que, sin duda, los cursos lógicamente dentro de que sean unos cursos lógicamente asumibles por la Institución, lo que sí que me consta es que sí que los hay pero bueno, seguro que hay un trabajo de los ADLs que, perfectamente, pedirán presupuesto y estoy seguro de que si son asumibles el Ayuntamiento hará el esfuerzo.

Finalizadas las intervenciones, la Presidencia somete a votación la Moción que es aprobada unánimemente por el Pleno de la Corporación.

11.- Moción del grupo municipal popular en relación con la información del Municipio y su publicidad en Internet.- “El grupo municipal popular del Ayuntamiento de Santa Cruz de La Palma, conforme a lo previsto en el Reglamento de Organización, Funcionamiento y Régimen Jurídico de las Entidades Locales, desea elevar al Pleno del Ayuntamiento la siguiente Moción:

ANTECEDENTES Y FUNDAMENTOS

El paso que ha dado la red para convertirse en Internet 2.0 implica que, tras décadas de uso pasivo en las que la mayoría de usuarios se limitaba a consumir información, se haya pasado a un modelo en que la web exige ahora al usuario que construya el contenido, es decir, que participe.

Esto significa que todos y cada uno pueden participar en actividades que impliquen la elaboración colaborativa de un conocimiento, y en este sentido, han surgido herramientas de colaboración simétrica como los Wikis que mejoran las posibilidades de conectar a diferentes personas y facilitar la interacción encaminada a un objetivo común.

Una Wiki es una aplicación informática que reside en un servidor web a la que se puede acceder con cualquier navegador y que se caracteriza por la posibilidad que se da al usuario de añadir contenidos y editar los ya existentes. El fin último es el de compartir para construir de forma colaborativa el conocimiento.

La Wiki más famosa y consultada en el mundo es la Wikipedia y es por ello por lo que creemos que el Ayuntamiento debe velar por lo que se publica en ella en referencia a todo lo que acontezca en el municipio, especialmente en lo que sea institucional, festivo, cultural etc.

Hemos podido comprobar que actualmente la Wikipedia no da información veraz, entre otros, sobre el carnaval de Santa Cruz de La Palma puesto que solo se escribe sobre Los Indianos y, si queremos que nuestras fiestas sean consideradas por mucho más que los Indianos, debemos velar porque se muestren todas y cada una de las señas de identidad de estas fiestas de invierno. Los embajadores, los Indianitos, la fiesta de la peluca o cualquier otro evento considerado de interés debe ser dado a conocer al público, y, si bien sabemos que los Indianos deben tener una identidad propia, el resto de acontecimientos deben tener su apartado.

Recientemente, el **Partido Popular** de Santa Cruz de La Palma ha tenido constancia de todos estos errores en la Wikipedia y por ello presenta la siguiente:

MOCIÓN

1. *Que el Ayuntamiento de Santa Cruz de La Palma sea el garante de lo que se publique en la Wikipedia en referencia a fiestas, cultura o cualquier otro tema de importancia para el municipio.*

2. *Que se modifique por parte del Ayuntamiento lo publicado en la Wikipedia y se mencione todos y cada uno de los actos emblemáticos de las fiestas de invierno.*

3. *Que, habida cuenta que lo publicado actualmente en la Wikipedia no se ajusta a la realidad, en referencia a los Indianos, se publique lo que ya existe en el enlace de la Web municipal creado en 2014: <http://www.santacruzdelapalma.es/sclapalma/indianos> y ambas páginas estén continuamente siendo revisadas para que tengan la misma información.*

4. *Que dicho enlace sea accesible de forma fácil desde la Web municipal puesto que actualmente es casi imposible conseguir.*

5. *Que, visto que existe como referencia en la página de la concejalía de fiestas un enlace desfasado, proponemos que este sea desactivado y dejemos como única referencia el mencionado en el punto 2. <http://www.santacruzdelapalma.es/carnaval/indianos.htm>”.*

La Presidencia concede la palabra a la Concejala del Partido Popular, Sra. Poggio López, quien en defensa de la Moción manifiesta que no van a leer la Moción porque ya la tienen todos. Creo que es algo evidente que el Municipio tiene que tener una buena información en las redes sociales, en todas las páginas de Internet y sinceramente, creemos que el garante tiene que ser el

Ayuntamiento. Recientemente entramos para ver la información que había en Wikipedia del carnaval y vimos que era escasa, no hacía mención a otras muchas fiestas que incluyen o que están incluidas dentro del Carnaval, creemos que es el Ayuntamiento el que tiene que hacer los cambios y el que vele porque la información será veraz, yo sinceramente me metí a modificar la Wikipedia y copiando exactamente lo que estaba en el Ayuntamiento pero luego tal cual lo borré porque creo que no soy, o sea, nadie más que el Ayuntamiento debería ser el que vele por la información que esté. Solamente he mirado en las fiestas del Carnaval pero creo que habría que mirar dentro de Wikipedia como mínimo todo lo que haga referencia al Municipio y que sea el Ayuntamiento o quien el grupo de gobierno determine, el que sea el garante de que la información sea veraz porque la Wikipedia hoy en día la utiliza desde el estudiante que tiene que hacer un trabajo para el colegio a aquel que quiere conocer algo de Santa Cruz de La Palma o en este caso, por ejemplo, el Carnaval, y se mete en la Wikipedia para ver, yo creo que es bueno que la información sea correcta, veraz y que además, tenemos una página que se hizo un enlace que se hizo hace dos o tres años, que lo hizo Prensa, aquí presente, Toni, y creo que es muy completo porque tiene muchísimas fotos aportadas por uno de los funcionarios, yo creo que eso se puede volcar perfectamente a la Wikipedia y así que sea una información veraz, simplemente eso.

Abierto un turno de intervenciones, lo hace en primer lugar la Concejala delegada del área de Cultura, Sra. González Taño, que declara que, efectivamente, nosotros pensamos y así lo hemos hecho que sea precisamente el área de comunicación del Ayuntamiento el que revise no solo la página del Carnaval sino el resto de páginas, y bueno, lo que sí tenemos que estudiar, como usted sabe Wikipedia es una enciclopedia en Internet que no permite, de hecho no quiere, que las Instituciones participen, usted como privada puede entrar efectivamente y cambiar la información sobre el Carnaval de Santa Cruz de La Palma y yo como particular, y cualquiera pero como Ayuntamiento se niegan, quiero decir que son muy recelosos con que las Instituciones no participen, de hecho le digo porque me pasó una experiencia, intentar desde una Institución cambiar una cosa que estaba mal y como Institución no hay forma, como particular sí, entonces no podemos garantizar como Ayuntamiento la información que esté en Wikipedia porque la puede abrir cualquiera y la puede cambiar cualquiera, y de hecho tiene un montón de errores por eso porque cualquiera puede cambiarlo, entonces lo que sí es que su iniciativa nos parece interesante y por tanto le hemos dicho a Prensa que lo revise y que bueno, no solo la página de Carnaval sino cualquier otra cosa que podamos encontrar que tenga que ver con Santa Cruz de La Palma, que la podamos modificar, modificarla pero sí le digo que para que lo sepamos todos, que el Ayuntamiento no puede garantizar la información porque Wikipedia no permite que las Administraciones participen en su sistema como tales.

La Portavoz del grupo popular, Sra. Poggio López, señala que por eso les decía que el grupo de gobierno determine, que me parece perfecto que sea Prensa o lo que sea y también otra cosa, y es que como es de libre acceso, después de que Prensa lo actualice, es posible que dentro de dos, tres, cinco o equis tiempo, alguien se meta y modifique, entonces quizás debería haber un control o un Plan de control, pues cada equis tiempo revisar y volver otra vez a poner porque es libre y ahí es verdad que en cualquier momento se puede meter cualquier persona a modificar.

La Concejala delegada del área de Cultura, Sra. González Taño, afirma que es lo que planteábamos, cada cierto tiempo que se encargue Prensa, cada cierto tiempo de modificarlo. Nosotros aceptaríamos la propuesta, si nos gustaría o bien eliminar el punto primero o bien cambiar la palabra “garante” que no podemos garantizar, no sé si me explico, no nos podemos comprometer a garantizar que todo lo que exista en Wikipedia sobre Santa Cruz de La Palma esté bien, lo que podemos hacer es, si le parece, sustituirlo por un texto que ponga que el

Ayuntamiento de Santa Cruz de La Palma se convierta, vigile o vele periódicamente porque la información esté correcta, si le parece.

La Portavoz del grupo popular, Sra. Poggio López, manifiesta que la idea era esa, simplemente que velen, que estén vigilantes, porque yo me metí a modificar pero es que yo no soy quien, aunque yo modifiqué y copié exactamente lo que había pero luego además hablan también de copyright, el copyright de lo que yo puse en ese momento, por ejemplo, era el Ayuntamiento, quien sea, que se vigile, perfecto.

Finalizadas las intervenciones, la Presidencia somete a votación la Moción con la introducción en el punto primero de la parte dispositiva del término “*vigilante*” en sustitución de “*garante*”, siendo aprobada unánimemente por el Pleno de la Corporación.

12.- Moción del grupo municipal popular relativa a la organización y funcionamiento del Mercadillo en Santa Cruz de La Palma.- “El grupo municipal popular del Ayuntamiento de Santa Cruz de La Palma, conforme a lo previsto en el Reglamento de Organización, Funcionamiento y Régimen Jurídico de las Entidades Locales, desea elevar al Pleno del Ayuntamiento la siguiente Moción:

ANTECEDENTES Y FUNDAMENTOS

El primer y tercer domingo de cada mes se ha venido celebrando desde hace muchos años un mercadillo en el recinto portuario de Santa Cruz de La Palma. Dicho mercadillo ha sido, y es, promocionado por el Ayuntamiento a través de la cesión del mobiliario especializado para su celebración así como a través de la colaboración con el acondicionamiento, reserva y limpieza del recinto destinado a tal fin.

Después de todos estos años su celebración se ha consolidado como un evento que resalta su carácter tradicional, convirtiéndolo en un verdadero elemento dinamizador de la ciudad en los días en que se desarrolla.

A pesar de ello, en los últimos años, no han sido pocas las críticas que se han vertido sobre algunos aspectos que concurren en su organización y que pueden ser susceptibles de ser mejorados.

Con el incremento de llegadas de cruceros a nuestro puerto, el mercadillo ha cobrado además una importancia vital, y supone un elemento clave en la imagen transmitida por nuestra ciudad a todos los visitantes, por lo que es preciso velar en el futuro por una organización adaptada a dichas circunstancias.

Teniendo conocimiento de que la persona que desde hace años ha tenido la responsabilidad de su organización, como persona delegada por el propio ayuntamiento, ha renunciado a seguir con dicha labor, entendemos que es el momento adecuado para introducir algunas mejoras que garanticen su celebración en óptimas condiciones.

MOCION

1.- Que el ayuntamiento elabore de inmediato unos pliegos para sacar a concurso la organización de dicho mercadillo de forma que sea de libre concurrencia en igualdad de oportunidades para todas aquellas personas, empresas y/o asociaciones que estén capacitadas para garantizar la prestación de dicho servicio en óptimas condiciones.

2.- Que el presupuesto del ejercicio 2016 y sucesivos que se aprueben, contemplen una partida nominativa suficiente que dé cobertura legal a dicha contratación.

3.- Que en la elaboración de los pliegos se contemple como prioridad, y se valore adecuadamente, entre otros, los siguientes aspectos:

- Coste del servicio*
- Mejoras cualitativas y cuantitativas ofrecidas por la persona o entidad finalmente adjudicataria del concurso.*

- *Establecimiento de ventajas (tanto cuantitativas como cualitativas) para las personas o entidades que acrediten su residencia en el municipio y que quieran participar en los mercadillos.*
- *Limitación de los productos susceptibles de ser expuestos y vendidos, de forma que se respete la figura de un mercadillo, evitando así su deriva a la figura de un rastro tradicional.*
- *Evitar en lo posible la competencia directa a los empresarios del municipio, respetando entre otros aspectos la cercanía a la zona comercial abierta y su posible influencia negativa en términos de competencia desleal.*
- *Garantizar el cumplimiento de la legalidad vigente en todos los aspectos relacionados con la organización.*
- *Velar por la imagen del mercadillo, garantizando el cumplimiento de un mínimo de requisitos orientados a la consecución de dicho objetivo, especialmente en lo que se refiere al aspecto de los distintos puestos autorizados.*
- *Promoción y publicidad de la organización del mercadillo dando la mayor difusión posible tanto a los potenciales participantes como a los posibles visitantes.*

4.- Que se elabore un reglamento adaptado a las circunstancias particulares que concurren en el mercadillo de la ciudad garantizando todos los elementos a los que se ha hecho referencia en el punto número 3 de esta moción.

5.- Que se realice un estudio pormenorizado de las necesidades de equipamiento para garantizar la calidad e imagen de los puestos de forma que se renueve o sustituya todo lo que sea susceptible de ello. Asimismo, que se lleve a cabo una cuantificación de dichas necesidades para la inclusión de la dotación presupuestaria necesaria de forma prioritaria”.

En defensa de la Moción, el Portavoz del Partido Popular, Sr. Cabrera Guelmes, manifiesta que el Mercadillo de Santa Cruz de La Palma se ha convertido en un evento casi tradicional a lo largo de todos estos años, ha sido organizado por una persona a la que creo que hay que agradecerle toda la labor que ha hecho en su gestión y en convertirlo en ese referente que es hoy en día, pero también nos parece un momento adecuado ya que esta persona ha dejado o va a dejar esa responsabilidad que tenía, pues aprovechar para un poco asumir alguna de las críticas que ha llevado este Mercadillo y también introducir una serie de mejoras que creo que son necesarias acorde a los tiempos que estamos, por eso hemos propuesto iniciar un periodo de elaboración de Pliegos en los que se pueda sacar a concurso para que dé opción a cualquier persona que quiera tener esta responsabilidad por presentarse y hacer su oferta y teniendo en cuenta en esos Pliegos una serie de elementos que creemos necesarios, que hemos plasmado en esa Moción al margen de que pueda introducirse otros que se consideren apropiados por el grupo de gobierno pero a modo de referencia hemos puesto algunos elementos como puede ser el garantizar de alguna manera las mejoras para aquellos residentes que quieran participar en ese mercadillo, que no sea un elemento subjetivo como hasta ahora, que haya también una inversión por parte del Ayuntamiento, no sé si acogiendo a alguna subvención, aportándola al nuevo Presupuesto si la situación económica es factible para mejorar esas infraestructuras porque muchas veces la imagen que se da en algunas de las carpas, en este caso, creo que no es la adecuada y también en el resto de infraestructura yo creo que se puede mejorar bastante y creo que es momento de plantearse también la elaboración de un reglamento específico para ese mercadillo que evite algunas situaciones que se puedan dar porque realmente no hay competencias para evitar que sucedan ya que no está reglada, sobre todo también atendiendo al tema de la legalidad porque cada vez el mundo es más complicado, las exigencias son más complicadas y las responsabilidades también que es lo que nos preocupa al fin y al cabo, porque pueden recaer sobre el Ayuntamiento esa responsabilidad subsidiaria por tener la organización de un mercadillo que al fin y al cabo aunque lo haga una persona o una Asociación, es el Ayuntamiento quien está detrás y nos preocupa enormemente que en el futuro tengamos algún tipo de consecuencia negativa por ello, en fin, creo que es el momento de hacer ese cambio de

imagen toda vez que también en los últimos años el incremento de cruceros que llegan a nuestro Puerto hace que el mercadillo cobre vital importancia y sea cada vez más un elemento de la Ciudad que da, de alguna manera, la bienvenida a todos los visitantes y creo que se debe velar por la imagen y la imagen no es solo las infraestructuras y las carpas como digo, el estado de las carpas, las mesas o las sillas, sino también por el decoro que pueda haber y por el tipo de cosas que se puedan vender o no en ese mercadillo que eso es algo que se tiene que debatir en este caso y también porque en algunos casos, como usted sabe, en este caso toda la Corporación, ha habido críticas por parte de los empresarios en cuanto a competencia desleal y creo que eso es un elemento que hay que cuidar mucho en el Municipio, por tanto, eso es un poco el resumen de la Moción que hemos presentado para su aprobación.

La Presidencia abre un turno de intervenciones haciéndolo en primer lugar el Concejal de Mercados, Sr. Neris Hernández: Que acepta la Moción manifestando que se alegra que llegue justo en este momento porque desde que asumió el cargo de hecho, es lo que he hecho, preparar unos Pliegos, estamos en vías de cerrar algún tipo de negociación con el Cabildo para unas reuniones en las que podamos solicitar ayuda para lo que usted comenta. Lo único, una objeción que tengo con respecto a uno de los puntos que habla de limitar, dentro del punto nº 3, que habla que quizás evitar la deriva del mercadillo en un rastro tradicional, yo considero que el mercadillo de siempre ha sido mercadillo-rastro, si es verdad que podemos trabajar en mejorarlo pero no es menos cierto que es una salida económica para muchas personas que utilizan este mercadillo para sacar lo que pueda para ganarse la vida. De resto me parece que está todo bien, todo correcto, sí decirle que hay que tener en cuenta que también lo llevaban ustedes en la anterior legislatura y había cosas que a lo mejor ya se podrían haber hecho pero que estamos en ello, hay un borrador de Pliegos ya y estamos en eso, próximamente ya podremos empezar a caminar casi con todas las cosas que ustedes aquí nos han comentado, así que yo no tengo ningún problema en aceptar la Moción tal cual, siempre con ese objeto que le digo del tema del rastro, que sí es verdad que hay una parte que es inevitable, que hay una parte que se utiliza para muchos vecinos como vía de escape económicamente para vivir, si lo acepta yo no tengo ningún problema.

El Portavoz del grupo popular, Sr. Cabrera Guelmes, entiendo que cuando se hace mención a la palabra de rastro, tradicional, se alude un poco al límite de las cosas que se puedan poner a la venta y yo creo que si usted ha ido por ahí, sabe que en algunos casos, quizás más orientado a la imagen que otra cosa, pues a lo mejor no es apropiado el sitio, estamos hablando de un sitio céntrico de Santa Cruz de La Palma, no es por el hecho de que haya un rastro o haya un mercadillo que puede haber diferencias un poco para hacer mención, sin nombrar a esos elementos que usted y yo conocemos que creo que hay que evitar en la imagen que tenemos que dar en la Ciudad, puede llamarlo como quiera pero esa es la finalidad, no es tanto la denominación de rastro como mercadillo sino simplemente ese, y en cualquier caso es verdad, nosotros llevamos esa responsabilidad la pasada legislatura, estoy hablando de que ha habido un cambio de gestión, no sabemos si ya lo ha dejado, lo va a dejar, esa persona que estaba al frente al que repito el agradecimiento por el trabajo realizado con sus fallos pero creo que aquí es momento de las virtudes y el mercadillo es obra de esta personas prácticamente y creo que le debemos mucho a esa persona, con sus fallos que evidentemente estamos hablando de futuro, no estamos haciendo una crítica pasa ni mucho menos.

En segundo lugar interviene el Concejal de Ciudadanos, Sr. San Gil Ayut, para manifestar que con respecto al mercadillo y a la venta ambulante, le he hecho llegar un Reglamento que existe, en vigor, que exige una serie de medidas para la gente que va a los mercadillos y que usa la venta ambulante, estar dados de alta, que no se cometa..., lo sabe no, que hay unas denuncias por prevaricación porque el Ayuntamiento no ha ejercido su labor de vigilancia en estos casos, lo

digo porque sé que un vecino se lo ha recordado, le ha mandado documentación y creo que ahora mismo que estamos en este periodo se debería de regular para evitar posibles problemas que pueda tener el Ayuntamiento en un futuro.

El Sr. Alcalde-Presidente alude a los Pliegos que irán dentro de la legalidad. Eso que usted comenta que es cierto, no solamente en Santa Cruz de La Palma, en muchos sitios, puede acarrear problemas, sé también que no solo en Santa Cruz de La Palma y sé que en su momento, no sé cómo lo estará tratando el Gobierno de Canarias, la Dirección General de Comercio, tenían muchas protestas precisamente por eso de los mercadillos, de que la gente cada quince días no se va a dar de alta para hacer esa labor, pero en fin, estará todo dentro de los Pliegos por parte de la Administración Pública.

La Concejala de Nueva Canarias, Sra. Sanjuán Duque pide aclaraciones al respecto porque entiende que la organización la va a llevar el propio Ayuntamiento, el concejal del área.

El Concejal de Mercados, Sr. Neris Hernández explica que tal como pone la Moción, hasta ahora lo estaba llevando una empresa.

La Concejala de Nueva Canarias, Sra. Sanjuán Duque recuerda que lo preguntó en el Pleno pasado, ¿lo vamos a seguir asumiendo nosotros?

El Concejal de Mercados, Sr. Neris Hernández reconoce que quizás no se explicó bien. Hasta el día 27 de diciembre había una empresa que gestionaba el mercadillo y desde ese momento en el que ella lo deja, siguen sus empleados trabajando, hay una Asociación que temporalmente lo está gestionando hasta que podamos traer a Comisión y aprobemos los Pliegos que ya le digo, hay un borrador para verlo entre todos aquí y aprobarlo, dado que la organización del mercadillo, creo, sería un poco complicado que lo pudiéramos gestionar nosotros solos, dado la escasez de personal y demás, entonces de momento hay una partida presupuestaria dedicada para eso y de momento ha funcionado todo correctamente y creo que así puede seguir, de momento creo que puede seguir así.

La Concejala de Nueva Canarias, Sra. Sanjuán Duque dice no estar de acuerdo con lo de escasez de personal. Cree que con la R.P.T. se solucionarían muchos de los problemas que tiene, de personal, el Ayuntamiento, de todas maneras sí me gustaría poner sobre la mesa una cosa, hay diferencia entre lo que es un rastro y lo que es un mercadillo, entonces igual tendríamos que diferenciar y saber qué es lo que queremos porque a lo mejor un mercadillo conlleva todo lo que estaba diciendo el compañero de Ciudadanos, tienes que estar de alta en la Seguridad Social, tienes que estar de alta en Hacienda y muchísimas cosas más, sin embargo un rastro es otra cosa diferente, es verdad que lo que se pone a la venta son a lo mejor artículos de segunda mano o cosas por el estilo pero creo que tendríamos que definir qué es lo que se quiere primero, porque igual tal y como está la situación económica para los propios empresarios que pagan impuestos, que están de alta, a lo mejor eso puede ser una competencia y verse como desleal y quizás un rastro realmente las personas lo que quieren un complemento a su economía familiar.

El Concejal de Ciudadanos, Sr. San Gil Ayut recuerda que quien tiene que velar por los intereses de seguimiento de los mercadillos y de la venta ambulante es el Ayuntamiento.

Finalizadas las intervenciones, la Presidencia somete a votación la Moción que es aprobada por el Pleno de la Corporación por mayoría simple de votos (14 votos a favor de PSOE, PP y CC; 2 abstenciones de C's e I.U.C. y 1 voto en contra de N.C.)

13.- Moción de los Concejales de I.U.C. y N.C., integrantes del grupo mixto, relativa a la no utilización por parte del Ayuntamiento del glifosato en espacios y vías públicas de Santa Cruz de La Palma.- “Maeve Sanjuán Duque y Antonio Érmets Brito González, Concejales del Grupo Mixto de este Ayuntamiento, de los partidos Nueva Canarias e Izquierda Unida, someten a la consideración del Pleno para su debate y aprobación la siguiente **MOCIÓN**:

EXPOSICIÓN DE MOTIVOS

La Agencia Internacional para la Investigación sobre el Cáncer (IARC) ha incorporado el GLIFOSATO como principio activo del grupo de herbicidas en la lista de sustancias carcinógenas para humanos.

Esta decisión, adoptada el 20 de marzo pasado en una reunión de expertos, determinó que dicha sustancia causa cáncer en humanos. Se incorpora así el GLIFOSATO en la lista 2A.

Esto es importante porque se trata del herbicida más extendido en el mundo, al que están expuestos millones de agricultores y también entre las personas y operarios que mantienen jardines. Se aplica en orillas o zonas adyacentes a parques, jardines y en todo tipo de lugares públicos, además de otros muchos lugares donde hay un contacto directo con los humanos.

La exposición al GLIFOSATO conlleva peligros como irritaciones dérmicas, pulmonares, vómitos y, sobre todo, el riesgo de padecer cáncer. Así como el peligro para otros seres vivos importantísimos para nuestra existencia como puedan ser las abejas.

La Palma, que es Reserva Mundial de la Biosfera, está obligada a prevenir cualquier daño tanto en humanos como en el medio ambiente. El Ayuntamiento de Santa Cruz de La Palma es uno de los que en la actualidad sigue utilizando este producto y aunque la prohibición debería ser regulada por un mandato estatal, nuestra administración está obligada a dejar de usar dicho producto en nuestros parques, jardines, calles...

MOCIÓN

- Que el Ayuntamiento de Santa Cruz de La Palma, en el área de jardines y cualquier otra área, deje de utilizar el GLIFOSATO –por lo anteriormente expuesto-, y buscar otras fórmulas conjuntamente con el área de Medio Ambiente del Cabildo de La Palma, así como con la Reserva de la Biosfera para que no solo el Ayuntamiento de la capital use otros productos ecológicos sino el resto de municipios.

- Instar al Cabildo, conjuntamente con la Reserva de La Biosfera, a programar charlas para dar a conocer de los peligros de dicho producto y erradicar su uso en la isla”.

En defensa de la Moción, la Concejala de Nueva Canarias, Sra. Sanjuán Duque, manifiesta que no van a leer la exposición de motivos, también es verdad que podríamos haber puesto algo muchísimo más técnico, más médico, más de lo que sea, simplemente nos vamos a limitar con lo que pedimos en la Moción que es por parte del Ayuntamiento que se deje de usar estos productos, que incluso se pueda tener alguna relación con Medio Ambiente desde el Cabildo y con la Reserva de la Biosfera y buscar qué otros productos pueden ser más ecológicos con el Medio Ambiente y la ciudadanía e instar al Cabildo, si nos parece interesante, de que se puedan hacer charlas realmente de lo que conlleva el utilizar este producto.

La Presidencia abre un turno de intervenciones haciéndolo en primer lugar el Concejala delegado del área de Servicios Públicos, Sr. Abrante Brito, que considera que su grupo de gobierno va a votar a favor. En la Exposición de Motivos ustedes hablaban de que la Organización Mundial de la Salud había pasado a la lista 2-A, iba a proponer a la Unión Europea para que le retirara la licencia y bueno a día de hoy, lo digo porque esta mañana lo confirmé con el técnico municipal, simplemente comentarles que no está prohibida sino que incluso le han aumentado la licencia al glifosato dos años más, por eso digo que en cuanto a la Exposición de Motivos y al acuerdo en sí, nosotros estamos totalmente de acuerdo, es decir, todo lo que sea, ya

que parece ser que hay estudios ya que prevén este tipo de posible peligro, aunque incluso en ciertas Administraciones todavía no lo tengan totalmente tal, bueno, estamos de acuerdo que aunque suponga un coste cuatro veces mayor al Ayuntamiento el utilizar el siguiente producto, pues bueno, entendemos que en vista de que hay una cierta alarma ciudadana a este respecto, nosotros tenemos que atender a la demanda ciudadana y por lo tanto creo que debemos apoyar esta Moción.

Finalizadas las intervenciones, la Presidencia somete a votación la Moción que es aprobada unánimemente por el Pleno de la Corporación.

14.- Ruegos y preguntas.- (Formulados oralmente).-

A) Portavoz del grupo popular, Sr. Cabrera Guelmes.

Primera.- Gracias Sr. Alcalde. Hace unos días se remitió desde este Ayuntamiento una nota de prensa en la que se decía, además con palabras textuales por parte del concejal del área, que en su momento estando yo de Alcalde no solo obstaculicé la entrada al Consorcio Insular de Servicios sino que además de forma reiterada, creo recordar, bueno pues nos negamos el grupo popular a incrementar el Capítulo de limpieza, el Capítulo presupuestario me refiero, esta nota de prensa venía entrecomillada con palabras del Sr. concejal, a mí me gustaría saber si es posible, aquí en el Pleno, si se reitera en esas afirmaciones que salieron de su boca en la nota de prensa. Me basta con la afirmación pero si lo puede decir para que conste en el acta.

- Concejal del área de Servicios Públicos, Sr. Abrante Brito: Yo creo que como usted bien sabe, eso viene en respuesta a una nota que usted saca un poco solicitando que me sean retiradas las competencias en el área, por alusión, y efectivamente saqué esa nota de prensa hablando de que me resultan unas..., primero me sorprendió muchísimo esas declaraciones que usted hacía porque quería entender que conocía la situación de recursos económicos y humanos de este Ayuntamiento en el área de limpieza y me parecía por tanto un poco oportunistas y bueno, reitero, me parece y me han parecido oportunistas porque obviamente han salido en diferentes medios algunas críticas al respecto y me sorprendió primeramente que dijera eso porque yo entendía que usted conocía perfectamente porque en innumerables reuniones, incluso personales, usted en Alcaldía, cuando usted era Alcalde, incluso cuando era concejal de Urbanismo, hablamos de ese tema y entendíamos que si por Ley nos era imposible hacer contrataciones, deberíamos aumentar en la medida de lo posible, sobre todo en aquellas épocas en las que no disponíamos de Convenios del Servicio Canario de Empleo para poder cubrir la falta de personal, pues intentar buscar la manera de aumentar partidas presupuestarias para lo que es la limpieza viaria de las calles, recuerdo que en el año 2012, 2013, creo se procedió a la compra de una barredora, en cuanto a medios materiales pero bueno, obviamente eso no es ápice para intentar invertir en lo que realmente hace falta que es limpieza viaria de las calles, es decir, que por supuesto que me reitero en que continuamente le solicité recursos en la Corporación para intentar paliar aquella falta de recursos humanos, afortunadamente en esta nueva legislatura hemos intentado llegar a acuerdos en el grupo de gobierno y así lo hemos hecho para intentar, como bien decíamos, en nuestros programas electorales, poner más recursos en el Presupuesto de 2016 para intentar dentro de las posibilidades que tengamos, paliar aquella falta de recursos humanos que existen en el Ayuntamiento.

- Portavoz del grupo popular, Sr. Cabrera Guelmes: Sr. Alcalde, quiero saber si usted conociendo la situación que se vivió estando de socio de gobierno, si reitera o afirma como suyas también las palabras del Sr. concejal.

- Sr. Alcalde: ¿A qué se refiere?, ¿a lo del Consorcio?, por lo que yo tengo entendido y estuve en varias reuniones como concejal de Infraestructura con el tema del Consorcio, es cierto que octubre, noviembre de 2014 se estaba cerrando ya el acuerdo con el Consorcio Insular de Servicios, no es menos cierto que yo cuando entré de Alcalde en el 2011 se trató de entrar en el Consorcio porque ya se venía de una negociación del anterior grupo de gobierno en la que había una Comisión, creo que lo hemos repetido varias veces, tanto el grupo de gobierno anterior, 2011-2015, en la que estaba Toni Acosta, Miguel Angel Morcuende y Toño Riverol en una Comisión organizada por este Ayuntamiento para negociar, el Interventor en ningún momento nos dejó por temas presupuestarias, no es menos cierto que el año pasado, en marzo, ya estaba todo hablado, yo no estuve en la reunión del Cabildo en la que estaba el Presidente y el Vicepresidente del Cabildo de finales de la anterior legislatura, más el Gerente del Consorcio Insular de Servicios y un técnico del Consorcio Insular de Servicios, usted y Manuel Abrante, en esa reunión se vio que estaba para entrar ya en el Consorcio en el que había que hacer una serie de trámites y no se llevó a cabo, no se llevaron a cabo esos trámites que sí que le puedo decir, estaban incluso presupuestados el año pasado en la entrada en el Consorcio si no me equivoco, este año después de las elecciones, después de la Bajada de la Virgen, pues en el mes de septiembre, y después del mes de agosto, el Sr. concejal vuelve a tomar las negociaciones con el Consorcio Insular de Servicios y es cuando el Consorcio Insular de Servicios al cual habían toreado o ignorado durante tantos años, esta Administración es la que decide que esa decisión tiene que venir a Pleno y también el reconocer la deuda que se reconoció si no me equivoco en el mes de octubre o noviembre, más la incorporación al Consorcio, está claro que en el anterior mandato y en los anteriores mandatos siempre la limpieza es un tema esencial de críticas, ha habido cabras que comían hierbas, ha habido mociones que pedían dimisiones, creo que usted estaba aquí en el Salón de Pleno en el año 2009 cuando se pidió la dimisión del Sr. Acosta, con una moción del Partido Socialista y siempre es una concejalía, no la de Servicios Públicos porque Servicios Públicos no solamente es la limpieza sino también son los Electricistas, son Obras y Vías, que puede ser incluso más difícil que la propia Alcaldía, siempre ha dependido mucho de los Planes de Empleo, es verdad que en el año 2011 cuando entramos tardamos muchísimos, o 2012, no me acuerdo, tardamos muchísimo en obtener los Planes de Empleo tanto del Gobierno de Canarias como del propio Cabildo, la anterior legislatura fue una legislatura bastante convulsa en diferentes Administraciones de esta Isla, así mismo también en el Gobierno de Canarias y sin duda y a raíz de la crisis de todas las leyes estatales que nos venían, nos veíamos restringidos siempre y eso creo que usted es conecedor de la situación, no del servicio de limpieza sino en general de todo el Ayuntamiento pero especialmente del servicio de limpieza que es del que estamos hablando, de la situación del servicio de limpieza, lo fue como Teniente de Alcalde de este Ayuntamiento y lo fue Sr. Cabrera, también como Alcalde de este Municipio, y en marzo podíamos haber entrado en el Consorcio, en marzo, y no se entró y el grupo socialista no estaba de Alcalde y aquí se intentó, se intentó entrar en el Consorcio porque el Interventor de este Ayuntamiento fue cuando dijo que económicamente, reconociendo la deuda, incluso deuda que teníamos que reconocer sí o sí, podríamos haber entrado, yo sí que corroboro también eso, que no se ha entrado en el Consorcio porque también hay una decisión que es del Alcalde en ese momento que es usted, en el que usted decide no entrar, no es cuestión del grupo de gobierno y estoy también con el Sr. Abrante, lo podía haber hecho dimitir, no lo hizo y le vuelvo a repetir, es el puesto más difícil y de más exposición pública que hay en este Ayuntamiento, ni Urbanismo, ni Fiestas, ni Cultura, ni Servicios Sociales, el puesto de esa concejalía es el más difícil y vuelvo a repetir, incluso por encima de la Alcaldía y como en su momento se hablaba en la oposición, cuando usted y yo gobernábamos esta Ciudad,

hablábamos que éramos “Reinos de Taifas”, cosa que yo no creía así, veo que en su programa electoral sí que el Partido Popular le echaba la culpa al Partido Socialista solo del tema de la limpieza y hay que tener responsabilidad, en estos tiempos que corren, en estos momentos, que después de este problema que hemos tenido que también quiero aclarar para que lo sepan todos, el problema que tenemos de limpieza ahora mismo en Santa Cruz de La Palma es que a las tres de la madrugada, los vecinos ahora se quejan de que los camiones están pasando ahora por la mañana, de madrugada, tenemos que ir a los Morenos que para quien no lo sepa está bajando la Salemera y cogiendo una pista de varios kilómetros, llegar allí, depositar la basura y volver a Santa Cruz de La Palma, eso suele ser hora y media, dos horas, con lo cual si ven camiones que están recogiendo estos días y en el futuro, a las ocho, nueve o diez de la mañana, pues no se sorprendan, es debido a que tenemos que ir hasta los Morenos, eso no quiere decir que este Ayuntamiento, el grupo de gobierno actual y grupos de gobiernos futuros tengamos que luchar para que en esta comarca, sea en Breña Baja, Breña Alta o en la propia Santa Cruz de La Palma, poder tener una planta de transferencias igual que otros municipios y poder hacer el servicio de limpieza de otra manera, yo creo que con la entrada en el Consorcio no solo ganamos en tener personal para poder trasladarlo a la limpieza viaria o a la cuba de agua, para poder entre todos limpiar y vuelvo a repetir, sin concienciación ciudadana poco podemos hacer, también en la Ordenanza que se pondrá a finales de febrero, pues yo espero que también las necesidades de los perros y no son las necesidades alimenticias, pues también esta Ciudad vaya cambiando pero le puedo decir Sr. Cabrera, entiendo que utilicemos esto porque se ha utilizado por parte de todas las fuerzas políticas en el pasado y en el presente, y en el presente se está utilizando y sí que le puedo decir, no se entró al Consorcio porque no se quiso en marzo, estaba para entrar y se puede corroborar, yo entiendo que usted se tenga que defender pero una realidad, es curioso como en marzo se podía haber entrado, no se entró porque había que firmar una serie de cartas a los vecinos y empresarios de este Municipio y en el mes de octubre, el propio Consorcio es el que nos obliga a traerlo aquí a este Pleno la entrada y corroboro que había poco presupuesto, había muchas limitaciones por parte del Estado de la Nación, muchos recortes por parte del Estado de la Nación hacia los ayuntamientos municipales y la pretensión como se hizo, se hace en muchos municipios fue la de externalizar la totalidad del servicio, que fue una legislatura dura, sí, que fue una legislatura complicada en muchas áreas por los recortes, pues también, pero que no se entró en el Consorcio en marzo es algo evidente, yo creo que lo sabíamos los que estábamos en aquel grupo de gobierno, la insistencia del Sr. Abrante por entrar sobre todo por no perder la oportunidad del sí del Interventor, el poder entrar en el Consorcio Insular de Servicios en aquel momento y no se entró y ahora tendremos que esperar pues yo creo que principios de marzo ya estaremos trabajando con el Consorcio al igual que la nueva Ordenanza estará en vigor y no le puedo decir más, es la historia que yo sé, es la historia que yo viví, que fueron cuatro años duros en el tema de la limpieza y cuando dicen que en los últimos cuatro años ha sido el problema de la limpieza en Santa Cruz de La Palma, creo que se deberían de leer las actas donde el Sr. Riverol hablaba de la cabra al Sr. Acosta y anteriormente de la tirada de cartones en muchos lugares del Municipio, igual que la tirada de enseres, entonces le digo eso y también, vuelvo a repetirlo, un poquito más de concienciación ciudadana y trasladar desde los responsables públicos que la culpa no solo está en esta casa o en la gestión del servicio porque la gestión del servicio no cambia de un día para otro, la gestión del servicio que también trabajaremos en cambiar esa gestión del servicio porque vamos a tener más medios municipales con la entrada del Consorcio pero se debe de trasladar también que si mi vecina tira unos enseres llamen a este Ayuntamiento, que los enseres también les digo, están yendo a Mazo a dejar los enseres en Mazo, estamos tratando de encontrar un terreno en Santa Cruz de

La Palma para dejar los enseres y llevarlos al día siguiente, para poder prestar un mejor servicio a los ciudadanos, que ha sido una situación sobrevenida a este Ayuntamiento y que está implicando muchas críticas, las asumimos y nos hacemos responsables de ellas, eso no quiere decir que no hayamos parado un minuto desde que entramos este grupo de gobierno y especialmente desde septiembre, para que el Consorcio confiase otra vez en este Ayuntamiento en reconocerles la deuda y en entrar en el Consorcio, y que volviese a confiar en este Ayuntamiento por los desplantes que habían tenido diferentes Administraciones y en la que me incluyo porque yo también estuve en su momento de Alcalde pero el Interventor no nos dejaba entrar en el Consorcio.

- Portavoz del grupo popular, Sr. Cabrera Guelmes: A mí me bastaba con un sí o un no, pero bueno. Muchas gracias Sr. Alcalde, no tengo más preguntas.

B) Concejales del grupo popular, Sra. Pulido García.

Primera.- Sr. Alcalde, hoy estuvo el Consejero de Sanidad aquí, supongo que habrá estado reunido usted con él, vamos a ver, veo que ha anunciado, estaba leyendo en prensa, que ha anunciado doble turno médico-enfermería en Los Llanos de Aridane, es una cosa que ya estaba instaurada pero bueno, el Consejero hoy lo ha anunciado, se acababa de instaurar a principios de enero, ha anunciado que va a haber dos nuevos fisios también en Los Llanos en horario de tarde y yo lo que quería saber es si pudo hablar con él del planteamiento que habíamos hecho en este Pleno del tema de las urgencias en Santa Cruz de La Palma, que cubre lo que habíamos dicho, que cubre los cuatro municipios y que se queda solo el servicio en determinadas ocasiones, lo cual es bastante peligroso y todos aquí yo creo que estuvimos de acuerdo en ello, si le pudo plantear también la no existencia de ambulancia en la capital de la Isla y qué solución le pudo aportar, la última moción que se trajo a este Pleno, creo que la trajo Nueva Canarias a través del anterior concejal, de Alejandro, creo que fue en marzo si no recuerdo mal, o abril de este año, porque lo estuve viendo en hemeroteca, me gustaría saber si también le dio respuesta el Consejero al tema de la ambulancia y también veo en unas declaraciones, lo estaba leyendo en prensa ahora, del Director del Servicio Canario de la Salud, que tendría anualidades disponibles para 2017-2018 en caso de que tuviera el Ayuntamiento obviamente, una ubicación, hace referencia al proyecto que teníamos hace diez años en el antiguo área de salud y bueno, yo creo que lo que habíamos hablado en aquella moción que presentamos en el Pleno, que se aprobó por unanimidad y de lo cual hablamos hace un momento también, de constituir urgentemente una Comisión o de la manera que usted como Alcalde lo considere para buscar esa ubicación apropiada al Centro de Salud ya que por parte de la Consejería se ve que hay disposición en esta etapa en la que se está haciendo el Plan de Infraestructura, y en esta etapa de un poco expansión presupuestaria en Sanidad, en el Gobierno de Canarias, para empezar a afrontar el problema que tenemos en Santa Cruz de La Palma con la sanidad.

- Sr. Alcalde: Ciertamente estuve reunido con el Consejero, de hecho ya hemos quedado para el próximo 3 de febrero, mi intención es que antes de ir a esa reunión llevarle yo una serie de propuestas porque aunque hablan del área de salud de Santa Cruz de La Palma y revisar ese proyecto de hace diez años, no están cerrados a otra posible ubicación u otra ubicación para el Centro de Salud de Santa Cruz de La Palma. Mi intención es hacer una Comisión de Sanidad o de Urbanismo, no sé la que compete, para ver esa realidad y entre todos en el 3 de febrero cuando nos reunamos tanto yo como la Teniente de Alcalde, pues llevarle una propuesta. El tema de la ambulancia me dijo que ya sí, pero creo que tiene que entrar en el Plan de Urgencias de 2017, que es el próximo año, que si pudiese estar antes la ambulancia, va a luchar por ello pero que ya no solo depende de él porque creo que el Plan de Urgencias se presenta en el mes

de junio de este año, con lo cual dentro de ese Plan de Urgencias va a estar también recuperada esa ambulancia para Santa Cruz de La Palma por parte de la Consejería de Sanidad y lo otro, también se lo hablé, el tema de que Santa Cruz de La Palma es el centro neurálgico de las urgencias por las noches y me dijo que vamos, que tenía conocimiento de ello, que tenían que hacer números y que por eso no había problema pero que vamos, que lo tiene que ver con su equipo en el sentido de que es consciente de esa realidad, le han llegado diferentes quejas me imagino que a través de los propios médicos y enfermeros del Centro de Salud y que es consciente. Yo, de todos modos, le reiteraremos todas esas cuestiones que se han planteado tanto en los Plenos como en las diferentes mociones para que Santa Cruz de La Palma, sobre todo, si en este mandato, esta legislatura, empieza a realizarse un nuevo Centro de Salud, pues que tenga la función que debe tener, que es atender a las personas y cuando llega una urgencia no se encuentre a lo mejor sin médico porque ha tenido que hacer un domicilio, creo que eso también es un planteamiento de la propia Consejería de cara a reforzar las plantillas en ese sentido, es una preocupación municipal y yo creo que dentro de ese caso ya se ve una luz al final del túnel con la propuesta de que quieren abrir un nuevo Centro de Salud en Santa Cruz de La Palma y recuperar una ambulancia que es tremendamente necesaria para este Municipio, incluso, también se lo planteé, que no es solamente traer la ambulancia a Santa Cruz de La Palma sino reforzar en la Isla de La Palma con otra ambulancia más porque siempre nos encontramos que a lo mejor si está en otro municipio tienen que venir del lado Oeste de la Isla a Santa Cruz de La Palma a atender.

- Concejal del grupo popular, Sra. Pulido García: Entiendo Alcalde cuando usted habla de la ambulancia que viene de la otra parte de la Isla, se refiere a la ambulancia medicalizada, ¿especificaron a la hora de solicitar?, todas las mociones que yo he visto por parte del Ayuntamiento hablan pues eso, de recuperar la ambulancia para poner una ambulancia medicalizada ya que la zona Oeste de la Isla la tiene y en esta zona aparte de no haber en Santa Cruz de La Palma, la que está en Mazo es una básica y la que está en Breña Baja es una ambulancia sanitizada, es decir, con un enfermero, ¿le especificó el Consejero si va a tener en cuenta la consideración, bueno, las mociones sucesivas que se han aprobado en este Pleno sobre la necesidad de una ambulancia medicalizada?

- Sr. Alcalde: No llegamos a ese punto, yo cuando me refiero a medicalizada, Sra. Pulido, es que en estas fechas pasadas la ambulancia de esta zona estaba ocupada en un servicio de un pueblo cercano y tuvo que venir para una caída o un desvanecimiento de un señor en la calle Real, tuvo que venir desde Los Llanos, es a lo que me refiero, sea medicalizada o básica tuvo que venir de otro lado de la Isla y es a lo que yo también me refería con el Consejero, que fuesen pensando dentro de ese Plan de Urgencias de la Isla de La Palma el aumentar el número de ambulancias, hombre, y si nos llega una medicalizada perfecto, pero que también ellos vean la situación de este lado de la Isla teniendo el Hospital más cercano, pues bienvenido sea una u otra, yo sé que es mucho mejor la medicalizada pero sí que se lo expliqué y le dije que era necesario incluso en aumentar una ambulancia más en la Isla de La Palma.

Segunda.- Una pregunta técnica nos hace un ciudadano a través del Twitter, para cuándo los Plenos se podrían ver, nos lo hace a varios de los concejales que estamos aquí, para cuándo se podrán ver por Internet, no sé si tiene planteado el Ayuntamiento la opción de que se puedan visualizar o si es excesivamente costoso, no lo sé, le transmito la pregunta.

- Sr. Alcalde: Yo creo que muy costoso no será pero no le voy a decir que lo estudiaré o estamos en ello, porque no, pero vamos, no me importaría, pero ustedes saben lo que acarrea eso, entiendo que ..., acarrearía una serie de situaciones, pues como estamos muchas veces

todos con el móvil o con la Tablet y la imagen pues..., no me importaría, no me importaría que se grabasen, allá cada cual y cada uno se hace responsable. Voy a preguntar cuánto es el coste ya que se lo hacen a través de Twitter.

- Concejal del grupo popular, Sra. Pulido García: Creo que también se lo hacen a usted, yo es que lo he visto, a varios de los concejales que estamos aquí.

- Sr. Alcalde: Yo soy más de Facebook.

- Concejal del grupo popular, Sra. Pulido García: Respecto a la apreciación, yo creo que todos somos responsables de lo que hacemos, en el Parlamento de Canarias para mí fue una muy buena noticia cuando se empezaron a retransmitir porque yo creo que hay un gran desconocimiento de lo que hacemos dentro de las Instituciones Públicas y muchas veces, incluso, se le da menos valor a lo que se hace porque solo conocen lo que sale en prensa, con lo cual yo creo que viendo el diálogo y las situaciones que se dan en los Plenos, tanto en el Ayuntamiento como Cabildos, como en este caso el Parlamento, yo creo que eso enriquece a la sociedad.

- Concejal de Ciudadanos, Sr. San Gil Ayut: Si quieren una propuesta es a partir de 35 euros, tú compras una cámara, la pones ahí en un plano general, la activas cada vez que hay un Pleno y no tienes que hacer nada, audio y vídeo, plano general, lo único que tienes que poner es una camarita.

Tercera.- Y ahora era, precisamente con esos comportamientos incívicos que usted hablaba hace un momento, Alcalde, de los ciudadanos, pues hoy que me ha tocado oír el tema del Consejo Escolar, me he encontrado que en El Dorador y en la Residencia que está al lado, creo que ya ellos se han quejado, pues sinceramente es un espectáculo lo que está sucediendo, evidentemente no tiene culpa el Ayuntamiento pero sí que tiene que dar una solución, habrá que dar una solución, a que estos comportamientos incívicos de que dejen colchones en la puerta de un Colegio, en la puerta de esta Residencia de niños, también me dicen que está pasando, sucediendo muy habitualmente en Benahoare, yo sé que hay un punto limpio en Puntallana, un punto limpio al lado del aeropuerto, pero la verdad que ver en la puerta de un Colegio este espectáculo, incluso había hasta material de obra y yo creo que eso no sé, si vigilar esos comportamientos incívicos o buscar una alternativa no, porque sinceramente no me parece de recibo, ellos me hacían una apreciación hoy al estar allí, que creo que sería importante y es que yo no sé si los cubos de reciclaje, de papel, los distribuye el Cabildo y luego cada Ayuntamiento decide en qué sitio los pone según le pertenece ¿no?, entiendo, hombre, ellos me decían que al ser un colegio y una residencia donde se utiliza mucho papel, sería interesante que el Ayuntamiento pudiera tener en consideración y me pareció una propuesta muy razonable, el poner uno de reciclaje de papel, también sé que han tenido contactos, supongo que será con el concejal responsable, de que el cubo de la basura, o no, creo que fue con usted Alcalde, una de las trabajadoras de allí a través de una red social, le comentó y que el cubo verde de la basura habitual está roto pero que todavía no teníamos disponibilidad pero sería bueno poner también uno de los de papel.

Cuarta.- El otro ruego es, no sé si es competencia realmente del Cabildo, pero entonces sería instarle al Cabildo, allí ellos tienen dos palmeras grandes justo dentro de la Residencia y hombre, estas hojas que están muy secas es un peligro porque se pueden caer, a veces los niños cogen balones allí, ellos saben que igual no es competencia del Ayuntamiento pero yo creo que si pudiéramos hacer, tener por parte del Alcalde, o comunicárselo al Cabildo o a quien sea para que se solucionara este pequeño problema, pues sería algo importante. Gracias.

- Sr. Alcalde: Referente a los enseres, se han llevado a cabo investigaciones en el pasado, se llevan a cabo investigaciones en el presente y yo siempre lo digo, no veo a nadie delante de la Policía sacando un colchón o un sillón, yo también, porque ya que todos tenemos redes sociales, si quieren anunciarlo, el Ayuntamiento de Santa Cruz de La Palma es el único municipio que de lunes a viernes recoge enseres en la Ciudad, en el Municipio, el único y gratis, antiguamente se cobraba, después se llegó a una Corporación que lo quitó y es gratis, cuando usted bien dice tendrían que ir a un punto limpio como hacen otros municipios o también, se meten en el monte, en las veredas, y lo lanzan, gratis, unos días se recoge madera, otros días se recoge hierro, otros días se recoge electrodomésticos y así vamos sucediendo y como antes dije, tenemos que ir a Mazo y depositarlo y volver a recoger, es gratuito, llamando al 922 42 65 00, pasan con Alcaldía, o al 922 42 65 01, hablan con Alcaldía y los apuntan en un día, qué pasa, que hay veces que la gente pasa de eso y le es más fácil como pasó esta mañana en la zona del Tinabana, de sacar ayer una mesa de noche y tirarla en el jardín porque es más fácil y como está de moda decir que Santa Cruz de La Palma está sucia, pues que importa una mesa más o una mesa menos, pues la tiramos, y ese es el problema, es más, en otros municipios cercanos a esta Ciudad, se recoge incluso y la gente se sorprende, hasta dos meses, durante dos meses no pasan a recogerte el reciclaje o los enseres y en Santa Cruz de La Palma vuelvo a repetir, único Municipio que se recoge de lunes a viernes, yo creo que si entre todos, porque este tipo de cosas las anunciamos, iremos cambiando un poco la mentalidad de la gente y también es verdad que había gente que no lo sabía y había gente que pensaba que el Ayuntamiento le iba a cobrar, es gratuito, eso no quiere decir que ahora, sobre todo en la zona de Velhoco, La Dehesa y Mirca, que si con esas fotografías que las vi de lejos, posiblemente escombros pues venga una camioneta de otro lado y la lance ahí y eso es una realidad también en este Municipio y lo quiero decir también aquí públicamente, lo llevo diciendo cuando fui Alcalde, cuando fui Teniente de Alcalde, cuando fui candidato y lo dije el otro día en dos medios de comunicación, uno lo subió a un periódico digital y es una realidad y vecinos de municipios me han llamado y dicen, hombre, ya me cogiste, me cogiste me refiero a que alguna vez lo han hecho porque Santa Cruz de La Palma también es el único Municipio donde se recoge la basura seis días a la semana, hay municipios que son mucho mayores que Santa Cruz de La Palma y los más pequeños también, que se las recogen cada tres, cuatro días, o cuatro o tres días a la semana, y la realidad que tenemos en Santa Cruz de La Palma, que es una Ciudad muy bonita y es la capital de la Isla es que la gente sigue tirando la basura donde le da la gana, sin respetar las normas y en eso también el Ayuntamiento tiene culpa porque a lo mejor no se ha multado como se tenía que haber multado y es responsabilidad de todos, nuestra responsabilidad, los servicios están ahí en el Municipio, lo que pasa es que si un barrendero pasa y detrás viene alguien y tira basura, o su perro pasa y hace sus necesidades, el barrendero hasta el día siguiente no pasa y la fotografía que sale en el Facebook, en el Twitter o en las redes sociales es que el perrito hizo sus necesidades a las once de la mañana por fuera del Juzgado como me han comentado más de una vez y el vecino o vecina dice, bueno, eso lo recoge el Ayuntamiento, podemos ir siendo conscientes, igual que nos fijamos en otras cosas de los países de centro Europa, pues yo no quiero que me recojan la basura cada quince días, no, no lo quiero pero debemos ir siendo conscientes y entre todos y todas, porque al final no beneficia ni al grupo de gobierno, ni al concejal, ni al Alcalde, a quien beneficia es al Municipio de Santa Cruz de La Palma, la imagen que muchas veces damos nosotros, esa es mi apreciación y sé que hemos fallado y hemos tenido fallos por falta de personal o lo que sea pero les vuelvo a repetir, muchas veces esos enseres no son de vecinos de Santa Cruz de La Palma y le puedo decir que estamos intentando coger a alguien, sea de Santa Cruz de La Palma o de fuera porque es que depositan basura donde no la tienen que depositar y eso entre todos, entre todos.

- Concejal del área de Servicios Públicos, Sr. Abrante Brito: Simplemente comentar sobre el tema del contenedor de papel, en su momento el Colegio se dirigió a mi persona y efectivamente se lo solicitamos al Cabildo, no solo ahí sino en algunos barrios más y entendíamos que era necesario, que incluso el Cabildo entendía que sí pero bueno, me pondré una vez más a hablar con el Cabildo para ver qué problema ha habido con respecto a la empresa que suele proveer de estos contenedores y en cuanto a la poda de la palmera, un poco comentarle que me imagino que el centro sí lo sabrá, que es competencia de la Consejería de Educación, pero bueno, en caso de que la Consejería de Educación no pueda atender esa demanda, en la medida de las posibilidades del servicio, cuando podamos pasaremos por arriba a podarlas.

Concejal del grupo popular, Sra. Pulido García: Ellos no me comentaron sino que tenían esa necesidad, incluso me preguntaban si conocía a algún particular que pudiera hacerlo pero yo dije que lo plantearía ya que teníamos Pleno en el Ayuntamiento para ver si por casualidad teniendo el servicio municipal jardineros que pudieran hacerlo, pues creo que era una cosa que vendría bien a todos, son niños los que están allí. Gracias.

C) Concejal del grupo popular, Sra. Poggio López.

Primera.- Buenas noches de nuevo, hablando de contenedores, sé que el Colegio del A.P.B. se ha puesto en contacto con ustedes porque solicitan un contenedor, yo creo que es una solicitud lógica, les pilla lejos y ellos tienen lógicamente, por ser un colegio, muchos residuos, simplemente para que lo tengan en cuenta, un contenedor de basura normal, de los normales, porque ellos argumentan que, lógicamente, el comedor hace muchísimos residuos, los niños, y entonces pues tienen que desplazarse bastantes metros.

- Concejal del área de Servicios Públicos, Sr. Abrante Brito: Sí, a finales de la semana pasada se pusieron en contacto conmigo vía telefónica y yo lo único que les pedí fue que me dejaran un par de días para contactar, es decir, tenemos carencia de contenedores en los almacenes, por no decir que no tenemos ninguno, hemos negociado con el Consorcio que una vez se inicie el servicio van a reponer y a poner aquellos que entendemos que hacen falta pero aun así, hablé con una empresa para que nos pudiera vender en el plazo más corto posible cuatro contenedores que tienen que venir de fuera y me comentaron que en principio puede que estuvieran aquí mañana y ya les he comentado que en cuanto estén aquí lo primero que haremos es colocarlos, incluso en la zona que nos dijeron que nos parece que es la más oportuna.

Segunda.- Nos gustaría saber, sabemos que han cambiado al Sr. Garrido de puesto de trabajo y nos gustaría saber cuál es su nueva ubicación o su nuevo puesto de trabajo y en base a qué, si puede ser que nos digan cuál es su función.

- Concejal del área de Servicios Públicos, Sr. Abrante Brito: Yo en la parte que me toca, no tengo conocimiento de que..., es decir, yo creo que el sigue llegando la parte de arquitecto técnico de obras y vías y lleva la parte de Urbanismo que en su momento por Decreto se le asumió, yo no tengo conocimiento, si algún otro concejal..., yo la parte que me corresponde a mí no tiene ningún tipo de..., es decir, lo mismo que lleva haciendo el último año por decirlo de esa manera.

- Concejal del grupo Popular, Sra. Poggio López: Gracias, es que nos han llegado comentarios pero bueno, ya intentaremos preguntar, comentarios de funcionarios quejándose porque se está metiendo en temas que no son de su responsabilidad o no lo eran antes, por eso preguntábamos.

Tercera.- Me gustaría hablar de las Navidades, las fiestas de la Navidad, lógicamente es un tema que yo he llevado durante cuatro años, entonces quería hacer simplemente unos comentarios, creo que ha habido poca publicidad de los actos, ya lo dijimos hace tiempo en el Salón de Plenos, se dijo que la agenda era bastante escasa, es cierto que se actualizó durante un mes y vuelve a estar otra vez vacía, más que nada me refiero a la poca publicidad porque si la gente, ni siquiera los de dentro del Municipio nos enteramos de los actos que hay, los de fuera se van a enterar menos, también hemos visto que ha habido alguna pequeña mala organización en algún acto, han faltado sillas que incluso lo han llegado a comentar los propios artistas y bueno, pedimos que para la próxima vez estas cosas las tengan en cuenta, la imagen de los baños públicos en la Plaza de España para fin de año fue un poco ..., bueno, creo que había otros lugares donde se podrían haber colocado los baños y que no fueran tan expuestos en una Plaza tan enigmática como la nuestra, ya no es solamente el olor sino es la imagen que damos.

Cuarta.- La llave mágica, sinceramente yo vine a verla, la Llave mágica de los Reyes, el acto de los Reyes yo vine a verlo porque además, traje a mi hija y es verdad que los niños no se fijan en esas cosas pero los mayores sí, a mí me quedó bastante pena que hasta ahora había sido un acto más o menos, no institucional, porque es un acto festivo, pero sí se había invitado a todos los grupos tanto de la oposición como del grupo de gobierno para que estuvieran en la entrega, fuera algo simbólico en la que hay unidad de Ayuntamiento y sinceramente me dio bastante pena que solamente estuviera la concejal que era Teniente de Alcalde en ese momento, o sea, estaba representando en ese momento a la Alcaldía, había más concejales fuera, estaban en la puerta ayudando a colocar cosas y sinceramente a mí me quedó pena que solamente hubiera un único concejal para recibir a los Reyes, es una apreciación vista desde fuera.

Quinta.- La Cabalgata de los Reyes, había previsión de lluvia, se sabía con antelación que había bastantes probabilidades de lluvia y bueno, se hizo un Plan B que no nos parece mal pero creemos que el Plan B se tenía que haber hecho con antelación, sabiendo que existía la posibilidad de lluvia había que haber hecho el Plan B bien organizado y bien estructurado, sabemos que, lógicamente, por la improvisación, el acto no fue lo lucido que tenía que haber sido, repito, los niños no se fijan en estas cosas pero los padres sí, la verdad es que los Pajes recogiendo las cartas de los niños dentro de las gradas, llegan los Reyes y los niños no se enteran al principio porque el Pabellón tiene mucha reverberación, no sé, se podía haber jugado con las luces para cuando llegan los Reyes, se podría haber hecho muchísimo mejor, tienen ustedes aquí a un concejal que es un magnífico Speaker, que nosotros lo hemos utilizado en Indianos, Juanjo Neris, en este caso no podía haber sido él pero de todas formas, podrían haber utilizado cualquier otro Speaker o cualquier otra persona para anunciarlo, no hubo sonido, no hubo juego de luces, no hubo previsión en este acto y sobre todo, a nosotros lo que más nos preocupa es, queríamos saber si había un Plan de Seguridad y cuál fue el aforo de personas que entraron en el Pabellón, porque las gradas estaban llenas, sabemos que estaban llenas y luego se dio carta blanca para que los niños y padres pudieran bajar a ver a los Reyes y entregar las cartas que ya habían entregado previamente a los Pajes, queríamos saber si había un Plan de Seguridad para este desembarco, por así decirlo, de niños en el parque.

- Concejal delegada del área de Fiestas, Sra. González Taño: Bueno, en primer lugar decir que todas las sugerencias que mejoren todos los eventos que organice este Ayuntamiento, sean del tipo que sea, bienvenidas sean, empecemos por ahí. En primer lugar, poca publicidad de los actos, bueno, hicimos un esfuerzo por incrementar la publicidad de los actos pero coincido en que la publicidad en general del Ayuntamiento en el área de Cultura y Fiestas es absolutamente insuficiente, de hecho, vi las previsiones y es verdad que este Ayuntamiento en general prevé poca publicidad en general de los eventos y por tanto vamos a intentar incrementar las partidas para publicidad porque son escasísimas y evidentemente, todo el esfuerzo organizativo que se

hace si no hay publicidad es un poco absurdo pero bueno, yo sí le tengo que decir que en general, un poco el retorno que uno puede tener es el número de participantes en cada uno de los actos, en general, salvo dos o tres eventos que no tuvieron éxito claramente, el resto de eventos sí que se llenaron bastante, seguramente si hubiera habido más publicidad pues a lo mejor hubiera venido más gente pero en general, yo tengo que decir que salvo dos o tres eventos que, evidentemente, no tuvieron el éxito esperado, el resto se llenaron y por tanto, pues mejoraremos la publicidad pero que en general la respuesta de la gente desde el punto de vista de asistencia en general fue positiva, otra cosa es que, como digo, pues haya que mejorar la publicidad de los actos y luego, efectivamente, la agenda escasa, no sé, es una cuestión de evaluar un poco ¿no?, evidentemente yo cogí el programa del año anterior y trabajé sobre lo que se había hecho en año anterior y lo que se hizo fue incrementarlo en la medida de nuestras posibilidades.

En cuanto a la agenda municipal, se llena todos los días, yo si hay algún fallo lo seguiremos intentando porque..., lo miraremos porque vamos, se revisa todos los días y desde luego, si no están las cosas algún fallo hay, tendremos que mirarlo pero vamos, que se debe seguir mejorando, la publicidad es un reto porque, efectivamente, creo que en publicidad tenemos que mejorar mucho.

- Concejal del grupo popular, Sra. Poggio López: Referente a la publicidad usted está diciendo que Cultura, Fiestas, que adolece un poco, yo creo que Cultura está mejor, se publicita mejor y se publicita, hay carteles, en la agenda del Ayuntamiento sale, el Circo de Marte publica, o sea, yo creo que Cultura sí que está haciendo, que siempre se puede hacer más lógicamente, pero los actos de Cultura sí que se publicitan más, son los de Fiestas a los que me refiero, sobre todo, si se mira la agenda municipal no hay ni un solo paseo lúdico del mes pasado ni de este, solamente están los actos de Cultura por eso digo que Cultura sí funciona la publicidad dentro de la agenda municipal, que un ciudadano llega a la web y mira.

- Concejal delegada del área de Fiestas, Sra. González Taño: Se revisará de todas formas porque, teóricamente, debería estar entrando todo, si no está entrando es que está fallando algo y luego, efectivamente, hay un acto en el que tenía que haber habido sillas y no hubo y lo digo claramente, además para decirlo con total claridad y además no tengo ningún problema en hacer una evaluación autocrítica, es más, yo personalmente, aquí no lo hago por escrito porque no tengo tiempo pero en las áreas que he llevado tradicionalmente se ha llevado una evaluación posterior de cada evento y si uno programa una cosa o hace una cosa con toda la buena intención del mundo y a la gente no le gusta, pues ahí está, quiero decir que se hace otro y creo que eso se cambia o no se hace más o lo que sea, porque estamos aquí para que a la gente le guste las cosas, entonces, hay un acto efectivamente en el que hubo un problema con las sillas que fue la actuación de “Petite Lorena”, ese día, efectivamente tenía que haber sillas y no las hubo, yo asumo la responsabilidad de una descoordinación que hubo, realmente se tenía que haber pedido, la persona que las tenía que pedir por lo que sea se lio o lo que sea, no se pidieron y por tanto lo digo porque yo pensé que la petición se había hecho y no, había sido que no habían llegado las sillas, realmente la petición no se hizo y por tanto, hubo un fallo de una persona que yo asumo como concejal responsable. El espectáculo tenía la ventaja de que se podía hacer sin sillas y por tanto se hizo sin sillas y funcionó muy bien, yo me disculpé con ella y creo que es lo que hay que hacer, intentaremos que no vuelva a ocurrir.

En realidad, con los baños públicos, la verdad es que..., me está diciendo el concejal que fue decisión suya, me da igual, quiero decir, yo planteé que en la medida de lo posible las cosas se intentaran hacer igual que se habían hecho otros años porque yo creo que lo que está bien no hay que cambiarlo, lo que hay que hacer es ir mejorando las cosas que veamos que están mal, entonces el planteamiento fue que se colocaran donde se habían colocado otras veces, si no fue así no pasa nada, pero que lo asumimos, que no hay ningún problema.

- Concejal del área de Servicios Públicos, Sr. Abrante Brito: Recuerda que el año pasado se puso en fin de año en la parte alta y los tiraron por las escaleras, entonces aparte que se rompió uno de los dos que había, lo que conlleva, entonces decidimos que había dos ubicaciones, o ponerlo aquí detrás que está escondido, por lo tanto probablemente no se utilice, o a lo mejor ponerlo allí, los quitamos si no recuerdo mal al día siguiente, dos días después y bueno, dentro de lo que cabe pensamos que era la mejor solución.

- Concejal delegada del área de Fiestas, Sra. González Taño: Si no pues intentaremos buscar otra, yo sí sé que arriba no se podían poner, si no se busca otra para el año que viene, y luego, la llave mágica de los Reyes, en primer lugar pedirles disculpas a todos los Portavoces, yo como digo, intentaba hacer las cosas como se habían hecho, nadie me comentó que..., igual hago con el resto de cosas, de invitaciones o lo que sea, yo lo que sí les ruego es que nos den un margen y por favor si hay alguna cosa que haya que haya que invitar o haya que comunicar o ustedes necesiten más información de algún tipo, por favor, díganmelo, con un mensaje de WhatsApp, no hace falta tampoco en Pleno, si lo quieren decir aquí pero si no, simplemente, mira, está fallando esto, yo no sabía que a ese acto se invitaba a todos los Portavoces, pero bueno, que se invita y luego, bueno, en el acto de la llave mágica yo creo que hay cosas que hay que mejorar, efectivamente, y lo digo claramente para que sepan por qué línea, por ejemplo creo que las ropas de los Reyes Magos hay que mejorarlas en ese acto de por la mañana, que están un poquito más deslucidas que las otras y yo creo que hay algunas cosas de ese acto que se pueden mejorar pero bueno, que les pido disculpas y cualquier otro acto que se produzca que no estén invitados o lo que sea pues nos lo dicen que se mejora.

Luego la cabalgata, bueno, esto como todo es opinable y yo le admito la sugerencia, nosotros miramos la previsión del tiempo, la previsión era que dejaba de llover sobre las seis de la tarde y por tanto entendimos que cabía la posibilidad de que la cabalgata saliera en una versión más reducida, la intención nuestra era sacar por lo menos a los Reyes Magos en la carroza con los niños que tuviéramos aunque ya no pudiéramos sacar las cuatro carrozas temáticas pero por lo menos las tres de los Reyes por la calle Real acompañadas de los niños que vinieron, que incluso se disfrazaron y estaban preparados por si acaso, hubiera sido diferente porque no podíamos poner ya tematizadas las carrozas pero por lo menos que los niños fueran dentro de las carrozas, el esfuerzo fue porque las carrozas salieran, finalmente se tomó la decisión de ir al Pabellón, esa decisión tengo que decir que, gracias a la colaboración por supuesto de todo el personal del Ayuntamiento, especialmente por supuesto del área de Deportes, tanto del concejal como del resto del personal de Deportes que se puso a disposición de inmediato, pero también del resto del personal del Ayuntamiento que hizo todo el esfuerzo, la gente de carpintería, toda la gente que hizo todo el esfuerzo para poder adaptar sobre la marcha el evento para que se produjera en el Pabellón.

El Plan de seguridad, lo que hizo fue adaptarse el que teníamos al Pabellón, allí estaba la ambulancia, estaba la Policía, se adaptó el Plan al Pabellón, evidentemente, el Plan específicamente no preveía el acto del Pabellón pero sí que se adaptó las medidas de seguridad para el Pabellón y luego, en relación con el aforo del Pabellón, pues le tengo que decir que dado que se produjo la convocatoria como se produjo, la asistencia fue infinitamente mayor que la que esperábamos porque efectivamente, vamos, a mí me sorprendió enormemente la cantidad de gente que asistió, que nosotros resulta que pensábamos que el Pabellón por megafonía podíamos explicar las cosas pero no se pudo y al final bueno, pues adaptamos el evento como buenamente pudimos a las circunstancias, pedirles disculpas por supuesto a todos los padres o a los niños que piensen que se pudo haber hecho mejor, seguramente sí y yo espero que no vuelva a ocurrir por esas circunstancias pero sí que es verdad que también le tengo que decir que igual que seguramente muchos padres tenían quejas que también me las trasladaron a mí, también le puedo decir que con estas cosas que ocurren a veces en la vida pues resulta que la mayoría de lo que hubo fueron felicitaciones y peticiones de que el evento se repitiera el año

que viene después de la Cabalgata, con lo cual creo que hemos, entiéndanme lo que quiero decir, hemos generado un problema que es que a la gente les gustó tanto el evento que lo que nos pidieron es que lloviera o no lloviera lo hiciéramos, con lo cual vamos a ver en la próxima Cabalgata qué hacemos porque la gente está esperando ese final que les encantó, el poderse acercar con los niños y los padres y que, en general, la respuesta, no digo que no hubiera gente que también se me acercó a decir las críticas, y yo las acepto, pero que hubo muchísima gente que vino a decirnos que muy bien y que estaban encantados, y cómo se recogieron las cartas, pues la verdad es que yo creo que la sensación que yo tuve allí es que la desesperación de los niños era tal, porque yo les llevo diciendo a los niños que no les dieran a los pajes las cartas, que no les dieran la carta a nadie, que iban a poder dársela a los Reyes, y aún así lanzaban las cartas por encima, yo creo que los niños estaban ya tan desesperados que lanzaban las cartas y les decíamos: “No las tiren, no las tiren”, que se la vas a poder dar en mano y aún así no nos hacían caso y las tiraban, bueno, se fueron recogiendo y después el niño que había entregado la carta, el Rey lo trató igual, felicitar públicamente a los Reyes Magos anónimos que hicieron un magnífico trabajo todos y que bueno, yo me alegro mucho además que fueran anónimos porque es verdad que fueron totalmente anónimos, que no se les reconocía que creo que es lo mejor del mundo y luego, efectivamente, yo creo que efectivamente se pudo haber hecho mejor, seguramente si se hace otra vez se podrán prever muchas más cosas y así lo haremos, si al final porque llueve o porque se decide hacerlo allí pues se hace y el Plan de Seguridad ya le contesté, que se adaptó el que teníamos.

- Concejal del grupo popular, Sra. Poggio López: Ver que todos los actos..., yo sé qué es esto y no todos los actos van a gustar ni van a encajar, se trata de intentar de hacer lo mejor posible todo, pero bueno.

Sexta.- Tema de Carnavales, nos quedan menos de tres semanas y quería preguntar o quería decir, lógicamente ya no hay curso de ropa de Indianos, sinceramente es una pena, se llevaba ya haciendo..., no lo empecé yo, lo empezó la concejal o concejales anteriores y se llevaba realizando varios años excepto el año de Bajada lógicamente por cuestiones lógicas. Vemos con pena que este año no se ha hecho, se podía haber planificado antes como se ha hecho otros años, Indianos a mí me cayó un 11 de febrero y se empezó en diciembre o antes incluso los cursos, es una pena y nos gustaría que para el año que viene se vuelva a retomar porque si queremos que Los Indianos sea una fiesta propia de verdad, con características y con una fuerte seña identificativa nuestra, creo que los cursos de patronaje y de ropa de Indianos no se pueden abandonar porque además tenemos una magnífica costurera que da unos cursos fantásticos.

- Concejal delegada del área de Fiestas, Sra. González Taño: Efectivamente el taller de costura me solicitó que este año por la cercanía entre Navidades y Carnavales no hiciéramos el curso y bueno, estamos intentando montar un pequeño taller como de asesoramiento este sábado no, el otro, para que por lo menos la gente tenga esa posibilidad, también le digo una cosa, creo que el taller de costura de Indianos es muy buena idea, creo que se debe hacer con más antelación para que a la gente le de tiempo de hacerse el traje pero también creo que deberíamos buscar otra fórmula y también se lo digo porque, planteado por el propio taller, por qué, pues porque por ejemplo lo que vamos a hacer este año aprovechando el taller de costura, el taller de Indianos, el problema es que usaba muchas horas del taller de costura, este año lo que ha planteado el taller que me parece una cosa positiva es un refuerzo de la cabalgata anunciadora, con materiales del propio taller de costura y entonces estamos organizando un refuerzo de la cabalgata anunciadora para que no solo estén los colegios sino que estén también grupos que desfilan, para darle un poco de vistosidad al desfile y eso supone para el taller de costura también muchísimo trabajo pero eso no significa que no se pueda recuperar el taller, desde luego, creo que es una muy buena idea, lo que pasa es que a lo mejor buscamos una fórmula

que permita compatibilizar las dos cosas, creo que hay muy buenas costureras además de la costurera del taller de costura, que hacen temas de Indianos y como el curso se pagaba y por tanto no era gratuito, pues probablemente haya costureras igual de capaces que puedan hacer el curso y dado que se paga pues a lo mejor ganarse “un dinero ahí”, creo que la iniciativa era buena, la vamos a recuperar pero creo que el taller de costura como digo, también tiene otras cosas y que sepa que en este tiempo lo que está haciendo el taller de costura es preparar un refuerzo de la cabalgata para intentar darle vistosidad.

Séptima.- En cuanto al cartel de Indianos, la foto es muy bonita, ya sabemos que no es inédita porque estaba en un libro, etc., pero me gustaría saber si tenemos o se ha hecho por parte del Ayuntamiento algún tipo de convenio con el autor porque en los últimos años habíamos conseguido que además de dar publicidad al autor porque al final es un reconocimiento público al autor del cartel, el Ayuntamiento había obtenido un pequeño cuadro o algo del propio cartel, entonces nos gustaría saber si este año ha habido algún tipo de convenio con el autor o en qué beneficia a unos y a otros, por así decirlo.

- Concejal delegada del área de Fiestas, Sra. González Taño: Efectivamente, entendíamos que Selu Vega es un fotógrafo que ha hecho un esfuerzo importante por reflejar Los Indianos incluso en un libro y por tanto pensamos que era interesante premiar ese esfuerzo. Él ha cedido por supuesto gratuitamente la foto para usos del Ayuntamiento y todas las fotos que están recogidas en su libro para uso del Ayuntamiento en aquellas publicaciones o en la página web, para lo que las necesitemos, o sea que tenemos su autorización para usar las fotos en nuestra publicaciones y ese es el planteamiento un poco que él ha hecho a los efectos del Municipio, de la fotos que él tiene en el libro e incluso pues si hay alguna más pero vamos, creo que las mejores las tiene él evidentemente en el libro e incluso pues si hay alguna más, pero vamos, creo que las mejores las tiene él, evidentemente en el libro y eso es un poco al acuerdo al que hemos llegado por él y por tanto, permítame que como esto consta en acta pues agradecer que haya ese esfuerzo de colaborar con nosotros con esta foto y con el resto de fotos que están en el libro.

- Concejal del grupo popular, Sra. Poggio López: Disculpe el resto de concejales, esto parece una conversación pero ahora toca el carnaval y tenemos algunas dudas, por ejemplo la ubicación del ..., bueno ya voy a decir dos o tres cosas seguidas, me gustaría saber por qué por primera vez desde hace, vamos, desde siempre, no se han llevado los pliegos de los kioscos a Comisión, sabemos que no es preceptivo, que no es obligatorio pero de siempre se han llevado y en las Comisiones se ha hablado del cartel, se ha hablado de la ubicación del recinto, se ha hablado de los kioscos, la oposición ha aportado lo que ha creído conveniente y generalmente se ha aceptado siempre y me gustaría saber si es que no va a haber kioscos aunque reconozco que ayer vi en el Facebook del Ayuntamiento un anuncio de que el día 25 iba a ser la puja de los kioscos pero es que no está reflejado ni en prensa, ni en la web del Ayuntamiento, en ningún sitio viene las características, el número, las condiciones, no viene absolutamente nada de los kioscos, yo creo que aquí sí que falta transparencia, se ha llevado siempre, siempre, todo a Comisión y esta vez, por primera vez, no se ha llevado, no sé cuál es el motivo y me gustaría saberlo, claro.

- Concejal delegada del área de Fiestas, Sra. González Taño: Hay unas bases publicadas para kioscos, para los kioscos, para los autobares, para los puestos pequeños de golosinas e incluso para los puestos que van en la Plaza de España, se han hecho unas únicas bases para todos, las bases se han pasado por Contratación, se han mandado a publicación y vamos, se cogieron las mismas bases del año pasado y cuando las llevamos a Contratación no me comentaron que hubiera que llevarlas a Comisión, si no las hubiera llevado sin ningún tipo de problema, vamos, faltaría más, las hubiera traído sin ningún tipo de problema. Por primera vez hemos unificado,

por lo que me comentan, porque también le digo, la información que yo recibo es la información que me da el personal de Fiestas, que no lo estoy descargando en ellos pero quiero decir que me dicen que esto se hace así pues así lo hago, quiero decir, no hay más vuelta, es esa y las bases se han hecho unas bases únicas basándose en las del año pasado en cuanto a kioscos, después los puestos pequeños de golosinas me parece que no salían en las mismas bases y que no sé si había bases pero desde luego no salían en las mismas, entonces me lo plantearon y dije que bueno, que es mejor que saliera todo junto, en lo mismo y que así todo el mundo optara y en cuanto a los puestos que van en la Plaza de España, no sé si había bases, lo que hicimos fue incluirlo porque creo que no salían a concurso o que salían de otra forma, o que se planteaba de otra manera, en todo caso hay unas únicas bases para todos, todo el mundo va a entrar por el mismo planteamiento para todos, por supuesto diferenciadas las condiciones pero todos los mismos bases, las bases se llevaron y se plantearon en Contratación al técnico de Contratación, a la persona de Contratación, D. Miguel Perdígón y él las revisó, nos dijo las cosas que teníamos que modificar y se enviaron a publicación, no hubiera tenido absolutamente ningún problema en traerlas a Comisión, vamos, ninguno, pero bueno, como nadie me lo planteó tampoco se me ocurrió, pero bueno, no hay ningún problema en traerlas a Comisión y lo mismo pasa con la ubicación del Carnaval, vamos, sin ningún problema, no hay ningún tipo de ..., es más, incluso hemos hecho en algunos casos incluso procedimientos para aquellas cosas que no se llevaban antes a concurrencia porque no siempre es licitación, a veces es concurrencia, hemos hecho un formato de concurrencia más simple para aquellos casos en los que antes no se hacía concurrencia para que ahora también se haga concurrencia, lo que pasa que una concurrencia más sencilla, pero vamos, que en este caso, que es el que usted pregunta, se ha llevado por supuesto a publicación y con unas bases que contienen todo y que le dio el visto bueno el técnico de contratación y que yo no lo llevé a Comisión porque nadie me dijo que había que llevarlo, si no lo hubiera llevado sin ningún tipo de problema y la ubicación del recinto, es la que me plantearon desde Fiestas y la que nos plantearon que era la mejor, recuperar la ubicación de la Avenida, vamos porque los propios kioscos y la gente nos recomendaba que la ubicación del año pasado pues no había dado muy buenos resultados y volver a la Avenida, ese es el planteamiento simplemente.

- Concejales del grupo popular, Sra. Poggio López: Le agradezco su explicación pero me extraña mucho que los técnicos, lo acepto, pero a mí lo primero que hicieron cuando entré yo, no sabía tampoco que había que llevar los pliegos a las Comisiones y fueron los propios trabajadores de Fiestas los que me dijeron: “*Hay que hacerlas para llevarlas*”. En cuanto a los pliegos, el año pasado se hizo una única base para todos los kioscos y autobares, tanto los de la Plaza de España como los del recinto central y luego se hicieron por separado, por primera vez, los de los kioscos pequeños de golosinas, etc., pues porque no tienen la misma regulación, solamente para su información, ya eso estaba más o menos encaminado. Gracias y gracias a todos por aguantar todo esto de Carnavales y de Navidad.

D) Concejales del grupo popular, Sr. Díaz Hernández.

Primera.- Gracias Sr. Alcalde. No quiero extenderme, tenía varias preguntas pero no quiero extenderme, lo único que sí me gustaría preguntarle es si me puede aclarar algo respecto a la nota de prensa que ha salido estos días de los empresarios y el tiempo de espera, por decirlo de alguna manera, en lo que se refiere a la obtención de las licencias para la apertura de nuevos negocios, sobre todo si me puede aclarar algo porque la nota tampoco me explica si estamos hablando de actividades clasificadas, de actividades inocuas, entonces más que nada si usted es tan amable y me puede dar alguna aclaración al respecto. Gracias.

- Sr. Alcalde: Muchas gracias por la pregunta Sr. Díaz, tengo aquí la nota de prensa que envió Casco Histórico y según el titular parece que no permitimos las aperturas, pedí un informe esta

mañana a Contratación y todos ellos tienen el correspondiente Decreto de inicio de la actividad salvo en dos casos, uno que se pretende por una empresa de prevención no someterse a la tramitación ordinaria por entender estar exento de licencia, y un segundo caso al tratarse de un establecimiento para actividad de restauración y bar que ha sido objeto de sucesivos requerimientos desde junio de 2013, por efectos apreciados en medidas correctoras y que finalmente han presentado documentación el 4 de diciembre pasado, actualmente se encuentra en tramitación solamente tres expedientes que han sido presentados en los días 5, 8 y 15 de enero, al tratarse de actividades inocuas la actual legislación les otorga el derecho a abrir el establecimiento en el mismo momento en que presenta la comunicación previa al Ayuntamiento, por tanto se encuentra ya de por sí abierto sin perjuicio de la actividad de control e inspección que el Ayuntamiento puede y deba llevar según la Ley, también le quiero aclarar Sr. Díaz, que a lo que se refiere porque yo me puse en contacto esta mañana con Casco Histórico, es al tema de las licencias en algunos sitios con terrazas, estamos elaborando una nueva Ordenanza porque nos estamos encontrando con diferentes puntos de la Ciudad donde la ciudadanía y el visitante se está quejando del poco espacio, esos trámites de ocho meses, es cierto que hay algunos que incluso han rehabilitado el bar, lo han comprado, lo han alquilado y cuando abren las puertas es cuando vienen a pedir permiso para la terraza, eso nos ha pasado también a finales del pasado año pero sí quería dejar claro, porque como usted bien dice, no lo deja claro, el informe del Jefe de Servicio de Contratación y firmó también la auxiliar responsable del negociado, lo anteriormente dicho, 5, 8 y 15 de enero, son solamente tres expedientes de apertura de locales comerciales.

- Sr. Díaz Hernández: Gracias, yo le agradezco la aclaración sobre todo por lo que le comentaba, en la nota lamentablemente no nos deja muy bien al Ayuntamiento, entiendo que desde la Corporación casi que debemos de poner una alfombra roja cuando viene un emprendedor a la apertura de un negocio y facilitarles como bien dice, en el caso de las actividades inocuas, básicamente con una declaración de responsabilidad puede abrir al día siguiente y en el caso de actividades clasificadas pues lógicamente eso llevará un poco más de tiempo. En lo que se refiere a su explicación de la Ordenanza de las terrazas y demás, creo que todos estamos de acuerdo en que es necesaria y aplaudiré cuando se tome esa iniciativa por el bien de todos, porque creo que ya es una queja generalizada el hecho de que incluso haya zonas por donde no puedo pasar con el carrito de mi bebé y en ese sentido estoy totalmente de acuerdo con la iniciativa y estaremos expectantes a su trabajo.

- Sr. Alcalde: Se está elaborando por parte de la Concejalía de Urbanismo, ya está casi finalizada, yo creo que en una próxima Comisión se podrá ver, se podrá adelantar incluso antes de la Comisión para que la vayan viendo porque a lo que se refiere única y exclusivamente, porque así también he hablado con la gerente del Casco Histórico, aunque es un poco enreversada la nota de prensa, es al tema de la tramitación de las terrazas que por eso muchas veces no pueden contratar, pero también le digo que muchas veces se hacen trámites y lo último que pides es el de la terraza de la hostelería.

- Concejal de Urbanismo, Sra. Francisco Herrera: Una cuestión nada más también para aclarar el tema, otra circunstancia que nos hemos encontrado es eso, la ausencia de regulación legal cuando ya están las situaciones consolidadas de hecho en la realidad durante muchos años, entonces alguna de las licencias que hemos frenado pero que, no frenado, no quiero que me mal interpreten, que hemos hablado incluso con los interesados en ese sentido es porque hay ahora mismo algún emprendedor que pretende ocupar la zona que ya está ocupado por otro emprendedor, entonces lo hemos remitido a esperar a que esté esa regulación donde se va a tratar en alguna medida de tener los argumentos y las vías dentro de esa Ordenanza para poder decidir quién coloca y cómo se coloca en la situaciones donde un mismo espacio pretende ser

ocupado por más de un usuario, a lo mejor esa es una de las licencias que se ha retrasado un poco más de tiempo pero siempre con el consenso de habérselo comentado al solicitante, haber hablado con él y haberle explicado los motivos de por qué ese retraso y un poco añadir lo que estaba comentando el Sr. Alcalde, la costumbre y lo que yo he detectado en estos meses en el área es que primero compro el material, pongo las sillas y luego voy y le pido permiso al Ayuntamiento, no solo con eso sino también con las pequeñas obras para el inicio de las actividades clasificadas, yo me meto, me hago la obra, anuncio públicamente que tal día y a tal hora voy a abrir las puertas al público, cuando vas a presentar la documentación dos días antes al Ayuntamiento ya los técnicos te empiezan a poner pegadas, mira es que te falta la licencia de obras porque no la tienes, o te falta esta documentación, muchas veces nos encontramos por ahí también un poco de falta de colaboración del ciudadano en ese sentido, creo que es preferible informarte previamente en la Oficina Técnica, hablar con los técnicos, ver los requisitos que son y luego empezar a trabajar y no encontrarnos en la situación que está siendo totalmente al revés, yo primero trabajo, hago la obra y luego abro y ahora el Ayuntamiento que me resuelva todos los problemas que yo no he hecho bien durante esa tramitación.

- Concejal del grupo popular, Sr. Díaz Hernández: Yo lamentar las palabras, lo que escucho, puesto que aquí en Santa Cruz de La Palma tenemos la suerte de tener varios servicios de asesoramiento para la creación de empresas, de acuerdo que es un servicio que presta SODEPAL, que presta CEPYME LA PALMA, que presta la Cámara de Comercio y que deben de prestar ese asesoramiento los tres agentes de desarrollo y empleo local que tenemos en el Ayuntamiento, por lo tanto, no vendría mal realizar algún tipo de difusión, información, de que en Santa Cruz de La Palma tenemos la suerte de que está este servicio de creación de empresas y lamentar que los emprendedores muchas veces empiezan la casa por el tejado como me está explicando el Sr. Concejal. Gracias.

* La concejal del grupo popular, Sra. Poggio López pide perdón para aclarar una cosa, es que antes Manuel Abrante, es que antes hablé del colegio A.P.B. y me estaba corrigiendo, es el de Benahoare, vale.

E) Concejal del grupo popular, Sr. Medina Pedrianes.

Primera.- Hace varios Plenos preguntamos por la obra de la instalación de la cafetería en el Castillo de la Virgen, queríamos saber en qué punto se encuentra, si se ha hecho algo, se va a hacer...

- Concejal delegada del área de Cultura, Sra. González Taño: Está desechada esa idea, en colaboración con el Obispado no está prevista la instalación de cafetería en esa instalación y por tanto lo que estamos haciendo es buscar otras alternativas para darle un uso interesante y atractivo a esa instalación pero que desde luego no pasa por instalar una cafetería.

- Concejal del grupo popular, Sr. Medina Pedrianes: Teníamos el permiso del Obispado, si no recuerdo mal, ¿no?

- Concejal delegada del área de Cultura, Sra. González Taño: Yo las noticias que tengo del Obispado es que no estaban de acuerdo con la instalación, se lo digo porque hablé yo personalmente con la Iglesia y el Obispo y demás y no, vamos me comentaron que no, que ellos no estaban de acuerdo con la instalación.

- Portavoz del grupo popular, Sr. Cabrera Guelmes: Perdona pero es que un requisito indispensable, entre otras cosas si eso lleva una pequeña inversión en el sitio para rehabilitarlo,

y era tener por escrito y lo vi con mis propios ojos y tiene que estar en el Ayuntamiento, en el expediente, la autorización por escrito del Obispado.

- Concejal delegada del área de Cultura, Sra. González Taño: La buscaremos.

- Portavoz del grupo popular, Sr. Cabrera Guelmes: El cambio de uso que se iba a hacer en infraestructura era necesario en ese Convenio que se había firmado, ese cambio de uso era preceptivo que diera por escrito, y además, le puedo decir que al anterior concejal de Cultura le costó muchísimo conseguir por escrito ese papel, estuvo haciendo multitud de llamadas, tuvimos varias reuniones y al final lo conseguimos y lo vi con mis propios ojos, es decir, tiene que estar aquí.

- Concejal delegada del área de Cultura, Sra. González Taño: Recuperaremos la documentación y si es viable pues lo estudiamos.

Segunda.- Los carteles indicativos que teníamos en La Pérgola ya no están ubicados allí, ¿pasó algo que desconocemos?

- Sr. Alcalde: Por protestas si no me equivoco del propietario de la zona, se tuvieron que mandar a retirar porque le pegaban a la casa, estaba intentando buscar una nueva ubicación, vino y protestó de que estaban pegados a su casa y que eso allí no lo quería, ¿se refiere a los paneles informativos? Sí, se mandaron a quitar porque vino por aquí, hizo una protesta y realmente estaban pegados, no es que estuviesen incrustados pero muchas veces es la colaboración que tenemos.

F) Concejal de Ciudadanos, Sr. San Gil Ayut.

Primera.- Yo debido a la hora, como todos vamos a tratar prácticamente lo mismo que es el tema de la limpieza, yo hago una propuesta, de hacer una Comisión donde estén todos los partidos políticos, sentarnos y buscar una solución a la limpieza de Santa Cruz de La Palma, yo creo que es urgente, prioritario ante cualquier problema ahora mismo en esta Ciudad y yo creo que no es el foro ahora mismo ni el momento para estar aquí dos horas debatiendo si se hace bien, si se hace mal, sino de buscar soluciones, yo creo que es una fórmula de entre todos, intentar trabajar para sacar esta Ciudad adelante.

- Concejal del área de Servicios Públicos, Sr. Abrante Brito: Como concejal responsable estoy totalmente de acuerdo con lo que dice, cualquier aportación que al grupo de gobierno o este concejal le llegue, y que sea bueno para la Ciudad, por supuesto que es de aceptar, me parece totalmente buena la idea de la Comisión porque creo que también desde aquí, desde cada uno de nuestro sillón, en el que representamos a los ciudadanos también debemos de hablar, como bien decía el Alcalde en su primera intervención a este respecto y de concienciar a los ciudadanos, creo que a veces es responsabilidad también nuestra, no solo del grupo de gobierno, de este concejal que al final tiene la delegación, sino de cada uno de los que nos sentamos aquí, de concienciar continuamente, incluso en los medios de comunicación, a los ciudadanos, incluso a los empresarios, para que cumplan las Ordenanzas Municipales y todos queremos lo mismo, yo creo que en esta Ciudad, todas las personas que vivimos en ella, tengamos responsabilidad pública o simplemente disfrutemos de ella, queremos lo mismo, y en este caso, queremos una Ciudad limpia pero que depende de todos, no solo de este responsable, ni de creo que ningún grupo de gobierno solo, ni de todos los que estamos aquí, sino que la gente participe, a veces uno echa en falta también que ese discurso cale en la ciudadanía, no solo obviamente entre los infractores que habrá que sancionar en caso de reiterados incumplimientos sino

también por parte de personas que tienen responsabilidades públicas, no solo como concejal sino incluso cualquier tipo de altavoz público, a veces he echado en falta que se diga continuamente porque creo que debe ser así, es decir, esto es una cuestión de todos y que debemos incidir en la importancia de los comportamientos cívicos pero le repito, totalmente de acuerdo que si lo mejor para la Ciudad es crear una Comisión y entre todos aportemos ideas y busquemos soluciones independientes a las que ya esta Concejalía ha tomado y las que tiene previstas tomar en próximas semanas, bienvenidas sean y todo por mejorar la situación, la limpieza en la Ciudad.

- Concejal de Ciudadanos, Sr. San Gil Ayut: Yo no voy a entrar en un debate ahora porque creo que no es el momento, mire, si estamos de acuerdo todos la preparamos, yo también tengo que decirles que desde el día 20 al 31 estoy fuera por problemas familiares y sí me gustaría estar y yo creo que ahora mismo tenemos unas fechas idóneas, sobre todo para empezar a hacer cosas que son los Carnavales donde se genera muchísima basura y no podemos dar una imagen penosa como se ha dado otras veces, no solo en Los Indianos sino el resto, el botellón, son muchísimas cosas pero no vamos a entrar en ese debate.

Segunda.- Me gustaría saber, hace unos meses, se firmó un Convenio con Telefónica para la instalación de la fibra óptica de Santa Cruz de La Palma, quiero saber qué ha pasado con eso porque hasta el momento no tengo conocimiento de que se haya instalado ninguna línea de fibra óptica en Santa Cruz de La Palma.

- Sr. Alcalde: Sr. Arturo, preguntaré, creo que se firmó en el mes de noviembre, octubre, y era las instalaciones que estaban haciendo por diferentes puntos del Municipio, pero voy a preguntar en qué situación está la fibra óptica de Telefónica.

- Concejal de Ciudadanos, Sr. San Gil Ayut: Se lo digo porque nosotros teníamos una contratación que se supone que era prioritaria y hemos llamado y que todavía no está en funcionamiento, por eso se lo comento.

- Concejal del área de Servicios Públicos, Sr. Abrante Brito: Simplemente decirle, si independientemente de que no tengo una respuesta a lo que dice, yo sí he visto por la calle haciendo algún tipo de obra al respecto, operarios contratados por Telefónica.

- Concejal de Ciudadanos, Sr. San Gil Ayut: Yo de lo que hablo es que el servicio todavía no está funcionando, que tenía que haber estado funcionando se supone que en noviembre, ahí es a donde voy, y eso está frenando mucha actividad de muchos negocios para muchas cosas.

Tercera.- Con respecto a los Carnavales, me acabo de enterar hoy que se van a hacer en la Avenida Marítima, que se va a cerrar la Avenida Marítima, se va a hacer el escenario a la altura de "Fresa y Chocolate" como se ha hecho otras veces, con dirección hacia el Sur, aquí hay un tema con los vecinos que siempre es problemático, que es la música, si nosotros ponemos ocho o diez kioscos cada uno con música diferente, yo desde aquí hago una propuesta de intentar como se ha hecho en otros sitios, de poner un DJ, que la música sea la misma, que el Ayuntamiento sea quien la regule y que le pasen el cargo a cada uno de los kioscos, que a lo mejor se tenía que haber puesto en las bases pero puede ser una de las fórmulas de unificar porque si ponemos cada kiosco con la música diferente y a todo volumen, a los vecinos los terminas de machacar, no solamente con la música de la verbena y que ya muchas veces los ruidos de la gente y todo eso, sino luego que si hay ocho kioscos, cada kiosco tenga una música distinta, es una sugerencia.

- Concejal delegada del área de Fiestas, Sra. González Taño: En las bases está contemplado que los kioscos no pueden poner música mientras está la verbena.

- Concejal de Ciudadanos, Sr. San Gil Ayut: Es que cuando acabe la verbena cada uno empieza con el chungu-chungu y es cuando empieza el problema, no es la música de la verbena.

Cuarta.- Muchas gracias y felicitarlo por activar los semáforos de la zona de la entrada del Puerto, para los cruceros, por lo menos después de muchos meses ..., felicitarlo por eso, lo que sí le digo porque esta mañana casi me atropella un coche, es que el semáforo que está en la parte del Puerto está desplazado seis metros de la zona del paso de cebra, está ubicado en el antiguo acceso a la oficina de Turismo y está a seis metros, entonces llegó un camión, claro, yo crucé pensando que seguía verde, se puso rojo en ese momento, vino uno y casi me lleva porque es que no se ve, o sea, el paso de peatones está desplazado justo, lo estuve mirando, seis metros, medido, hacia el lado de Correos, el paso de peatones está en una parte y el semáforo está a seis metros desplazado, entonces como venga un camión o un vehículo alto no ve cómo está la situación del peatón para cruzar o no cruzar, lo digo para que se corrija no sea que pueda generar un problema.

- Concejal del área de Servicios Públicos, Sr. Abrante Brito: No solo los operarios sino los Policías Locales se dieron cuenta cuando se estaba reparando el semáforo que no estaba funcionando y se procederá en los próximos días ya a arreglarlo porque el mismo encargado de alumbrado público me llamó para comentarme que existía un problema que la misma Policía Local había detectado “in situ”, allí, bueno, en estos días espero que esté resuelto.

Quinta.- Hay una cosita que estábamos hablando antes con respecto a las Ordenanzas, hay unas Ordenanzas de limpieza del año 2000 que no se aplican, que no se multa, ¿no se podría ir trabajando con esas Ordenanzas y presionar a la gente con las que ya están hasta que se aprueben las otras?

- Concejal del área de Servicios Públicos, Sr. Abrante Brito: Por ejemplo, el viernes el Sr. Alcalde firmó un bando que si no recuerdo mal se publicó en el día de ayer, que obviamente hace mención no solo a la futura Ordenanza que plantea lo mismo sino por poner un ejemplo, la que está en vigor que es del año 2000, la que prohibía depositar basura fuera de contenedores, no solo eso sino cualquier tipo de sanción se puede aplicar en caso de que se detecte un comportamiento incívico, gran parte de los efectos sancionadores de la Ordenanza están en la Ordenanza del año 2000, que cualquier agente en caso de que detecte un comportamiento pues que haya la posibilidad de abrir un expediente.

G) Concejal de Izquierda Unida Canaria, Sr. Brito González.

Primera.- Gracias Sr. Alcalde. Una de las estrofas del poema del poeta Vallisoletano José Zorrilla, a buen Juez mejor testigo dice: “*Pasó un día y otro día, un mes y otro mes pasó, y un año pasado había*”, igual pasa con las Resoluciones aprobadas en los distintos Plenos pues pasa un día, otro día, un mes, otro mes y no se hacen cumplir. Sr. Alcalde, los artículos 21 de la Ley 7/1985, artículo 24 del R.D. Legislativo 781/1986, y el 41.25 del R.D. 2568/1968, dicen: “*Son atribuciones del Sr. Alcalde, ordenar la publicación, ejecución y hacer cumplir los acuerdos del Ayuntamiento*”, por ello pido que de una vez por todas haga uno de esas atribuciones y haga que se cumpla la Ley, muchas gracias.

- Sr. Alcalde: ¿Y cuál de ellas? A todas, vale, vale, vale.

H) Concejales de Nueva Canarias, Sra. Sanjuán Duque:

Primera.- Preguntas que tengo apuntadas porque creo que al final se nos viene esto un poco encima y estamos todos cansados y aburridos. Yo si ruego, que por favor se estudie y se arregle el Reglamento Orgánico de este Ayuntamiento y que de una vez por todas pongamos un límite a las preguntas, que se haga las preguntas por concejales, que se diga entre todos, podamos abrir entre todos los Portavoces cuántas preguntas puede hacer cada concejal y que cada uno valore cuales son aquellas preguntas más importantes y que queden otras secundarias para otro momento porque son las 22:30 de la noche y hoy sí voy a hacer todas las preguntas.

Segunda.- Una pregunta relacionada con Servicios Sociales, creo que fue en el mes de octubre que tuvimos la Comisión donde se presentó el Técnico de Servicios Sociales o el Jefe del Servicio, no sé cuál es exactamente la figura y si comentó a la pregunta de las Ordenanzas Municipales, él estuvo diciendo que llevaban dos años trabajando con las Ordenanzas pero que creía que en dos meses podían estar, pregunto si están ya las Ordenanzas, que podamos mirarlas en una Comisión.

- Concejal delegada de Servicios Sociales, Sra. Rodríguez Alvarez: Hola buenas noches. Ya hablamos el viernes pasado porque sí es verdad que le dijo que hasta diciembre íbamos a hacer una prueba y ahora en enero las vamos a traer para que las vean, las valoren y aprobarlas o no. En esa Comisión cuando vino el técnico, dijo que estaban pero que se iban a poner en práctica un poco por parte de los Servicios Sociales internos y después se traían para verlas.

- Concejal de Nueva Canarias, Sra. Sanjuán Duque: Pero como se va a poner en práctica una Ordenanza sin estar aprobada por un Pleno, lo que se dijo en aquella Comisión es que se llevaba trabajando durante dos años y que en dos meses las podíamos tener en la Comisión para estudiarla y luego aprobarla y llevarla a Pleno, eso fue lo que se dijo, yo lo que pido es que si ya están, que se convoque la Comisión para poderlas estudiar y poderlas llevar a Pleno.

Tercera. - El banco de tierras, en su momento creo que hubo fondos FEDER, se trabajó, se contrató a un Ingeniero agrícola o algo de eso y me gustaría saber en qué momento está, qué solución tiene, si eso ha quedado

- Concejal delegada del área de Desarrollo Local, Sra. González Taño: En estos momentos está preparado el Reglamento de Uso, se ha elaborado un Reglamento de Uso, lo primero era elaborar un Reglamento de Uso de Huertos para poder seleccionar a los posibles usuarios.

- Concejal de Nueva Canarias, Sra. Sanjuán Duque: Yo te estoy hablando por el banco de tierras, eso era antes de que tú estuvieras, estoy preguntando por el bando de tierras, también iba a preguntar por eso, que bueno, ya me contestó.

- Concejal delegado de los Servicios de Contratación, Recursos Humanos y Régimen Interno, Sr. Felipe Felipe: Buenas noches. El primer proyecto que hace el banco de tierras es hacer un censo de las posibles personas que quieran apuntarse a este proyecto y al mismo tiempo también hacer una relación de los titulares de fincas que pudieran...., lo sigue teniendo Desarrollo Local, Miguel es el chico encargado de esto y la verdad es que, la gente se ha seguido apuntando, hemos sacado un segundo proyecto en esa misma línea, no sé si te convence lo que te estoy diciendo.

- Concejal de Nueva Canarias, Sra. Sanjuán Duque: No sé exactamente, vamos a ver, ¿la finalidad del banco de tierras cuál era?, primero había que mirar qué personas estaban interesadas ¿pero con qué finalidad?

- Concejal delegado de los Servicios de Contratación, Recursos Humanos y Régimen Interno, Sr. Felipe Felipe: Con la finalidad después de seguir buscando tierras, esa lista nunca se ha parado.

- Concejal de Nueva Canarias, Sra. Sanjuán Duque: Si le parece lo que podemos hacer, si le parece, es como el Reglamento de Uso de Velachero, de los Huertos....

- Concejal delegado de los Servicios de Contratación, Recursos Humanos y Régimen Interno, Sr. Felipe Felipe: Son diferentes.

- Concejal delegada del área de Desarrollo Local, Sra. González Taño: Como el Reglamento hay que traerlo a Comisión, si les parece lo que podemos hacer es, el Reglamento hay que traerlo a Comisión, lo va a mirar Servicios Sociales también para ver si están de acuerdo en la fórmula, como hay que traer el Reglamento a Comisión, puedo también solicitar un informe de la situación del banco de tierras y traerlo también, si les parece, a esa Comisión, ¿les parece correcto? De acuerdo.

- Concejal de Nueva Canarias, Sra. Sanjuán Duque: Cuanta más información podamos tener de las cosas, mejor.

- Concejal delegada del área de Desarrollo Local, Sra. González Taño: Huertos, informarle eso, que tiene un Reglamento de Uso para poder seleccionar a los usuarios, a los usuarios después hay que hacerles un proceso formativo, por eso tienen que estar, es decir, que hay una serie de usuarios para después formarlos en agricultura, se les va formar en agricultura ecológica por parte de ADER, luego en los huertos hay que hacer tres procesos, uno, terminar el vallado, el vallado perimetral pero hay que hacer una serie de obras que están presupuestadas para empezar cuanto antes pero es que además, ADER en la reunión que mantuvimos nos dijo que la tierra que hay allí no se puede todavía poner el cultivo, se necesita ponerle una capa importante de Compost y ADER no tenía disponible el Compost hasta enero o febrero de este año, por tanto no se podía poner la tierra en uso, mientras tanto se va a seleccionar a los posibles usuarios y empezar el proceso formativo y luego tenemos un problema que yo sí agradezco que aunque parezca menor es el más grave que tenemos allí que es el problema de los gallos y las gallinas en la zona, cualquier cosa que hagamos allí, si no retiramos los gallos y gallinas de la zona no se va a poder hacer porque se comen todo y por más alto que pongamos el vallado lo saltan, entonces esto que parece un problema menor, no lo es, estamos viendo soluciones y yo los animo a que si alguien tiene alguna idea sobre cómo solucionar este problema porque realmente es el problema más grave que tenemos con ese proyecto, que es con la cantidad de gallos y gallinas que hay en la zona, si no buscamos una solución el proyecto de los huertos va a fracasar, no es fácil, es el problema más grande y ADER, cuidado que lo hemos consultado con ADER y ADER no sabe cómo solucionarlo y son los que saben de esto.

- Concejal de Nueva Canarias, Sra. Sanjuán Duque: Podrían comenzar con obras de arreglar el asfaltado de la calle y demás.

- Concejal del área de Servicios Públicos, Sr. Abrante Brito: Sí, estuvimos hace unos dos meses aproximadamente, pero bueno, en ningún momento dijimos que no íbamos a empezar, lo que le dije yo a los vecinos allí que hablamos con cuatro, cinco personas, es que intentaríamos

en los Presupuestos de 2016 sea con financiación propia, con financiación de otras Administraciones acometer arreglos, no hablamos en enero, hablamos en el 2016 pero bueno, incluso ahora mismo que no corre incluso más prisa porque ha habido un desprendimiento en el inicio de la rampa que se hizo allí por el tema de filtraciones pluviales, una excusa más por decirlo de esta manera, para intentar buscar financiación y verlo cuanto antes.

Cuarta.- Me gustaría hacer un ruego. No sé si se va a seguir contemplando que los convenios sigan saliendo con jornadas parciales, al 75 %, pregunto, no sé si ese es el objetivo o si se puede por parte del Ayuntamiento poner fondos para que esas contrataciones puedan ser a jornada completa, porque es que al final estamos condicionando después a las personas que se quedan y van a cobrar la prestación o el subsidio o la ayuda, se quedan cobrando 300 euros, no sé cómo puede vivir alguien con 300 euros, si con 426 ya no se puede, pues imagínese con 300 euros.

- Sr. Alcalde: Yo creo que las Administraciones competentes en empleo deberían de apostar claramente por el empleo y se debería de luchar para que estos convenios, como había en un pasado muy remoto, fuesen al 100 %, las contrataciones de las personas, y está claro que con 300 euros de subsidio la gente no puede vivir pero no es menos cierto que las competencias, ya sean del Gobierno de Canarias o del propio Estado, deberían de fomentar más este tipo de convenios a las Administraciones locales más pequeñas, en este caso ayuntamientos, y en vez de ser el 75 % y nosotros tener que poner de nuestros fondos propios cuando no tenemos competencias en empleo, sería muy bueno que viesen la realidad, es muy difícil poner el 100 % por parte de este Ayuntamiento por la cantidad de contrataciones que se hace por parte de esta Administración, yo creo que la responsabilidades también deben ser compartidas y en este caso los gobiernos superiores a un Ayuntamiento que ya bastante, sin tener a lo mejor competencias, hacemos nuestra labor con los ciudadanos y vecinos de nuestros municipios, a lo mejor otros deberían ser conscientes de cuáles son sus funciones a la hora de solamente plantear el 75 % en los convenios, de todos modos es muy difícil, Sra. Sanjuán, el que los Ayuntamientos pongamos ese 25 % para llegar al 100 % y siendo conscientes de que después cuando van a pedir un subsidio o a lo mejor las otras Administraciones tienen que ser conscientes que teniendo un contrato del 75 % a lo mejor ese subsidio puede ser aumentado y no quedarse en 300 euros que estoy de acuerdo con usted, que nadie puede vivir con 300 euros o con lo que sea.

- Concejal de Nueva Canarias, Sra. Sanjuán Duque: Pero ya todo eso se nos escapa, todo eso que usted está diciendo de que el Gobierno de España mejore, que cambie la reforma laboral, que ponga otro tipo de prestaciones, todo eso nos queda un poco lejos y nosotros tenemos que estar en la realidad que tenemos en el día a día.

- Sr. Alcalde: No, nosotros, el Gobierno de España y el Gobierno de Canarias y los Cabildos tienen que estar en la realidad, no solamente los ayuntamientos.

- Concejal del área de Servicios Públicos, Sr. Abrante Brito: Solo un detalle a este respecto, es decir, en el 2011 yo hice la misma pregunta que usted a los entes competentes en la materia y la respuesta que me dieron un poco fue que con los recursos existentes, ellos entendían que ese 75 % implicaba contratar a más personas que ponerlas al 100 %, esa fue la respuesta que me dieron telefónica, no fue ni por escrito ni nada de eso, yo la acepté en el sentido de que bueno, entendía que ellos me decían eso, que podían contratar a 500 y si era el 100 % pues a lo mejor eran 350 y entendían que daban la posibilidad a más gente para acceder a un salario durante seis meses y luego a una posible prestación por desempleo.

- Concejal de Nueva Canarias, Sra. Sanjuán Duque: Y eso es así, pero es que después del 2011 vino la reforma laboral y del 2012 y entonces, a los subsidios se les aplica el porcentaje parcial, si tú trabajas parcial te lo aplico al subsidio, por eso yo creo que tiene que ser una medida que se tome a partir de ahora y tenemos que concienciarlos, yo creo que es una manera de trabajar desde este Ayuntamiento y si no podemos a las otras Administraciones que están bien, yo creo que tenemos intentar hacer algo, lo que no podemos es sacar a gente a trabajar porque nos viene un convenio y después dejarlos cobrando 300 euros, yo francamente no creo que sea la excusa.

Quinta.- Con lo del tema de Sanidad ya preguntó la compañera del Partido Popular, sí me gustaría preguntarle si por algún momento habló del centro periférico que fue también una Moción aprobada aquí por mayoría.

- Sr. Alcalde: No pregunté pero me lo apunto.

Sexta.- Me gustaría preguntarle si al final se ha podido constituir esa Comisión que pedíamos, interdisciplinar, entre el Ayuntamiento y los vecinos de la Urbanización Benahoare para trabajar de una vez por todas en una redacción de un proyecto con fines en un futuro, cuando haya dinero poder rehabilitar la urbanización de Benahoare, que además, ya fue aprobada también aquí en Pleno.

- Sr. Alcalde: No sé si en Comisión pero sé que el concejal de Movimiento Vecinal en el día de ayer estuvo reunido ya con el Presidente de la Asociación, visitando la zona y no han quedado en hacer una Comisión pero sí que el Presidente de la Asociación le trasladó la necesidad de hacer una serie de cuestiones que estaban precisamente en una Moción de la legislatura pasada en la que tenía que estar y sí que se trajo también aquí a una Comisión política del propio Ayuntamiento.

Séptima.- Volvimos a preguntar en el Pleno, que es por el tema de los garajes de los Nacientes.

- Sr. Alcalde: En la semana pasada nos reunimos con el Director General de Vivienda, está ya tramitando, viendo la situación de cada uno de esas 57 plazas, las está valorando, nos comentó que en próximas semanas iba a enviar una carta a todos y cada uno de los vecinos para ver cuáles de ellos querían coger esos garajes y en qué circunstancias y en el caso de quedarse libres saldrían al público en general, el Gobierno de Canarias ya está en eso y esperemos que en las próximas fechas sigan recibéndolas.

- Concejal de Nueva Canarias, Sra. Sanjuán Duque: No entrar en detalles ni mucho menos pero sí creo que esto nos debe de servir o ponernos en alerta porque dada la climatología y lo que estamos viviendo no podemos saber si de repente, por poner un ejemplo, una Bajada de la Virgen el día de Los Enanos, se ponga a llover, entonces sería el caos del caos, yo lo que propongo es que para los próximos presupuestos se tenga en cuenta ir poniendo alguna dotación económica para sonorizar lo que es el Pabellón, porque en su momento creo que fue concebido para actividades lúdicas, espectáculos y demás.

Octava.- A mí lo que me gustaría, el otro día tuvimos una Comisión que habíamos pedido varias veces con el tema del ascensor y a mí lo que sí me preocupa no es el haber visto lo que es la obra, la infraestructura, yo lo que sí pediría es un proyecto de viabilidad, a mí me gustaría antes de que se embarcara este Ayuntamiento en la construcción de un proyecto que luego no sabemos si va a ser viable mantenerlo por esta Corporación o por los ciudadanos y los impuestos de Santa Cruz de La Palma, sí me gustaría tener un proyecto de viabilidad incluso un proyecto

de viabilidad si estamos hablando que queremos dinamizar turísticamente, pues un proyecto de cómo vamos a dinamizar aquella zona turísticamente, qué cosas queremos enseñar, qué queremos señalar, qué actividades queremos poner allí económicas porque quizás haciendo los números antes a lo mejor no es tan rentable hacer la construcción.

Novena.- Una vecina que vive en el camino de El Castillo, me pregunta, bueno, ella presentó una instancia pero como he tenido oportunidad de hablar, que para cuando el arreglo que en su momento se empezaron a hacer obras, hace varios años, quedaron en que iban a continuar esas obras pero que nunca se han llevado a cabo, es una señora ya con setenta y nueve años, con dificultades para caminar, con el acceso complicado y me gustaría saber por contestarle.

- Sr. Alcalde: Allí se hizo una labor de limpieza en su momento, no sé si también se hizo fuera de su casa...

- Concejal de Nueva Canarias, Sra. Sanjuán Duque: Ella lo que presenta es cómo está el camino, con dificultades para poder ella llegar.

- Concejal del área de Servicios Públicos, Sr. Abrante Brito: Sí, en su momento se hizo una limpieza al camino y si no recuerdo mal, porque estoy hablando de hace dos años, incluso algo más, se arreglaron las luminarias que estaban en el inicio del camino, es lo que se hizo hará cuestión de dos años, más o menos.

- Concejal de Nueva Canarias, Sra. Sanjuán Duque: En el trozo de su calle no hay luz, se ha fundido un bombillo, ¿dónde se debe llamar?

- Sr. Alcalde: Normalmente si es fuera del horario laboral llaman a la Policía, la Policía llama al concejal o al Jefe del equipo en este caso, de los electricistas y se valora, si no se cambia ese mismo día depende de la avería, o se cambia al día siguiente, depende también muchas veces del tipo de avería, si es una farola no vamos y la arreglamos en el momento, a lo mejor esperamos al día siguiente porque eso implica horas extras en el Ayuntamiento.

Concejal de Nueva Canarias, Sra. Sanjuán Duque: He llamado alguna vez a la Policía local para denunciar que lleva más de un mes una bombilla de la Calle Díaz Pimienta, lo que coge la zona delante de la Panadería Jorós, es una acera que tiene muchísimas dificultades, con muchos baches e inconvenientes y los he llamado varias veces y me han dicho que mañana le pasan a los electricistas esta denuncia pero siguen sin ir a arreglar nada.

- Sr. Alcalde: ¿Ha llamado usted?

- Concejal de Nueva Canarias, Sra. Sanjuán Duque: Hombre pero yo no me identifico claro, yo llamo como una ciudadana, espero que por ser concejal no vayan a tener otro trato, yo llamo como ciudadana.

- Sr. Alcalde: Si usted ve que tarda una semana lo puede poner en el chat de Portavoces, mire, que pasa esto, y así colaboramos entre todos en que la farola no esté un mes pero me extraña que no haya llegado.

No habiendo más asuntos que tratar, se levanta la sesión por orden de la Presidencia, siendo las veintidós horas y cincuenta y cinco minutos del día de la fecha, de todo lo que, como Secretaria, doy fe.



Sancti

W. J. H.

